



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**¿QUIÉN ELIGE AL LÍDER?  
SELECCIÓN DE DIRIGENCIAS ESTATALES  
EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS DE 2011 A 2017**

**TESIS**  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

**PRESENTA**  
CARLOS GUADARRAMA CRUZ

**TUTOR**  
DR. GUSTAVO MARTÍNEZ VALDES  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE, 2019**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Ivonne,  
con amor,  
para poder dar la vuelta al mundo*

## ***Agradecimientos***

En esta incursión que duró dos años, hay personas significativas a las que quiero externar un agradecimiento. Su acompañamiento fue vital para culminar esta tesis.

A Ivonne, por acompañarme desde 2014 en esta montaña rusa que es la vida. Gracias por tu amor, paciencia y apoyo siempre, pero más durante estos dos años que han tenido de todo. Gracias por la familia que tenemos, por estar aquí a mi lado, por obligarme a no renunciar a mis aspiraciones y por levantarme la cabeza para seguir. Te amo.

A mis padres, Marcela y Martín, por su apoyo en esta etapa de transición, porque siempre me han alentado a cumplir mis metas. También a mi hermano Daniel por estar ahí, aunque a veces no nos dimos cuenta de la importancia de ello. Siempre estarán presentes en todo lo que haga.

A la familia Xoletl Perez, a mis suegros Javier y Lourdes, por apoyarnos a Ivonne y a mí. También a mi cuñado Javier, por ayudarme siempre que lo necesitaba, por las mañanas y tardes de ida y vuelta de casa a CU.

A mis profesores y profesoras en la maestría, por mostrarme apenas un poco de todo lo que hay sobre la Ciencia Política.

Al Dr. Gabriel Corona, por estar siempre al pendiente de mis estudios, por ser un guía académico en mi formación.

A mi tutor, el Dr. Gustavo Martínez, por invitarme a pensar en grande y acercarme a la metodología cuantitativa en la Ciencia Política para estudiar a los partidos políticos, pero en especial por mostrarme mis limitaciones como politólogo, porque ahora quiero superarlas.

A los miembros de mi jurado por su respaldo y *darle música* a mi tesis: Dr. Álvaro Arreola, por exigir cambios que me obligaron a mejorar la presentación de los resultados; Dra. Flavia Freidenberg, por ser la escudera de mi investigación en los coloquios; Dr. Alberto Espejel, por su apoyo, orientación y rigor académicos en esto y en la FES Acatlán; y Dra. Mariela Díaz, por sus comentarios al trabajo.

A los estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública y de Relaciones Internacionales en la FES Acatlán que cursaron conmigo las materias de Sistema Político Mexicano y Sistemas de Partidos y Sistemas Electorales en el semestre 2017-1; de Teoría del Estado y del Gobierno durante el semestre 2017-2; de Filosofía Política Clásica en el semestre 2018-1, de Teoría del Estado y del Gobierno, así como Sistema Político Mexicano durante el semestre 2018-2, por aportar otro tanto a mi formación durante la maestría.

A la UNAM por ser mi segunda casa desde el bachillerato.

Al CONACYT por la beca para realizar mis estudios de maestría.

*Ser científico, es ser ingenuo.  
Estamos tan concentrados en nuestra búsqueda de la verdad,  
que no consideramos cuán pocos quieren que realmente la encontremos.  
Pero siempre está ahí. Ya sea que la veamos o no.  
Elijamos verla o no. Lo queramos o no.  
A la verdad no le preocupan nuestros deseos o necesidades,  
tampoco nuestros gobiernos, ideologías o religiones.  
Permanecerá a la espera para siempre.  
Y ésta es la última verdad sobre Chernobyl.  
Alguna vez me aterraba saber cuál era el costo de la verdad.  
Ahora solo me pregunto: ¿Cuál es el costo de las mentiras?"*

*Jared Harris como Valeri Legássov en la serie Chernobyl (2019)*

# Índice

<i>Introducción</i>	3
<i>Capítulo 1. Marco teórico</i>	11
Introducción	11
1.1. Notas sobre el papel de las dirigencias en los partidos	12
1.2. Aproximación a la selección de dirigencias partidarias	14
1.3. Dimensiones de la selección de dirigencias	18
1.4. Hallazgos en la investigación sobre la selección de dirigencias	22
1.5. Selección de dirigencias partidarias en América Latina y México	27
<i>Capítulo 2. Marco analítico</i>	33
Introducción	33
2.1. Diseño de investigación	33
2.2. Variables de la investigación	38
2.3. Medición y niveles de medida	44
2.4. Estrategias de análisis	47
<i>Capítulo 3. Resultados de la revisión de los estatutos</i>	54
Introducción	54
3.1. Partido Acción Nacional	55
3.2. Partido Revolucionario Institucional	57
3.3. Partido de la Revolución Democrática	58
3.4. Partido Verde Ecologista de México	60
3.5. Nueva Alianza	61
3.6. Movimiento Ciudadano	62
3.7. Morena	63
3.8. Partido Encuentro Social	64
3.9. Mirada comparativa de la selección de dirigencias estatales en los estatutos de los partidos mexicanos	65
<i>Capítulo 4. Resultados del análisis estadístico</i>	72
Introducción	72
4.1. Panorama de la selección de dirigencias estatales	73
4.2. Influencia de la posición del partido en el método de selección	80
4.3. Efecto del momento electoral en el método de selección	86
4.4. Influencia del tipo de comicios en el método de selección	89
4.5. Notas sobre las variables intervinientes	91
4.6. Análisis multivariado	98
4.7. Resumen de los resultados	103

<i>Conclusiones</i>	107
<i>Fuentes consultadas</i>	111
<i>Anexos</i>	121
A1. Gráficas sobre el desarrollo de la literatura	121
A2. Tabla de datos de la investigación	122
A3. Tabla con información contextual	131
A4. Grupos identificados por el análisis de correspondencias múltiples	134
A5. Tablas complementarias del cuarto capítulo	143
A6. Pruebas de hipótesis en Stata	147



## Introducción

Esta tesis de maestría tiene como objetivo explorar los métodos que los partidos mexicanos usan para seleccionar a los titulares de las presidencias o secretarías generales o su equivalente a nivel estatal en las 32 entidades federativas del país entre 2011 y 2017.

La investigación nace con la pregunta ¿Cuáles son los métodos de selección que utilizan los partidos políticos mexicanos en la oposición y en el gobierno, para seleccionar a sus dirigencias estatales? Esto significa que en el estudio se explica la relación entre las variables de investigación y se indaga en las causas del porqué los partidos adoptan métodos incluyentes o excluyentes para seleccionar a sus dirigencias estatales. Lo anterior se logra mediante el análisis de las reglas de selección en los estatutos partidistas y el análisis estadístico a una tabla de datos con información de una muestra de 239 procesos selectivos.

Al menos se distinguen tres argumentos que justifican el tema de este trabajo. El primero se basa en la discusión en la que se inserta la tesis, pues a pesar de los comentarios de descalificación hacia los partidos y sus bajos niveles de aprobación entre la sociedad mexicana, éstos aún tienen un espacio importante en la vida política del país. Durante los últimos años, su capacidad de transformación y adaptación es algo inquietante. En este sentido, estudiar las organizaciones partidistas también puede ser una vía para comprender los fenómenos políticos más recientes en México.

La poca atención a lo que pasaba en el nivel subnacional no permitía observar el papel de los partidos para consolidar el régimen democrático en cada una de las 32 entidades federativas. Por eso la tesis se plantea como una contribución a ello. Sin embargo, los resultados muestran que los partidos son organizaciones que aún no terminan por adoptar reglas democráticas para su convivencia interna en ese nivel de la vida política.

Además, aunque el estudio de la selección de dirigencias ha tenido más atención en los países europeos, la selección de una o varias personas para dirigir

un partido se vuelve relevante en cualquier contexto. Después de todo, una decisión interna como ésta tiene repercusiones en otras esferas del sistema político. La selección de dirigencias en los partidos es un tema de investigación que resulta oportuno ampliar en los contextos latinoamericano y mexicano. La literatura en la región ha señalado que estos procesos son un asunto privado de los partidos o un proceso controlado por grupos de poder y, por lo tanto, son decisiones que solamente simulan votaciones para definir a un ganador.

El segundo tiene que ver con generar una línea de investigación sobre la vida interna de los partidos mexicanos y latinoamericanos. En este trabajo se presentan resultados que serán ampliados en otro u otros escritos. Es importante considerar que aquí se hace una aproximación al fenómeno de interés y en todo caso se busca generar más preguntas e hipótesis de investigación para desarrollar en el futuro.

El tercero se relaciona con el manejo de técnicas y herramientas del análisis cuantitativo. En la investigación se trabajará con variables cuantitativas nominales y ordinales, los cuales serán estudiados a través de la estadística. La selección del enfoque cuantitativo se debe a tres motivos: uno es la literatura consultada, la cual exige estar familiarizado con el análisis cuantitativo; otro tiene que ver con la “n” de la investigación, que es grande y, el último está relacionado con el interés de conocer la metodología cuantitativa como un enfoque para investigar.

El planteamiento sobre qué métodos de selección usan los partidos políticos a nivel estatal cuando son gobierno o son oposición parte de la literatura consultada, la cual indica que la posición del partido es un factor explicativo para adoptar un tipo u otro de método y con ello incluir o no a la militancia en este tipo de decisiones. En la investigación se distinguen once métodos de selección, a través de las cuales es posible medir el grado de inclusión de los militantes en esta decisión, que pueden ser usados por los partidos de acuerdo a su condición como partido en el gobierno o en la oposición.

Para ello se tomó como unidades de análisis a los partidos Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución

Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (NA), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Encuentro Social (PES) y Morena. Todos ellos con registro durante el lapso de estudio. Quedaron fuera de la investigación el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Humanista (PH). El primero por tener dirigencias colectivas y el segundo por ser un partido con una breve existencia en el sistema de partidos mexicano durante el periodo de estudio.

Dado que el diseño de la investigación es transeccional correlacional-causal complejo, en la investigación se plantean más variables como elementos para responder la pregunta central. Por ejemplo, en el trabajo se propone que el momento electoral y el tipo de comicios también son factores que determinen el método de selección. Las dos variables tienen como objetivo conocer si el ámbito electoral es un factor explicativo para definir qué método de selección usar.

El momento electoral sugiere que los procesos de selección pueden suceder antes o después de comicios en la entidad y que esta situación repercute en el método de selección a usarse. Por su parte, el tipo de comicios sugiere que las elecciones federales, locales o concurrentes también pueden influir en la elección del método.

En esta investigación también se consideran como variables el género de los dirigentes seleccionados y el número de participantes en los procesos de selección. Con la primera variable se busca indagar si los métodos de selección tienen relación con el acceso de las mujeres a este tipo de cargos partidarios. La segunda es útil para examinar si los métodos de selección por el cargo determinan que hay varios aspirantes o solamente uno.

Ambas variables también son retomadas de la literatura consultada porque son útiles para decirnos algo sobre cómo son los métodos de selección de dirigencias, específicamente información sobre si métodos más abiertos generan efectos de inclusión en la vida interna de los partidos.

Dado que el problema de investigación es complejo por las relaciones de las variables que se proponen (Hernández, *et. al.*, 2010: 106; Palella y Martins, 2006: 70), la investigación tiene un sistema de ocho hipótesis que abona a responder la pregunta central de la tesis. La primera de ellas es la hipótesis

principal, el resto tiene que ver con asuntos subyacentes y que es posible abordar por el diseño de investigación. Aquí solamente se enuncian, en el capítulo dos se puede encontrar con mayor detalle en qué consiste cada una:

(H1) La posición de los partidos como gobierno u oposición influye en el uso de métodos de selección de dirigencias incluyentes o excluyentes. En este caso, los partidos en la oposición son más propensos a emplear métodos de selección incluyentes; en cambio, los partidos en el gobierno tienen más probabilidades de usar selectorados excluyentes.

(H2) Los partidos, sin importar su posición, establecen métodos de selección incluyentes en sus estatutos, pero los órganos que deciden cual usar son excluyentes.

(H3) Los partidos en el gobierno son más propensos a usar métodos de selección incluyentes después de comicios, en comparación a quienes están en la oposición.

(H4) Los partidos a nivel estatal son propensos a usar métodos incluyentes para elegir a su líder cuando los comicios en la entidad son concurrentes.

(H5) Las mujeres son más propensas a ser seleccionadas mediante selectorados excluyentes.

(H6) Los partidos en el gobierno son menos propensos a tener dirigencias estatales a cargo de mujeres, en comparación con los partidos en la oposición.

(H7) El tipo de método de selección tiene relación con el número de participantes, es decir métodos incluyentes tienden a un mayor número de aspirantes y métodos excluyentes tienden a un menor número de aspirantes.

(H8) Los partidos en el gobierno son más propensos a evitar que haya más de un competidor por el cargo.

El criterio para fijar el periodo de estudio entre 2011 y 2017 responde a dos limitaciones que se detectaron para acceder a información sobre los métodos de

selección de dirigencias partidistas. Primero, antes de 2011 es complicado conocer cómo fueron, no hay un registro confiable sobre los procesos selectivos. Segundo, el plazo para concluir el trabajo de tesis estaba determinado desde un inicio. Por eso se decidió que era más adecuado analizar la información sobre los métodos selectivos usados en siete años.

Para realizar el análisis estadístico, la investigación tuvo una fase de recolección de información. Se realizaron solicitudes de información a los partidos políticos mediante la plataforma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), también se consultaron documentos disponibles en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Locales (OPLES), los partidos políticos, así como notas periodísticas.

A través de la recolección de información se identificaron 625 procesos selectivos en los ocho partidos. Por el tamaño de los procesos selectivos se ha optado por trabajar con una muestra estratificada compuesta por 239 casos. Una parte importante de la investigación es la descripción e inferencias del comportamiento de las variables, lo cual se hace a través de técnicas del análisis estadístico. Esto significa que en el documento hay elementos de estadística descriptiva e inferencial, que se efectuaron mediante el software Stata.

La tesis está dividida en cuatro capítulos, además de la introducción y las conclusiones. En el primer capítulo se expone el marco teórico sobre la selección de dirigencias en los partidos políticos. Gran parte de la literatura consultada está en inglés, así que se hizo un esfuerzo por presentar una traducción lo más fiel posible de los términos del tema, así como de las ideas más relevantes en el estudio de la selección de dirigencias.

En este primer capítulo se presentan los ejes temáticos que se distinguen en la literatura especializada; entre ellos el papel de las dirigencias, la justificación del estudio de los procesos selectivos, sus características y sus consecuencias, así como el análisis de sus dimensiones. El capítulo cierra con un apartado donde se revisa la literatura sobre el tema escrita en América Latina y México, al respecto se puede señalar que hace falta desarrollar una línea de investigación específica

que abone más a la discusión sobre cómo es la vida interna de los partidos en esta región del mundo.

En el segundo capítulo se explica el marco analítico de la investigación, lo cual quiere decir que en él aparecen el diseño de la investigación; la definición y operacionalización de las variables, los instrumentos de medición y las estrategias de análisis de los datos.

Se trata de un capítulo donde se explica la metodología de la tesis, así como las técnicas para analizar los estatutos y la tabla de datos. Este capítulo es necesario porque es el engarce entre la teoría y el fenómeno de estudio. Además de que en él se explica cómo se manejan las variables y en qué consisten las hipótesis de trabajo.

El tercer capítulo contiene los resultados del análisis a los estatutos partidarios. Este ejercicio se llevó a cabo con preguntas de una guía que mide el nivel de democracia interna. La guía asigna valores numéricos a las respuestas de preguntas que tienen como objetivo conocer si los métodos de selección son inclusivos.

Los resultados de la evaluación a los estatutos muestra que las reglas de los ocho partidos analizados son poco (PAN, PRI y PRD), muy poco (MC y PES) o nada democráticas (PVEM, NA y Morena). Además, la revisión confirma que los partidos establecen métodos de selección incluyentes en sus estatutos, pero los órganos que deciden cual usar son excluyentes. Lo anterior es evidente en PAN, PRI y PRD, porque es el Consejo Político Estatal (CPE) quien determina cuál método usar. Mientras que en PVEM, NA, MC y Morena es en el CPE donde se lleva a cabo la selección de dirigentes. Sólo el PES parece escapar a esta situación, aunque todo se decide en la Asamblea Nacional.

En el último capítulo están los resultados del análisis estadístico. Se describen y se explican los datos obtenidos mediante el análisis de correspondencias múltiples, las tablas cruzadas, las pruebas de hipótesis y los modelos de regresión. La redacción de este capítulo se propone ser sencilla, para evitar confusiones con respecto a los términos propios de la estadística y su interpretación.

El principal resultado es que los partidos cuando están en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes, mientras que los que están en la oposición tienden a utilizar métodos inclusivos. Esto significa que la posición del partido es un factor explicativo de la variable dependiente.

También se confirma que el momento electoral es un factor explicativo de los métodos de selección que se emplean. Aquí también se muestra que los partidos en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes en el momento posterior a las elecciones en las entidades. En cambio, los partidos en la oposición pueden usar métodos cerrados o abiertos después de comicios, aunque con mayor frecuencia usan métodos incluyentes como las asambleas estatales y las elecciones primarias.

Asimismo se ha encontrado que el tipo de comicios es un factor explicativo de los métodos de selección. Los partidos a nivel estatal usan selectorados más inclusivos en comicios concurrentes, contra aquellos en los procesos locales que se definen con métodos más cerrados. Sin importar su posición como gobierno u oposición, los partidos a nivel estatal muestran mayor interés en la selección de dirigencias cuando hay comicios concurrentes en la entidad, sobre todo por la cantidad de candidaturas a cargos nacionales y estatales que se habrán de designar.

En cuanto a la variable sobre el género de los dirigentes seleccionados, se prueba que tanto el método de selección como la posición del partido no tienen influencia sobre el resultado, pues la mayoría de procesos tienen a un hombre como ganador.

Por su parte, el número de competidores si está determinado por el método de selección, pero no por la posición del partido. Si bien hay competencia en órganos donde el mecanismo de nominación es la votación (que tienden a la inclusión), también se ha encontrado que en muchos casos sólo se presenta a la competencia un aspirante sin importar si el método es excluyente o incluyente.

Lo anterior se puede resumir en los partidos mexicanos a nivel estatal son propensos a usar métodos de selección de dirigencias excluyentes, a que el acceso de las mujeres a cargos de dirección partidista es limitado y a que en los

procesos de selección de dirigencias hay pocos aspirantes al cargo. Esto significa que la tesis es un trabajo que a través del enfoque metodológico cuantitativo presenta evidencia sobre las prácticas poco democráticas de los partidos mexicanos durante el periodo de 2011 a 2017.

Lo último debe ser visto como la posibilidad de seguir investigando sobre el tema y así hallar los factores más adecuados para explicar qué métodos de selección usan los partidos para nominar a sus dirigencias. Cabe la posibilidad de que quizá algunos de ellos se determinan por el control que ejercen las instancias nacionales sobre las estatales o por el predominio de quienes ocupan la gubernatura en la entidad.

Por último, es importante señalar que el contenido de este trabajo es responsabilidad de quien lo presenta y un paso necesario en su consolidación como científico social. De igual manera se debe expresar un agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ya que esta investigación y los estudios de maestría del autor, entre agosto de 2017 y mayo de 2019, fueron posibles gracias a la beca de posgrado otorgada.



## Capítulo 1. Marco teórico

### Introducción

Un partido es un grupo político que se presenta a elecciones y es capaz a través de las mismas de hacer que sus candidatos ocupen cargos públicos (Sartori, 1976: 64), para lograrlo requieren de una estructura organizada donde militantes y dirigentes realizan tareas que pueden estar formalmente o no definidas (Freidenberg y Levitsky, 2007: 542-544). Los partidos requieren que sus miembros realicen las actividades que les corresponden, solo así éstos pueden cumplir las funciones que tienen asignadas en las sociedades (Sánchez, 2012: 81).

Para que las organizaciones partidistas logren sus objetivos requieren que haya un liderazgo formal que encabeza la estructura burocrática y desde la oficina central establezca líneas de acción. De ahí que es pertinente preguntar cómo es que estos personajes son seleccionados, quién los elige, para qué y por qué. Recientemente, estas son cuestiones a las cuales la investigación sobre la selección de dirigencias partidistas está dando respuestas y, por tal razón, este capítulo tiene como objetivo presentar las implicaciones conceptuales y teóricas que el estudio de la selección de dirigencias ha tenido hasta ahora.

La selección de dirigencias es un procedimiento relevante en la vida interna de los partidos porque mediante él se decide quién o quiénes coordinarán las actividades para cumplir sus objetivos. Este procedimiento puede aportar evidencias sobre todo lo que hay alrededor de la toma de decisiones de quiénes se conviertan en los portavoces de la organización ante la opinión pública.

Recientemente se ha reconocido que los mecanismos a través de los cuales se eligen a las dirigencias partidarias son útiles para comprender el poder dentro de los partidos (Pilet y Cross, 2015). Por eso el interés en el tema ha aumentado en los últimos años.<sup>1</sup> La selección de dirigencias partidarias ya ocupa

---

<sup>1</sup> Por un lado, esto es observable en el aumento de publicaciones. Por ejemplo, el portal web *Scopus*, hasta noviembre de 2018, tenía registradas 175 publicaciones en temas de ciencias sociales con títulos, *abstracts* o palabras claves referentes a la selección de dirigencias; el número ha crecido desde 2011 (ver anexo A1). Esto es relevante si se contrasta con la cifra de publicaciones a principios de 1990, donde apenas había algunas cuantas obras representativas, entre ellas las de Punnett (1992) y Marsh (1993). Por el otro, también se muestra una preocupación por entender el tema con la creación de grupos de investigación y la

un lugar dentro de la agenda de investigación sobre partidos políticos, lo cual significa que hay un cúmulo de estudios aportando elementos a la discusión conceptual, teórica y metodológica al respecto.<sup>2</sup>

Para cumplir con su objetivo, el capítulo está dividido en cinco apartados. El primero expone la relevancia de las dirigencias en el interior de las organizaciones partidistas. El segundo explica qué es la selección de dirigencias y para qué sirve al interior de los partidos. El tercer contiene la descripción de las diferentes clases de métodos de selección que hay. En el cuarto, se exponen los hallazgos conceptuales y teóricos sobre la selección de dirigencias. Por último, en el quinto se revisa la literatura sobre el tema en América Latina y México.

### **1.1. Notas sobre el papel de las dirigencias en los partidos**

El tema de las dirigencias partidistas tiene mucho de viejo, pero también de nuevo, principalmente porque esta rama ha sido una de las principales líneas de estudio de la organización de los partidos. En el conjunto de “lo viejo” resaltan los trabajos de Robert Michels quien, al establecer la ley de hierro de las oligarquías, sentenció que los partidos políticos (como cualquier organización) estaban condenados a la centralización del poder en pocas manos (Michels, 2008: 191). También aquí están las aportaciones de Moisei Ostrogorski (2008) y Max Weber (1980), que junto con Michels, son los pioneros en el estudio de las organizaciones partidistas.

Otro de los trabajos clásicos es el de Maurice Duverger, quien en la década de 1950 identificó que la dirección de los partidos políticos tiene una apariencia democrática pero una realidad oligárquica (2012: 163). Duverger no habló propiamente de oligarquías sino de círculos internos, de los efectos de estos en la vida intrapartidista y también de los mecanismos para su renovación.

---

presentación de resultados en congresos académicos. Por ejemplo, en 2011 surgió el grupo de investigación *Comparative Study of Party Leaders (COSPAL)*, al interior del *European Consortium for Political Research (ECPR)*, para recopilar información sobre los procesos de selección de dirigencias partidarias en Europa. Precisamente en los congresos de la *ECPR* hay paneles exclusivos para discutir sobre el tema (Sandri, Seddone y Venturino, 2014: XIII).

<sup>2</sup> Véase Cross y Blais (2012d); Cross y Pilet (2014) y Pilet y Cross (2015). Ahí se reseñan algunos de los trabajos más representativos desarrollados en los últimos 28 años.

Quizá toda la literatura que se desarrolló después de la década de 1950 y hasta la década de 1990 debe ser catalogada como parte del bloque de lo viejo, dado que las aportaciones de Kirchheimer (1980), Panebianco (2009), así como Katz y Mair (1995) van en el sentido de que a pesar de los cambios en la organización de los partidos, éstos no modificaron la idea de centralización del poder en las manos de los dirigentes, al contrario la profesionalización de quienes los dirigían relegó la figura del militante.

En suma, “lo viejo” sobre las dirigencias partidistas se caracterizó por señalar que las dirigencias partidistas eran un grupo de personas que concentraban excesivo poder al interior de la organización partidista. En gran parte impuestas por los modelos del partido de masas del siglo XX que predominó en Europa, un poco antes de que las sociedades occidentales comencarán a cambiar y esto tuviera un impacto muy fuerte en la vida organizativa de los partidos.

Por su parte, “lo nuevo” ha identificado que las dirigencias más que ser oligarquías a la imagen de Michels son más bien grupos que reafirman su importancia por las funciones que asumen (Costa Lobo, 2008: 294), con lo cual se da la pauta para nuevos fenómenos como el de la personalización de la política partidaria. Esta concentración de funciones y atribuciones de quienes ocupan los cargos directivos en los partidos recibe el nombre de presidencialización (Poguntke y Webb, 2005 cit. por Cross y Blais, 2012c: 2).

También la literatura más reciente ha establecido que el papel de las dirigencias en los partidos ha provocado que los partidos dejen de ser una opción para la participación ciudadana. No es extraño que cada vez más las cifras de militancias en los partidos descendan. Lo relevante aquí es que la personalización de la política o la presidencialización de la vida partidaria son un síntoma del clima de desconfianza hacia las instituciones partidistas en todo el mundo (Mair, 2015; Poguntke, *et. al.*, 2016; van Biezen y Poguntke, 2014).

A pesar de que los estudios sobre partidos políticos se han regionalizado, lo nuevo en la teoría sobre el papel de las dirigencias partidistas ha señalado que tienen elementos en común. Por ejemplo, se ha observado que en varios sitios éstas poseen la capacidad para influir en “las reglas que rigen la elección de los

órganos directivos, los mecanismos de reclutamiento parlamentario, la relación entre el partido en el gobierno y la organización del partido y el financiamiento” (Costa Lobo, 2008: 282).<sup>3</sup> De esta forma, quien está al frente del partido “es responsable tanto de la organización interna como de las actividades externas del partido, como actuar como vocero y nombrar ministros” (Wauters, 2014: 64).

Algo similar ocurre con su rol durante las campañas electorales, ya que estos actores se convierten en la imagen de su partido. La cobertura mediática que tienen, principalmente al participar en debates televisivos durante los procesos electorales, hace de ellos referentes de información frente a los electores (Cross y Pilet, 2014: 2; So, 2012: 9).

Con lo anterior es posible asumir que la literatura más reciente que aborda el tema de las dirigencias partidistas estipula que los fenómenos de personalización o centralización de funciones partidarias se han agudizado. Esta situación puede ser vista como “una estrategia de adaptación que lleva a los partidos políticos a sacrificar su estructura organizativa, en la oficina central y en campo, a fin de reforzar su atractivo electoral” (Fasano y Seddone, 2016: 84).

Las transformaciones en las organizaciones partidarias a inicios del siglo XXI han conducido a que las dirigencias se vuelvan el eje de la vida interna y externa de los propios partidos. Esta situación ha desplazado del radar a las militancias, que han perdido el papel protagónico que tuvieron durante el siglo pasado. La preponderancia de las dirigencias partidarias en la actualidad es motivo suficiente para analizar todo lo que hay alrededor de ellas. Las primeras preguntas que surgen al respecto son ¿cómo llegan ahí? y ¿quién las selecciona? Ambas son interrogantes pertinentes, que en este trabajo se hacen.

## **1.2. Aproximación a la selección de dirigencias partidarias**

El estudio de la organización de los partidos políticos se ha caracterizado por distinguir que en el interior de ellos hay militancias y dirigencias. Los primeros son el grupo más numeroso de miembros. En cambio, el segundo es una minoría que

---

<sup>3</sup> Algo similar ya decía Panebianco (2009) al referirse al control que las dirigencias ejercen sobre las zonas de incertidumbre más vitales de la organización partidista.

tiene a su cargo la dirección de la estructura partidista. Los textos clásicos se preocuparon por comprender los procesos de renovación de estos cuerpos directivos, pero dicha teoría no logró profundizar en los métodos para ello. Más bien, se intentó explicar el procedimiento como una fase o parte de todo el partido. No como un proceso que tiene una lógica propia.

La investigación de los procesos de selección de dirigencias ha cubierto ese vacío. Se trata de un área que es útil para entender el funcionamiento interno de los partidos, la distribución del poder en la organización, la relación de las bases con las cúpulas partidarias, así como el vínculo entre el partido y los electores (Cross y Pilet, 2012c: 6-7). La selección de dirigencias como un proceso intrapartidario puede aportar información sobre el comportamiento interno de los partidos, su interés radica en que lo que ocurre ahí adentro también tiene repercusiones en el exterior.

La selección de dirigencias ha tenido un auge mayor en Europa. El contexto influye notoriamente; como se sabe, en los países parlamentarios quien ocupa la jefatura del partido tiene altas posibilidades de convertirse en primer ministro, aunque primero debe ser electo como miembro de la cámara baja y después como jefe de gobierno. No obstante, esa condición no necesariamente implica que sea electo mediante comicios. Por lo tanto, saber cómo es que alguien asume el liderazgo del partido es más útil a la hora de saber qué persona se convierte en primer ministro (Kenig, 2009: 241).

En los países parlamentarios sucede que la decisión de quien habrá de ocupar la dirigencia del partido solamente compete a un grupo de personas acreditadas para tomarla. De ahí que su determinación tenga posibles implicaciones en todo el sistema político, porque una decisión intrapartidaria puede definir que una persona llegue a gobernar a toda la sociedad. En contraste, la selección de dirigencias partidistas en los países con un gobierno presidencial implica que el líder debe ser electo internamente por un grupo definido según las reglas del partido, con la única encomienda de cumplir las atribuciones del puesto. No obstante, en caso de que éste busque algún cargo de representación popular o

la titularidad del poder ejecutivo, su elección deberá ser a través del voto popular (Kenig, Rahat y Hazan, 2015: 23).

La selección de dirigencias puede ser vista como una parte de toda una agenda de investigación encaminada a entender lo que se ha denominado la política del liderazgo partidista (*the politics of party leadership*, en inglés). Algunas de las preguntas de investigación en torno a este tema son “¿quién es elegible para buscar el liderazgo?, ¿cuáles son las reglas electorales que gobiernan la selección?, ¿quién forma el selectorado?, ¿cuál es el mandato del líder y cómo puede ser removido?” (Cross y Blais, 2012b: 8).<sup>4</sup>

La teoría sobre la selección de dirigencias ha logrado identificar los factores contextuales que obligan a los partidos a contar con reglas y procedimientos de selección cada vez más incluyentes, es decir, que incorporen aspectos democráticos en su ejecución. Lo anterior también ha dado pauta para establecer un vínculo entre lo que aquí se cuenta y la democracia interna en los partidos.<sup>5</sup>

El primer factor contextual es el propio sistema político; dada la interdependencia del partido con su entorno, éste obliga a la organización a adoptar los cambios que se den ahí. Otro factor es la competencia entre partidos, donde se ha observado que los fracasos electorales o la búsqueda de popularidad entre el electorado empuja a que los partidos incorporen reglas más incluyentes en sus procesos internos. Por último, el tercer factor es el ajuste en la relación entre los grupos dirigentes y militantes al interior de los partidos (Pilet y Cross, 2015: 6).

Otra de las cuestiones que la teoría ha logrado observar es dónde ocurre la selección de dirigencias. De acuerdo a los casos analizados, la mayoría de partidos establece reglas sobre esta cuestión en sus documentos básicos, algunos delegan esta responsabilidad en las autoridades parlamentarias del partido, mientras que otros lo hacen en órganos externos al parlamento. (Cross y Blais, 2012: 61-67).

---

<sup>4</sup> En una gran parte de la literatura, las respuestas a estas y otras interrogantes se han obtenido mediante el análisis cuantitativo. No obstante, hay estudios como el de Faucher (2015), que da algunas respuestas a estas preguntas desde un enfoque antropológico. El enfoque es interesante porque plantea que los procedimientos de selección de dirigencias son prácticas simbólicas en la vida política contemporánea.

<sup>5</sup> Véase Hernández (2002), Espejel (2013), Scarrow y Ashiagbor (2008).

Esta distinción tiene sentido en los países parlamentarios, donde en ocasiones la fracción parlamentaria es la única instancia responsable de seleccionar a un líder. En cambio, cuando la designación sucede en la estructura partidista, hay diferentes instancias que se hacen cargo de ella. Por ejemplo, los comités ejecutivos, las convenciones de delegados o las elecciones por militantes.

Hay otros aspectos relevantes dentro de la selección de dirigencias que son útiles para analizar el nivel de competencia en este proceso. Por ejemplo, el tipo de sistema electoral, que se refiere a la forma en que habrá de realizarse el procedimiento. Es decir, si se hace mediante voto preferencial, eliminación secuencial, mayoría relativa o segunda vuelta.

Otro aspecto es la ponderación de los votos, el cual describe el número de electores al interior del partido. Es útil para definir si la selección se hará mediante un colegio electoral, un grupo de parlamentarios, un grupo directivo, una convención de delegados o una votación de los militantes. Por último, un tercer aspecto tiene que ver con los requisitos de elegibilidad para ocupar un cargo de dirigencia partidista, a través de ellos se establecen las restricciones legales para obtener la nominación al cargo (Kenig, 2009).

La selección de dirigencias permite entender las transformaciones en la organización de los partidos, así como la percepción sobre la democracia al interior y fuera de ellos. Ambos temas se vinculan al estudiar por qué los partidos reforman las reglas de este proceso intrapartidario, las cuales cambian para ampliar el tamaño del grupo de personas que selecciona a los dirigentes, bajo el entendido de que así se estimulara la participación de las bases y, por lo tanto, los procesos serán más democráticos. Por ello, la selección de dirigencias es útil para comprender la manera en que se participa y se concibe el principio de representación política en el nivel intrapartidario (Pilet y Cross, 2014: 4-5).

Este proceso interno tiene una fuerte asociación con la democratización de la vida intrapartidaria (Chiru y Gherghina, 2012; Kenig, 2009b; LeDuc, 2001; Wauters, 2014), porque una tendencia reciente en los partidos ha sido que cada vez el proceso sea más incluyente debido a la ampliación del grupo responsable de seleccionar a la dirigencia. Hay quienes señalan que esto funciona únicamente

como solución al distanciamiento entre dirigencias y bases al interior de los partidos, entre ellos Ignazi (2005), que dice:

Los partidos perdieron la capacidad de distribuir incentivos ideológicos y tienen dificultades para retener el apoyo de los miembros a través de beneficios materiales, prefieren introducir incentivos procedimentales para estimular la participación de los miembros y mejorar la cohesión partidaria. Por lo tanto, la votación de cada miembro se considera un instrumento necesario para fortalecer el vínculo entre los partidos y la sociedad civil, especialmente con creciente insatisfacción –u hostilidad- hacia las organizaciones partidarias (citado en Lisi, 2010: 129).

A pesar del impulso de una vida intrapartidaria más democrática mediante procesos de selección de dirigencias más incluyentes, parece ser que su función principal es recuperar la credibilidad y disminuir la desconfianza en la actuación de los partidos. Las modificaciones progresivas en la selección de dirigencias son un mecanismo adecuado para aumentar los niveles de participación de las bases en la toma de decisiones y, por ende, también una herramienta efectiva para mejorar los niveles de democracia interna en los partidos. Sin embargo, es importante señalar que lo anterior solamente será posible si se visualiza como resultado de los factores externos a los partidos, pero particularmente como efecto de las intenciones de quienes tienen posibilidades de establecer las reglas para ello.

### **1.3. Dimensiones de la selección de dirigencias**

Un componente esencial de los procesos aquí estudiados son los métodos que se usan para seleccionar a las dirigencias. De acuerdo a Cross y Blais (2012c), Kenig (2009a), así como Lisi, Freire y Barberà (2015a) su relevancia está en que son considerados el tema principal en el estudio de la selección de dirigencias. Su estudio permite comprender qué tipo de proceso selectivo lleva a cabo cada partido; y para eso una forma de aproximación son los documentos básicos partidistas como los estatutos y sus reglamentos.

Los métodos de selección se puede clasificar a partir de los niveles de inclusión en ellos, un proceso puede ser tan abierto o cerrado según se pueda distinguir apertura o restricción en las dimensiones que componen el proceso. Las



dimensiones son: selectorado, candidatura, mecanismos de votación y mecanismos de *deselección* (Kenig, 2009a: 442; Kenig, *et. al.*, 2015: 27). En el siguiente gráfico se resumen algunos elementos de cada una de ellas, a partir de la teoría que se ha hecho con base a la experiencia de países parlamentarios.

**Figura 1. Contenido de las dimensiones de la selección de dirigencias**

Tipo de proceso	Más excluyente					Más incluyente
<b>Selectorado</b>	Un solo individuo	Elite partidista	Grupo parlamentario	Agencia partidista de selección	Miembros del partido	Electorado
<b>Candidatura</b>	Parlamentario con requisitos adicionales	Parlamentario sin requisitos adicionales	Miembro del partido con requisitos adicionales	Miembros del partido sin requisitos adicionales	Ciudadano con requisitos adicionales	Ciudadano sin requisitos adicionales
<b>Mecanismos de votación</b>	Fórmula siempre es mayoritaria					
<b>Mecanismos de deselección</b>	Mecanismos no formales para la <i>deselección</i> de un líder	Desafío directo al final de un término fijo (largo)		Desafío directo al final de un término fijo (corto)	Revisión de liderazgo	Voto de no confianza

Fuente: Kenig (2009a: 444).

Los selectorados son el elemento más práctico para medir la inclusión en los métodos de selección, ya que su medición consiste en observar el tamaño de los grupos de personas que deciden quién o quiénes forman parte de la dirigencia. En algunos casos, por si sola esta dimensión puede definir qué tan abierto o cerrado es un proceso selectivo, basta con observar que los procesos serán más incluyentes cuando un electorado es quién vota al dirigente o más excluyentes cuando una sola persona define al siguiente dirigente.

El caso más extremo de exclusión es cuando una sola persona decide la integración de la dirigencia, en muchos casos esta persona es el líder saliente o algún liderazgo carismático o tradicional al interior del partido. En un nivel inferior están las élites partidistas y las fracciones parlamentarias, en estos casos dado que la teoría aborda los casos de países parlamentarios, se tratan de grupos de notables al interior de los partidos, personas que tienen influencia en la estructura

formal del partido aunque muchas veces sus nombres no aparezcan en el organigrama.

Los procesos son más incluyentes cuando agencias partidarias como las convenciones y los congresos son los órganos responsables de designar a la dirigencia. En estos ejemplos, resalta que las bases pueden participar mediante delegados previamente votados por ellas. Asimismo, la inclusión es más fuerte cuando la selección de dirigencias es mediante elecciones primarias cerradas, donde solamente participan militantes, y elecciones primarias abiertas, las cuales serían más incluyentes al permitir que cualquier ciudadano forme parte de la selección de un líder partidario.<sup>6</sup>

Por su parte, la dimensión de candidatura se mide a través de los requisitos para acceder a un cargo de dirección partidaria, es decir, la inclusión está definida a partir de qué tan flexibles o restrictivos son los requerimientos para ser nominado al cargo. La teoría distingue seis niveles de inclusión a partir de la posición que pueda llegar a ocupar una persona que se interese en el cargo. Por ejemplo, se ha establecido que esta dimensión será más excluyente si solo son parlamentarios quienes puedan participar; tendrá un nivel intermedio si cualquier miembro del partido puede hacerlo o contará con un nivel de inclusión óptimo si no hay requisitos para que cualquier ciudadano se presente en la competencia por el cargo.

El continuo de inclusión en la candidatura está determinado a partir de si hay o no requisitos adicionales a los aspirantes. Por ejemplo, algunos partidos únicamente solicitan que haya una identificación o pertenencia partidaria, pero otros establecen un gran número de condiciones como el pago de cuotas, la comprobación de los años de militancia, entre otras.

Los métodos de selección son el cómo de la selección de dirigencias y están estrechamente vinculados a las fórmulas de votación mayoritarias en este proceso particular. Las fórmulas que se llegan a emplear son la segunda vuelta o mayoría absoluta, la mayoría relativa, el voto preferencial o la eliminación. De

---

<sup>6</sup> Algunos trabajos como Cross y Blais (2012) y LeDuc (2001) han identificado en varios partidos políticos de Reino Unido, Irlanda y Canadá una tendencia a contar con selectorados más abiertos en estos procesos.

acuerdo a la experiencia de los países parlamentarios, la selección de dirigencias solamente tiene un cargo en disputa lo cual hace preferible el uso de las fórmulas mayoritarias (Kenig, *et. al.:* 27).

Es importante mencionar que los mecanismos de votación no son una dimensión útil para medir la inclusión de un proceso selectivo. Sin embargo, pueden ser un indicador del número de aspirante que compiten por un cargo de dirección, ya que la fórmula que se utilizará está determinada por el número de aspirantes (Kenig, *et. al.:* 27).

La *deselección* implica que los partidos pueden supervisar a los líderes y, por lo tanto, removerlos del cargo por el que fueron seleccionados. Esta situación ocurre porque “los líderes de partido no están necesariamente seguros en su posición durante todo su mandato en el parlamento o en el gobierno” (Kenig, *et. al.:* 27). Esta dimensión tiene mucho sentido en la vida política de los países parlamentarios donde los mecanismos de responsabilidad política terminan en la remoción del cargo.

El nivel de inclusión en esta dimensión está determinado por la discrecionalidad e institucionalización de los procesos para quitar a una persona del puesto de dirección. Si los mecanismos son discrecionales serán catalogados como excluyentes, pero si se efectúan mediante procesos establecidos en los documentos básicos, éstos serán más inclusivos.

El procedimiento más inclusivo de la *deselección* es el voto de no confianza, un mecanismo de control que sigue vigente en los países parlamentarios y mediante el cual se puede remover al primer ministro y, por lo tanto, al líder del partido gobernante. El voto de no confianza consiste en que el grupo parlamentario puede optar por una moción de censura, ya sea en votación económica o por “*spill*” *motion*,<sup>7</sup> con la cual se declara que la posición de liderazgo está vacante (Courtney, 1995 citado en Kenig, 2009a: 444).

---

<sup>7</sup> Es un mecanismo poco usual en los países parlamentarios. A través de este procedimiento, los miembros de algún grupo parlamentario manifiestan su descontento con el desempeño del líder partidario. La votación es secreta y consiste en escribir en una papeleta el nombre del candidato favorito para remplazar al vigente. Su relevancia radica en la oportunidad que representa para determinar quién podría ser un nuevo primer ministro, en el caso de que el partido sea en ese momento quien gobierne (Ghazarian, 2013).

El otro procedimiento inclusivo es la revisión del liderazgo, la cual implica una evaluación de las actividades del líder mediante una votación para definir si se le da continuidad en el cargo. Le sigue el desafío directo al final de un término fijo ya sea corto o largo; un procedimiento mediante el cual después de cierto periodo otros líderes del partido tienen la oportunidad de competir por la dirigencia. Por último, los procedimientos más excluyentes son los mecanismos no formales o discrecionales para remover a un dirigente de su cargo, los cuales están asociados con mandatos ilimitados, que imposibilitan remplazar algún dirigente y, por lo tanto, la única forma de lograrlo es mediante su jubilación o su muerte (Kenig, 2009a: 442).

#### **1.4. Hallazgos en la investigación sobre la selección de dirigencias**

El estudio de la selección de dirigencias ha planteado varias preguntas sobre las causas de que los procesos selectivos sean o no sean inclusivos. La información analizada busca entender por qué algunos partidos recurren a selectorados más amplios o por qué otros restringen el número de aspirantes al cargo. Sin importar la interrogante es claro que la búsqueda de respuestas conduce a observar los mecanismos causales de la inclusión en este proceso selectivo.

En la literatura sobre el tema se han planteado al menos seis hipótesis de trabajo sobre cuáles son las razones para que los partidos modifican sus métodos de selección:

H1: los partidos en la oposición tienen más probabilidades de modificar sus reglas de selección que aquellos en el gobierno (*in office*).

H2: los partidos de izquierda tienen más probabilidades de reformar sus reglas de selección.

H3: los partidos políticos recientes tienen más probabilidades de adoptar nuevas reglas de selección.

H4: el cambio de dirigencias incrementa la probabilidad de modificar las reglas de selección.

H5: los partidos que sufren una derrota electoral son propensos a reformar sus reglas de selección.

H6: los partidos con selectorados más inclusivos tienen más probabilidades de modificar sus reglas de selección (Lisi, Freire y Barberà, 2015: 19-30).

Dado que los factores contextuales externos e internos en un partido son determinantes en el cambio organizacional, la adopción de nuevas reglas y el incremento de niveles de inclusión en la selección de las dirigencias, esto supone que los ambientes interno y externo del partido influyen para cambiar sus reglas. Es una cuestión obvia que refleja las conductas que aparecen por la influencia del entorno.<sup>8</sup>

Uno de los hallazgos en la literatura ha sido la confirmación de que los partidos en la oposición son propensos a cambiar sus reglas de selección (Chiru, *et al.*, 2015: 49). Al respecto, Cross y Blais (2012) han indicado algo similar, pues de acuerdo con ellos en la oposición “las líneas de autoridad de un partido se debilitan y su grado de libertad para experimentar con nuevas formas de arreglos intrapartidarios se incrementa” (39). Mientras que un partido en el gobierno evita esta situación por dos razones: la primera es la renuencia a expandir el selectorado para elegir al primer ministro y la segunda, mantener los equilibrios de poder al interior.

Otro de los resultados ha sido medir el impacto del éxito o fracaso electorales en la modificación de las reglas de selección. Chiru, *et al.* (2015) solamente encontraron que esta situación tiene una significancia débil, esto como resultado de que las reformas a la selección de dirigencias no ocurren inmediatamente después de comicios. Tanto en partidos en la oposición como en el gobierno, los cambios más bien son un dispositivo utilizado para cambiar el nombre del partido y presentar una imagen positiva en la próxima elección (49).

En la literatura también se ha comprobado el efecto de la familia partidaria, el tamaño del partido o la ideología en la variación del grado de inclusión las reglas y procesos selectivos. Al respecto, Lisi, Freire y Barberà (2015) observaron

---

<sup>8</sup> Lo anterior es congruente con la teoría de los tres enfoques del cambio organizativo en los partidos, los cuales son: el exógeno o ambiental (Epstein, 1980; Sferza, 1994; Harmel y Janda, 1982); el endógeno o de desarrollo organizativo (Aldrich, 1995); el integrador (Harmel y Janda). Al respecto, véase Freidenberg (2017) para una descripción de cada uno de ellos.

que hay una asociación entre la familia partidaria y la clase de métodos de selección que se usan. Ellos encontraron que los partidos políticos libertarios, ecologistas o de izquierda radical tienden a adoptar métodos más inclusivos; pero los partidos comunistas, conservadores/demócrata-cristianos y de extrema derecha utilizan otros más centralizados y restrictivos. También hallaron que los partidos regionalistas no tienen claro que método usar, así que se puede esperar que usen uno u otro tipo dependiendo la situación.

En lo que respecta al tamaño del partido, a partir de una base de datos de 1,061 casos en Europa entre 1955 y 2012, se ha encontrado que éste sí importa. Si bien, las pruebas estadísticas señalan una asociación poco fuerte, los partidos medianos significativamente tienden a seleccionar a sus dirigencias a través de elecciones primarias abiertas y cerradas, así como convenciones de delegados, en comparación con los partidos pequeños y grandes, que también lo hacen así pero en menor medida que los partidos medianos.

No obstante, los resultados sobre este factor deben ser vistos con cautela, ya que no se debe descartar que el tamaño del partido pueda estar vinculado con otros factores como la ideología o la naturaleza organizativa de los mismos. En tal caso, sería más conveniente sumar los factores para mejorar los resultados de las pruebas.

En cuanto al criterio ideológico, se ha verificado que los partidos de izquierda y centro son más propensos a usar métodos más inclusivos. Esto no significa que los partidos únicamente realicen elecciones primarias abiertas, sino que también adoptan otros métodos del continuo igualmente inclusivos.

Ahora bien, los tres factores arriba señalados arrojan resultados distintos de acuerdo al nivel de democratización del sistema político. En este sentido, se ha mostrado que la inclusión es más común en procesos de selección que ocurren en democracias consolidadas, algo que todavía no es recurrente en las nuevas democracias, y que muestra una relación positiva entre el nivel de institucionalización del sistema de partidos y sus unidades con el grado de consolidación del régimen democrático.

Al respecto, Wauters (2014) menciona que el modelo Cross y Blais se puede resumir en cuatro condiciones para modificar los procesos de selección de dirigencias. La primera tiene que ver con que los partidos estén en la oposición. La segunda con la temporalidad de la organización, los nuevos partidos tienden a adoptar elecciones primarias. La tercera condición corresponde a una reacción como causa de una derrota electoral y, por último, la cuarta condición puede identificarse con un efecto de contagio, es decir, si algunos partidos introducen elecciones primarias, otros los seguirán.

A pesar de lo anterior, gran parte de los trabajos sobre la selección de dirigencias está de acuerdo en que sus procesos son cada vez más inclusivos. Kenig (2009b), Pasquino y Valbruzzi (2016), Sandri y Seddone (2015), Sandri, Seddone y Venturino (2015) concuerdan en que la cifra de partidos que adoptan elecciones primarias abiertas como un método de selección de dirigencias es cada vez mayor.

Sobre esta situación se ha enfatizado que este fenómeno se da por “contagio”; es decir, algunos partidos reforman sus reglas de selección para seguir a otros más populares que ya lo han hecho. Aunque también se ha dicho que se trata de una estrategia electoral, con el objetivo de presentar una imagen positiva frente al electorado. Si bien, se está avanzando en la democratización de la vida intrapartidaria, los riesgos y dudas que podría despertar la velocidad con la que está ocurriendo son latentes.

El incremento en los niveles de inclusión o democratización tiene consecuencias en las dimensiones democráticas de participación, competencia, representación y responsabilidad de la selección de dirigencias.

Kenig, *et. al.* (2015) señalan que la ampliación de los selectorados tiene dos repercusiones en la dimensión de participación. En primer lugar, una positiva como resultado en el incremento de los niveles de participación; en segundo lugar, una negativa, porque la calidad muchas veces no es la mejor debido a la posible manipulación de quienes integran los selectorados.

Estos autores también consideran una relación negativa entre la inclusión y la participación, la cual se expresa en los incentivos que hay para participar en la

selección de dirigencias en función del tamaño del selectorado. En otras palabras, quienes participan en selectorados pequeños creen que su voto realmente cuenta, pero quienes lo hacen en otros de gran tamaño manifiestan un compromiso menor porque consideran que su voto no es significativo.<sup>9</sup>

La relación entre inclusión y competencia se expresa cuando hay un mayor número de competidores y procesos selectivos más competitivos. Sin embargo, no siempre es así. A pesar de que Kenig (2009) ha sugerido que los selectorados inclusivos atraen más competidores, él mismo ha observado que el incremento en el número de participantes no necesariamente genera resultados competitivos (Kenig, 2009b: 246; Kenig, *et. al.*, 2015: 70).

Por su parte, la dimensión de representación tiene que ver con la oportunidad de que las mujeres accedan a los cargos de dirección partidaria. En este caso, la evidencia muestra que los selectorados de gran tamaño no son favorables para las mujeres. No obstante, esta circunstancia está sujeta a que las sociedades y partidos políticos favorezcan la inclusión de las mujeres en la vida política. Wauters y Pilet (2015) han identificado que “el uso de selectoras más inclusivos o más exclusivos no disminuye ni incrementa las oportunidades de seleccionar líderes mujeres. Lo que realmente importa es el contexto más amplio, es decir, cómo funcionan los partidos políticos y la política para las mujeres en general” (89).

Por último, la dimensión democrática de la responsabilidad consiste en el vínculo que hay entre quien ocupa un cargo de dirección partidaria y el selectorado. Al igual que en las anteriores dimensiones, en ésta es poco probable que una mayor inclusión en los selectorados implique una relación positiva con la responsabilidad del dirigente. Más bien sucede que en los selectorados más inclusivos, el líder no atiende sus obligaciones.

A pesar de lo anterior, la disminución en la responsabilidad podría ocurrir si los selectorados fuesen integrados por miembros activos y una intensidad ideológica alta. Esta fórmula parece condicionar que el líder responda ante ellos.

---

<sup>9</sup> Esta situación donde se amplían los selectorados tiene como efecto que incremente el dominio del dirigente sobre el partido (Schumacher y Giger, 2017: 177).



No obstante, no deja de estar presente la idea de que “cuanto más incluyente es el selectorado, más espacio de maniobra tiene el líder porque no tiene que responder a los elementos más radicales y atentos del partido” (Kenig, Rahat y Hazan, 2015, p. 39).

### **1.5. Selección de dirigencias partidarias en América Latina y México**

El tema de esta tesis ha sido poco estudiado en América Latina. En su lugar, otros asuntos han ocupado mayor espacio en las agendas de investigación, principalmente por su relación con el proceso de cambio político que se vivió en la región desde finales de la década de 1970. La transición democrática en Latinoamérica trajo consigo una preocupación por conocer que ocurre en la vida interna de los partidos, con lo cual se generó un mayor número de publicaciones en torno a la democracia intrapartidaria y, en particular, sobre la adopción de métodos más inclusivos para seleccionar candidaturas legislativas y presidenciales.

Tal vez el poco interés en la selección de dirigencias en Latinoamérica contrasta con la situación que impera en los países europeos y sea una consecuencia del diseño institucional en las dos regiones. En América Latina se ha adoptado la forma de gobierno presidencial que tiene como característica la elección del presidente mediante elecciones en un determinado periodo. En cambio, la elección del primer ministro en los países con forma de gobierno parlamentario conlleva a una mayor preocupación en comprender la dinámica intrapartidaria.

Ya sea en uno u otro contexto, la relevancia de los líderes partidarios está determinada por sus funciones como portavoces, administradores y negociadores electorales. Esto hace que sea necesario conocer cómo acceden algunas personas a los cargos más altos del poder intrapartidario, sobre todo por las implicaciones que tendrán en la vida de dichas organizaciones.

La selección de dirigencias ha tenido una presencia mínima en los estudios de la democracia interna en los partidos políticos latinoamericanos. Cabe mencionar que la democracia interna es un concepto multidimensional mediante el

cual se puede observar “la efectiva participación del afiliado en la formación de la voluntad partidista” (Freidenberg, 2005: 94).

De acuerdo con Freidenberg (2005) la democracia interna se compone de tres dimensiones: 1) participación de minorías y sectores sociales subrepresentados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos), en el proceso de toma de decisiones y en la definición programática del partido; 2) rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades del partido a las bases y 3) procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.

La realidad es que la selección de dirigencias ocupa un segundo plano. La atención está enfocada en la selección de candidaturas por el vínculo que representa entre el partido y el ambiente externo, lo cual se refleja en la relación entre los grupos internos, los candidatos y los votantes (Freidenberg, 2005: 95). En varios países de América Latina, la situación anterior ha motivado que el Estado intervenga en la regulación de los procesos de selección de candidaturas, a través de reformas a la legislación partidaria y electoral (Freidenberg y Došek, 2016: 48-50).

En la región latinoamericana también se ha hecho notoria la tendencia más de adoptar reglas de selección cada vez más incluyentes, las cuales pasan por ampliar el tamaño de los selectorados. Al respecto, se ha identificado que una de sus consecuencias es la adopción de elecciones primarias como una práctica recurrente para designar candidaturas (Alcántara, 2002; Serra, 2007; Freidenberg, 2016). Aunque no es extraño pensar que este procedimiento persiga como fin acrecentar la legitimidad del partido y al mismo tiempo garantizar una mayor exposición de los candidatos frente al electorado.

La selección de dirigencias debió seguir los pasos del otro proceso de selección, pero es difícil saberlo. Hay poca información sobre qué ocurre en América Latina, apenas Müller (2008) explica algunas cosas para el caso chileno a partir de lo estipulado en los estatutos partidarios, lo cual es una forma de análisis válida si se considera que “la constitucionalización de los partidos llevada a cabo

hace décadas terminó imponiéndoles aspectos democráticos en su funcionamiento formal” (Alcántara, 2002: 2).

Otro trabajo que arroja luces sobre que ocurre en América Latina es el de Llanos y Roza (2018) donde se explica las consecuencias de los procesos selectivos en la región. Ellas remarcan que la participación de las mujeres en los espacios de autoridad al interior de los partidos es limitada. Las autoras han encontrado que “los partidos que seleccionan a los miembros de los CEN a través de grupos colegiados o procesos de selección mixtos, tienen mayor probabilidad de contar con más mujeres en sus CEN, en comparación con partidos donde sólo vota la máxima instancia” (92).

En este sentido, se ha determinado que la selección de dirigencias, individuales o colegiadas, debía ser un asunto privado de los partidos políticos que únicamente debe estar en la reglamentación interna. En gran parte de América Latina no hay una regulación electoral al respecto, a lo cual también se debe sumar que los partidos enfrentan problemas como “el escaso cambio de autoridades partidistas, la constante reelección de las mismas dirigencias o de los afiliados vinculados por lazos no burocráticos y la baja circulación de las élites en puestos de dirección” (Freidenberg, 2007: 655).

En términos generales esta situación al interior de los partidos desde los órganos de dirección genera resistencias al cambio, no se promueven reformas políticas que propicien la democratización de la selección de dirigencias en América Latina (Freidenberg, 2007: 656). Esto hace pensar que el interés por la selección de dirigencias en los partidos latinoamericanos es nula. Por un lado, porque los procesos han sido controlados por grupos que obstaculizan la existencia de la democracia intrapartidaria; por el otro, porque no se han reformado las reglas que regulen dicho procedimiento.

En el caso mexicano, la selección de dirigencias tampoco ha generado mucho entusiasmo. Apenas algunos trabajos abordan el tema. Uno de ellos es el de Carlos Sirvent (2002), quien detalla las características de las elecciones internas para renovar las dirigencias del PAN, PRI y PRD en el año 2002. Él señala que estos procesos son relevantes al interior y exterior de los partidos. En

primer lugar, porque quien llegue a la dirigencia tiene posibilidad de definir las candidaturas para los siguientes comicios. En segundo lugar, porque este proceso interno genera “incentivos para la división y eventual escisión interna, lo que conduce al debilitamiento y pulverización de las principales opciones partidistas” (166). Para Sirvent, la selección de dirigencias obedece a “lógicas de los grupos de poder interno que poco tienen que ver con la militancia de base y menos con el electorado en general” (181).

Otro ejemplo es el de Corona (2013 y 2014), quien describe los procesos de selección en los partidos tradicionales (PAN, PRI y PRD) y minoritarios (PVEM, PT, MC y NA). Él concluye que estos procesos están controlados por grupos oligárquicos y, por lo tanto, son episodios pragmáticos en la vida interna de los partidos caracterizados por “la ausencia de una discusión ideológica y programática”.

Por su parte, Espejel (2014) indaga por qué el PRD celebra elecciones primarias fraudulentas para elegir a sus líderes, a partir del análisis de los procesos de selección de 1999, 2002, 2005 y 2008. La explicación a este fenómeno es la confrontación de dos contendientes con similitud de fuerzas al interior del partido, pero con visiones contrapuestas sobre el mismo, siendo particularmente las elecciones de 1999 y 2008 calificadas como fraudulentas.

Una referencia en el estudio de la selección de dirigencias estatales es Reveles (2010), quien analiza este proceso en el PRI del Estado de México. Él señala que hay episodios en la renovación del dirigente estatal donde los espacios de poder son reclamados por los diferentes grupos internos, por lo cual éstos son distribuidos a través de la negociación, para evitar conflictos dentro de sus filas (43).

Como se puede apreciar, la literatura sobre la selección de dirigencias partidarias en México es escasa y comparte la opinión de la falta de democracia interna en el proceso. Asimismo, es notorio que el tema no se ha indagado lo suficiente en niveles diferentes al nacional, a pesar de la relevancia que los órdenes estatal y municipal de la vida política en el país pueden llegar a tener sobre el nacional (Camp, 2012: 51).

La falta de estudios sobre la vida interna de los partidos a nivel estatal no concuerda con la relevación que los contextos estatales tienen desde el inicio de la democratización del sistema político mexicano. Sobre todo porque la descentralización de la administración pública condujo a una descentralización política y con ello, los estados se convirtieron en espacios de competencia electoral atractivos para los partidos, por la gran cantidad de cargos en disputa.

En este sentido, “la nueva realidad se caracteriza por una geografía del poder más compleja y una élite no sólo más diversificada sino también más cambiante, más joven y militante inclusive en los más altos niveles de la rama ejecutiva”, lo que obliga a mirar al interior de los partidos para entender los nuevos procesos de reclutamiento y circulación de los grupos, porque un nuevo interés de estudio es conocer como se han constituido “las distintas camarillas partidistas y gubernamentales de todos los colores, sus liderazgos, vínculos con el poder central y su representación parlamentaria” (Bravo y Martínez, 2014: 20).

A pesar de lo oportuno que es estudiar a los partidos políticos y sus trayectorias en las entidades federativas, la producción bibliográfica sobre ello ha sido escasa. Algunas obras solamente revisan su origen y desarrollo organizativo, pero no hay explicado como es la dinámica interna de los partidos. Algunos ejemplos son Reveles (2011) que aborda el caso del Distrito Federal; Reveles y Sánchez (2012) sobre el Estado de México; y Rionda (2012) sobre el caso de Guanajuato.

A partir de lo poco que se conoce sobre la selección de dirigencias partidarias a nivel estatal en México se puede decir que a lo largo de las últimas tres décadas hubo cambios en la conformación de los grupos intrapartidarios, principalmente porque la lucha por los cargos de dirección se volvió una vía de acceso a candidaturas.

No resulta extraño que lo anterior sea la explicación del porqué los partidos a nivel estatal fueron revalorizados, particularmente en un contexto donde el PRI perdió su dominio. Aunque, del mismo modo ocasionó que la figura de los gobernadores tomara fuerza, convirtiéndose en actores relevantes en la vida intrapartidaria en ese nivel (Freidenberg, 2013; Silvestre, 2018).

Hasta aquí se ha mostrado que la investigación sobre los procesos de selección de dirigencias partidarias a nivel estatal en México es inexistente. A pesar de los trabajos que hay sobre los partidos a nivel nacional, falta una sistematización de información sobre lo que ocurre en estas instancias. En este sentido, la literatura tendrá que aportar más que descripciones sobre su desarrollo organizativo y electoral. Más bien habrá que indagar en las particularidades de los procesos de selección en este nivel de la vida política mexicana.

## **Capítulo 2. Marco analítico**

### **Introducción**

En este capítulo se expone el diseño de la investigación, es decir, el cómo se llevará a cabo el estudio de la selección de dirigencias estatales en los partidos políticos mexicanos. Después de la revisión teórica sobre el tema, sigue la descripción de las estrategias metodológicas y las técnicas de investigación para conocer el fenómeno de interés.

Un marco analítico es un componente básico de cualquier investigación porque establece los lineamientos metodológicos a seguir. En él se señalan la pregunta, el alcance, la o las hipótesis y el diseño de investigación; se definen las variables independientes y dependientes, y también se explica cómo se medirán.

El capítulo está dividido en cuatro apartados. En el primero se muestran los elementos del diseño de la investigación. Se parte de que este trabajo asume un enfoque cuantitativo y a partir de ello es que se definieron la pregunta, el alcance y las hipótesis de la investigación. En el segundo apartado se definen las variables del estudio. La investigación tendrá siete variables, que son la variable independiente, la variable dependiente y cinco variables que intervienen en el fenómeno de interés.

En el tercer apartado se explican los instrumentos y niveles de medición de las variables de este trabajo, aquí por ejemplo se expone el continuo de inclusión para analizar los métodos de selección. Finalmente, en el cuarto apartado se explican las estrategias y técnicas de análisis de la selección de dirigencias estatales, las cuales son dos: el análisis de los estatutos partidistas y el análisis estadístico de la base de datos.

### **2.1. Diseño de investigación**

Esta investigación tiene como pregunta principal ¿Cuáles son los métodos de selección que utilizan los partidos políticos mexicanos en la oposición y en el gobierno, para seleccionar a sus dirigencias estatales? En ella subyacen otras preguntas como ¿quién elige a las dirigencias estatales de los partidos políticos en

México?, ¿quién o quiénes determinan el método de selección de las dirigencias estatales al interior del partido?, ¿qué otros factores influyen para que los partidos en la oposición y en el gobierno a nivel local determinen que métodos de selección usar?, así como ¿cuáles son los efectos de los métodos de selección usados en la democracia intrapartidaria?

El intento por responder este tipo de cuestionamientos puede ser limitado desde un inicio por la suposición de que los procesos vitales para la organización son controlados por grupos de poder que han mantenido ese dominio por periodos prolongados. Sin embargo, esta investigación busca conocer las causas que influyen para usar un método de selección incluyente o excluyente.

La falta de trabajos sobre la selección de dirigencias estatales hace viable que esta investigación se desarrolle. La revisión de la teoría ha permitido observar que hay otros factores que intervienen en la determinación del selectorado para elegir a un dirigente partidista.<sup>10</sup> En este sentido, se considera que la investigación podrá tener una combinación de los cuatro tipos de alcance reconocidos (Hernández, *et. al.*, 2010: 78).

En primer lugar, es una investigación exploratoria porque estudia un tema que para la literatura sobre partidos en México no ha sido abordado. Por eso conocer los métodos de selección de dirigencias estatales es novedoso e intenta abordar el fenómeno desde el enfoque cuantitativo.

En segundo lugar, es una investigación descriptiva dado que se propone definir las principales variables y dimensiones de la selección de dirigencias estatales. Un esfuerzo así parte de la teoría sobre el tema y sobre los partidos en México, así que es un ejercicio de sistematización que permitirá conocer más sobre el fenómeno.

En tercer lugar, es una investigación correlacional, dado que su enfoque es el cuantitativo se busca explicar las relaciones entre las variables de estudio, así como medir el impacto de unas sobre otras. En este mismo sentido, es que la

---

<sup>10</sup> Se debe señalar que la investigación solamente aborda los métodos de selección para el titular de la presidencia estatal del partido o su equivalente.



investigación se propone como explicativa, tratará de esclarecer las causas de los comportamientos de la vida intrapartidaria a nivel estatal en México.

La hipótesis principal de la investigación (H1) es que la posición de los partidos como gobierno u oposición influye en el uso de métodos de selección de dirigencias incluyentes o excluyentes. En este caso, los partidos en la oposición son más propensos a emplear clases de métodos de selección incluyentes; en cambio, los partidos en el gobierno tienen más probabilidades de usar selectorados excluyentes.

La hipótesis parte de que en la oposición los partidos políticos mexicanos tienen más libertad de decidir sobre su vida interna en comparación a un partido en el gobierno. Los segundos están supeditados a las decisiones que muchas veces se toman fuera de ellos; por ejemplo, los gobernadores, quienes influyen sobre las decisiones de la organización partidista (Silvestre, 2017).<sup>11</sup>

Dado que la literatura identifica como una tendencia que los métodos de selección de dirigencias sean más inclusivos, esta investigación tiene otras hipótesis que pueden aportar más evidencia sobre al respecto. Sobre todo porque hasta ahora solamente se ha considerado que el selectorado es útil para definir esta condición.

En este sentido, otra hipótesis de trabajo es (H2) los partidos establecen métodos de selección incluyentes en sus estatutos, pero los órganos que deciden cual usar son excluyentes. Esta suposición busca indagar sobre el aspecto de que la selección de dirigencias es un asunto privado de los partidos y observar si la reforma electoral de 2014 impactó en este aspecto de la vida intrapartidaria, como Martínez (2016) lo hace para la selección de candidaturas.

También se plantean como hipótesis de trabajo que (H3) los partidos en el gobierno son más propensos a usar métodos de selección incluyentes después de comicios, en comparación a quienes están en la oposición y (H4) los partidos a

---

<sup>11</sup> No se puede descartar que ambos tipos de partidos consideren que el uso de métodos de selección incluyentes es una estrategia de comunicación hacia el electorado para dar esa impresión hacia el exterior. Tampoco se puede descartar que la decisión de qué método usar se toma en el ámbito nacional. No obstante, dichos planteamientos hipotéticos no se explorarán en este trabajo.

nivel estatal son propensos a usar métodos incluyentes para elegir a su líder cuando los comicios en la entidad son concurrentes.

Ambas proposiciones buscan una relación entre la selección de dirigencias y la actividad electoral de los partidos a nivel subnacional, puesto que este nivel se ha convertido en un espacio para la conquista de cargos para varios partidos, aunque parece ser que los partidos a nivel estatal tienen un fuerte interés en aportar victorias para el ámbito federal o cuando los comicios son concurrentes.

De igual forma se plantea que (H5) las mujeres son más propensas a ser seleccionadas mediante selectorados excluyentes. Asimismo, (H6) los partidos en el gobierno son menos propensos a tener dirigencias estatales a cargo de mujeres, en comparación con los partidos en la oposición. Ambos planteamientos surge de la inquietud por explorar la relación entre los métodos de selección y su efecto en la participación de mujeres en los órganos de dirección partidista en el nivel subnacional, a partir de lo que en perspectiva comparada se ha hecho (Vázquez, 2018).

Otra de las suposición de esta investigación es que (H7) el tipo de método de selección tiene relación con el número de participantes y (H8) los partidos en el gobierno son más propensos a evitar que haya más de un competidor por el cargo. La literatura revisada da cuenta de que el aspecto democrático de la competencia no tiene una relación positiva con el número de aspirantes al cargo que se presentan en una competencia (Kenig, 2009b). No obstante, vale la pena probar si existe relación entre esta variable, la posición de los partidos a nivel estatal y los métodos de selección que se usan.

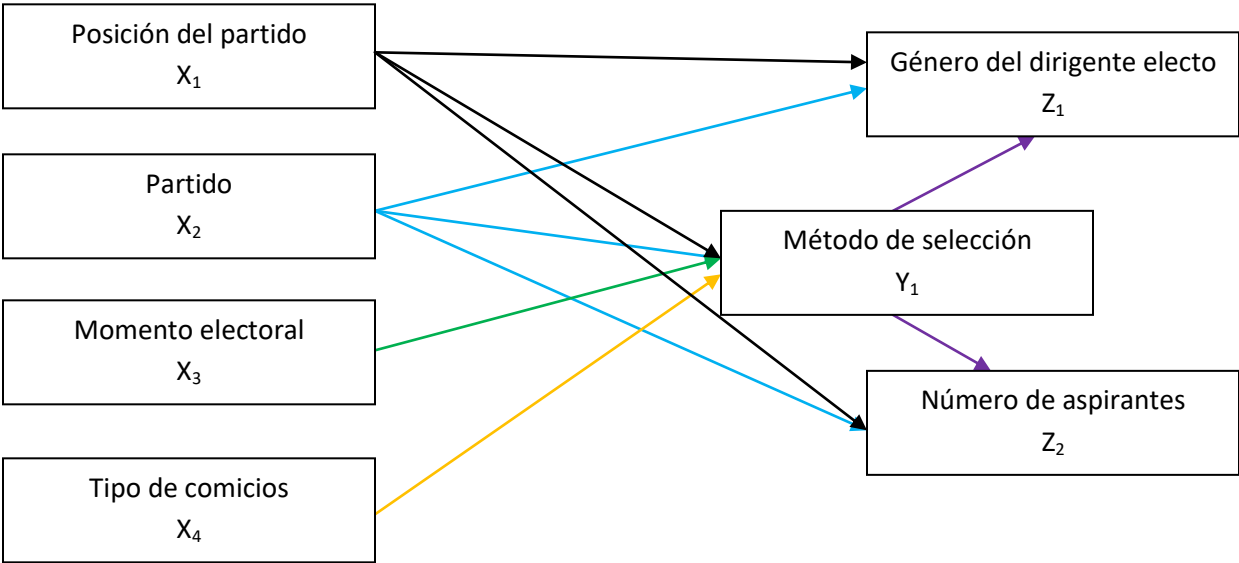
A fin de comprobar lo anterior, se asume que el diseño de la investigación es no experimental, de acuerdo con Hernández, *et. al.* (2010) lo que se hace con “la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos” (149). Esto significa que el objeto o fenómeno de estudio no sufren ninguna alteración por el investigador, solamente se observan situaciones ya existentes.

De igual manera, la investigación se asumen como un estudio transeccional o transversal porque se recolectaron los datos en momentos específicos. Si bien,

el estudio abarca el periodo de 2011 a 2017, no se pretende observar si hubo variación en los métodos de selección durante este tiempo. En su lugar, se busca conocer qué métodos se emplearon por los partidos mexicanos a nivel estatal cuando eran oposición o gobierno.

Particularmente, este trabajo parte de un diseño transeccional correlacional-causal complejo (Hernández, *et. al.*, 2010: 154), porque se busca establecer la relación entre todas las variables de la investigación. En este tipo de estudios tiene implícita la advertencia de que la causalidad conlleva correlación, pero la correlación no necesariamente conlleva causalidad. Sin embargo, este tipo de diseño no experimental es útil para explicar los nexos causales múltiples entre las variables de la investigación, si se consideran las reglas para ello.<sup>12</sup> Una forma de visualizar lo anterior se plantea en el siguiente esquema:

**Figura 1. Estructura del diseño correlacional-causal complejo de la investigación**



Fuente: elaboración propia con base en Hernández, *et. al.* (2010:156).

<sup>12</sup> Vale la pena recuperar fragmentos de Hernández, *et. al.* (2010: 155): En los diseños transeccionales correlacionales-causales, las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) o están ocurriendo durante el desarrollo del estudio, y quien investiga los observa y reporta. (...)En todo estudio, la causalidad la establece el investigador de acuerdo con sus hipótesis, las cuales se fundamentan en la revisión de la literatura. (...) En los estudios transeccionales correlacionales-causales la causalidad ya existe, pero es el investigador quien la direcciona y establece cuál es la causa y cuál el efecto (o causas y efectos. ...) Ya sabemos que para establecer un nexo causal: a) la o las variables independientes deben anteceder en tiempo a la o las dependientes, aunque sea por milésimas de segundo y b) debe existir covariación entre la o las variables independientes y dependientes; pero además: c) la causalidad tiene que ser verosímil.

## 2.2. Variables de la investigación

### 2.2.1. Variables explicativas

En metodología se considera que las variables son propiedades de las unidades de análisis que varían de una unidad de análisis a otra (Anduiza, *et. al.*, 1999: 49); o factores que pueden ser clasificados en una o más categorías y es posible medirlas o cuantificarlas, según sus propiedades o características (Palella y Martins, 2006: 73), en cualquier investigación hay dos tipos básicos: las independientes o explicativas y las dependientes, aunque también hay sistemas de variables que consideran a las de control o intervinientes. El grupo de factores explicativos de este trabajo se compone de las siguientes cuatro variables: posición del partido, partido político, momento electoral y tipo de comicios. En este apartado se presenta las definiciones conceptuales y operacionales de cada una de ellas.<sup>13</sup>

#### a) Posición del partido

Esta variable puede tomar dos valores: partidos en el gobierno y partidos en la oposición. En el primer caso, la etiqueta de partido en el gobierno<sup>14</sup> será dada a un partido cuando el titular de la gubernatura se asuma como militante del mismo o haya sido el partido que apoyo predominantemente su candidatura, sobre todo porque los sistemas electorales a nivel subnacional en México permiten que las candidaturas sean respaldadas por alianzas o coaliciones electorales.

Por su parte, se considera como partido en la oposición<sup>15</sup> a todo aquel que no cuente con influencia o control del gobierno estatal. En el trabajo también se asumen como partidos en la oposición a los aliados del partido gobernante, sobre todo como una estrategia que facilite la distinción de los partidos frente al poder gubernamental.

---

<sup>13</sup> Una definición conceptual “se trata de simplemente de llamar a ‘algo’ de una manera determinada, sin hacer ninguna afirmación sustantiva sobre el fenómeno u objeto de estudio. Mientras una definición operacional “pretende identificar los elementos y datos empíricos que expresen y especifiquen el fenómeno en cuestión (Palella y Martins, 2006: 78-79).

<sup>14</sup> La discusión teórica del término puede verse en Blondel (1994) y Cotta (2001).

<sup>15</sup> Barrientos (2015) señala que ser “oposición” es un rol, un factor de control de los gobiernos en turno y la alternativa a la formación de nuevos gobiernos.

## b) Partidos políticos

En la investigación se parte de la definición de Sartori (1976), la cual establece que los partidos son organizaciones que compiten en elecciones para colocar a sus miembros en alguno de los cargos en disputa. Es importante aclarar que la investigación solamente tomará en cuenta como valores de la variable a los partidos políticos con registro nacional que compiten en comicios de las entidades federativas mexicanas.

La precisión se debe a que a nivel subnacional, los partidos políticos locales solamente participan en las elecciones del estado donde obtuvieron su registro. Un ejemplo es el Partido Demócrata, que únicamente tiene registro en el estado de Nuevo León, en el norte del país. En cambio, los partidos políticos con registro nacional, siempre que cumplan los supuestos de la legislación electoral local de cada entidad, pueden participar en los comicios estatales.

Además, una de las características de los partidos políticos que se consideran en esta investigación es que cuentan con estructuras organizativas en las entidades federativas; esto significa que hay una oficina central desde la cual se determinan qué actividades hacer en el territorio estatal.

Los partidos políticos que se consideran en el trabajo son Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (NA), Partido Morena y Partido Encuentro Social (PES). El Partido del Trabajo (PT) no se consideró porque tiene una dirigencia colegiada, mientras que el Partido Humanista (PH) tampoco se tomó en cuenta dado que obtuvo su registro en 2014, pero en 2015 lo perdió.

## c) Momento electoral y d) Tipo de comicios

La primera variable se refiere al periodo en el cual se efectúa el proceso de selección de dirigencias en un partido en función de la realización de elecciones en la entidad federativa. Puede asumir el valor de ser previo a comicios o posterior

a ellos. La complejidad de una variable como esta se encuentra en el calendario electoral de cada entidad federativa, el cual se determina según el tipo de comicios a efectuarse: locales, federales o concurrentes, que son las categorías de la segunda variable.

Las elecciones locales pueden abarcar las justas por los ayuntamientos, las diputaciones locales y la gubernatura en cada estado. Las dos primeras se celebran cada tres años, la tercera cada seis y pueden ocurrir en diferentes años. Por ejemplo, en el Estado de México, la última elección por la gubernatura ocurrió en 2017, mientras que los ayuntamientos y la legislatura local se renovaron en 2015 y 2018.

Las elecciones federales se refieren aquellas para renovar la Cámara de Diputados cada tres años o las elecciones generales que ocurren cuando además de las diputaciones se eligen a los miembros de la Cámara de Senadores y al titular del poder ejecutivo federal, esto sucede cada seis años. Por ejemplo, las elecciones federales más recientes sucedieron en 2018.

Por último, las elecciones concurrentes se refieren a aquellas donde elecciones locales y federales suceden en la misma fecha en las entidades federativas. Varias entidades federativas tienen calendarios electorales homologados, entre ellas la Ciudad de México.

A fin de contar con un indicador de si la selección de dirigencias ocurre previa o posteriormente a las elecciones en la entidad se considera como rango de tiempo un año y seis meses entre una elección y otra, para distinguir el efecto del momento electoral y el tipo de comicios de los comicios. En los casos donde los comicios tienen una proximidad de un año (por ejemplo, el Estado de México en 2011 y 2012) el rango para distinguir el efecto de las dos variables en la selección de dirigencias se define a partir de un lapso de seis meses previo o posterior a la fecha de la elección.

### *2.2.2. Variable dependiente*

En este bloque solamente está aquella variable que será explicada como resultado de los efectos del primer conjunto. La investigación considera a los métodos de

selección como la variable dependiente. A continuación se define cada una de ellas.

a) Método de selección

Esta es la variable de interés del trabajo y se asume que está determinada principalmente por el tamaño de los selectorados, es decir, los órganos responsables o los cuerpos (las instancias) que eligen al dirigente (Freidenberg, 2003: 15).<sup>16</sup> Por tal razón, en algunos casos se usará de forma indistinta. Previamente se dijo que los selectorados son útiles para observar el grado nivel de inclusión en un proceso de selección de dirigencias, ya que con ellos se identifica el nivel de participación de las bases. En la siguiente tabla se presenta la propuesta de selectorados y por lo tanto de métodos de selección para esta investigación.

**Tabla 1. Propuesta de selectorados en los procesos de selección de dirigencias en los partidos políticos mexicanos a nivel estatal (de mayor a menor inclusión)**

Selectorado	Definición operacional
Elección Abierta Estatal	Las y los ciudadanos que viven en alguna entidad federativa en México. Sin importar su preferencia política o militancia partidaria pueden participar en la selección de la dirigencia de cualquier partido político. Su participación se da a través de una votación directa. Se trata del tipo de selectorado más incluyente porque es en este nivel de la vida política donde cualquier dirigencia partidaria realizará las actividades a su cargo.
Elección de la Militancia Estatal	Se integra por todas las personas que están registradas como miembros del partido sin distinción alguna. En algunos partidos existen varias categorías de membrecía, pero esto no limita la posibilidad de participación. El método de voto directo se garantiza a través del establecimiento de centros de votación por todo el territorio de la entidad federativa.
Asamblea Estatal	También denominados congresos estatales. Son los máximos órganos de dirección de los partidos en ese nivel. Una de sus principales tareas es definir las líneas de acción electoral, así como la selección de dirigencias y candidaturas. Varios partidos en México establecen en sus estatutos que este órgano partidario sea el responsable de seleccionar a sus líderes estatales. Una asamblea se integra por delegados que tienen representación territorial, es decir, que son previamente seleccionados en una instancia menor (municipal, distrital o regional); o representación social (sectores partidarios y

<sup>16</sup> Kenig (2009a y 2009b); Kenig, *et. al.* (2015) exponen algunas propuestas de selectorados para el estudio de la selección de dirigencias. Hazan y Rahat (2010) lo hacen para el caso de la selección de candidaturas y propone hasta 24 tipos (p. 48). Asimismo, Freidenberg (2003) presenta su propuesta para la selección de candidaturas en partidos latinoamericanos y Martínez (2016 y 2017), para partidos mexicanos.

	organizaciones adherentes). En este órgano, la elección de un dirigente sigue la fórmula de votación mayoritaria.
Asamblea Nacional	Es el máximo órgano de dirección responsable de la organización del partido político. Entre sus funciones están la selección de líderes nacionales y candidaturas del mismo nivel (por ejemplo, candidaturas a diputaciones y senadurías de representación proporcional), asimismo se encarga de reformar los documentos básicos del partido y establecer la estrategia electoral de su nivel de competencia. Su integración sigue la lógica de la representación territorial y/o social. Las decisiones se toman a partir del principio mayoritario.
Consejo Político Estatal	Es un órgano colegiado de naturaleza política se integra por miembros seleccionados en las asambleas o que ocupan cargos de representación popular a nivel estatal. Un consejo político está activado durante el periodo entre asambleas. Su composición está determinada por criterios más rígidos, como el tiempo de militancia o la posesión de un cargo. Varios partidos mexicanos condicionan la posibilidad de acceder a una dirigencia con la permanencia a este órgano de dirección.
Consejo Político Nacional	Es un cuerpo de dirección con un menor número de miembros en comparación a una asamblea. En México, los consejos políticos nacionales están facultados para designar dirigencias y seleccionar candidaturas, en algunos partidos también tiene la atribución de validar la firma de convenios de alianzas electorales. Las votaciones al interior de este cuerpo colegiado son por el principio mayoritario.
Comité Directivo Estatal	Es el órgano responsable de coordinar los trabajos del partido en una entidad federativa. Su composición varía según las funciones asignadas a cada una de las áreas de trabajo de la organización partidaria. Los comités están dirigidos por la persona que ocupa la presidencia del partido a nivel estatal. En este selectorado, uno de los mecanismos de renovación de la dirigencia es la prelación en los cargos. Lo anterior significa que después de la renuncia o remoción del titular de la presidencia o su equivalente, quien esté en la segunda posición de mando asumirá el cargo.
Comité Ejecutivo Nacional	Es el órgano nacional responsable de coordinar los trabajos de toda la organización partidaria. Su integración está determinada por el número de secretarías que se acuerden para el cumplimiento de las actividades del partido. Los comités ejecutivos tienen dos cargos de relevancia: la presidencia y la secretaría general. Varios partidos mexicanos facultan a este órgano para designar dirigencias a nivel estatal, principalmente a través de la figura del “delegado nacional con facultades de presidente estatal del partido”, las cuales tienen a su cargo efectuar la convocatoria a un proceso selectivo.
Comisión Electoral Estatal	Es un órgano integrado por algunos miembros del partido previamente elegidos en una instancia mayor, cuya responsabilidad es la preparación del proceso selectivo. En ocasiones, el órgano termina por declarar al ganador del cargo, cuando un solo aspirante se registra para competir.
Presidencia estatal	Los partidos políticos en ocasiones renuevan a sus dirigentes mediante la designación de un sucesor por parte del dirigente saliente. Por lo tanto, la decisión recae en una sola persona.
Presidencia nacional	Es un selectorado integrado por una persona. En él, el líder nacional en designa al dirigente estatal mediante mecanismos discrecionales.

Fuente: elaboración propia.



### 2.2.3. Variables intervinientes

El estudio que se propone intenta observar los niveles de inclusión en los métodos de selección de dirigencias estatales, derivado de ello también resulta oportuno analizar cuáles son las repercusiones de los métodos de selección en otras variables subyacentes al tema, que son: el género de los dirigentes seleccionados y el número de aspirantes en las competencias. A continuación aparecen sus definiciones:

#### a) Género del dirigente seleccionado

Wauters y Pilet (2015) señalan que la presencia de mujeres en los cargos de dirección partidista importa porque “se piensa que son un apoyo para las mujeres políticas en el proceso de selección de candidaturas; pueden proporcionar una garantía más sólida para la consideración del interés de las mujeres en los procesos de formulación de políticas y pueden funcionar como modelos a seguir para los políticos futuros” (73).

En la legislación electoral y en varios estatutos de partidos en México hay reglas que obligan a estos a garantizar la paridad de género en sus órganos de dirección, aunque este criterio sólo se observa en la integración de las instancias ejecutivas nacionales como los Comités Ejecutivos Nacionales. En el caso de este trabajo, la variable da el atributo de hombre o mujer a la persona que resulta seleccionada, lo anterior servirá para analizar la presencia de las mujeres en cargos de dirección partidista a nivel estatal en México.

#### b) Número de participantes

La variable solamente señala cuántas personas aspiran al cargo de dirigente en un proceso de selección. Los valores que puede asumir van de uno a “n”. Kenig, Rahat y Tuttnauer (2015) mencionan que “un alto número de contendientes es visto como reflejo de un alto nivel de competencia. Esto se basa en la noción de que los aspirantes que se presentan a la contienda lo hacen basado en la estimación de que ellos tienen una oportunidad de ganar un apoyo significativo en ello” (p. 58), lo que significa que en caso de no ganar en dicha contienda se

convierten en aspirantes que podrían lograrlo posteriormente u obtener alguna candidatura por el partido.

## **2.3. Medición y niveles de medida**

### *2.3.1. Operacionalización de las variables*

En este apartado se realiza la asignación de números o valores a las categorías de las variables de esta investigación. Un ejercicio de esta naturaleza es necesario para medir correctamente el significado de los conceptos empleados aquí y para obtener resultados consistentes en mediciones sucesivas del mismo fenómeno (Hernández, *et. al.*, 2010: 150).

Por su parte, Palella y Martins (2006) señalan: “la operacionalización de las variables es el procedimiento mediante el cual se determinan los indicadores que caracterizan o tipifican a las variables de una investigación con el fin de hacerlas observables y medibles con cierta precisión y facilidad” (80). La tabla 2 resume el proceso de operacionalización de las variables.

La investigación tiene seis variables cualitativas, de las cuales cinco serán medidas en una escala nominal y solo una en la escala ordinal. Cuatro de las cinco variables en escala nominal tienen dos categorías por lo tanto son variables dicotómicas. Por su parte, la variable *Partido* es policotómica tiene ocho categorías. La variable *método de selección* será medida en una escala ordinal, ya que sus categorías (selectorados) serán medidas de menor a menor de acuerdo al nivel de inclusión representa cada una de ellas.

La única variable cuantitativa de la investigación será codificada en una variable nominal dicotómica para efectuar algunas técnicas estadísticas como el análisis de correspondencias múltiples y la regresión logística. En este sentido, la variable asumirá las categorías de “un aspirante” y “dos o más aspirantes”.

**Tabla 2. Matriz de las variables de la investigación**

<b>Variable</b>	<b>Tipo</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Función en la investigación</b>	<b>Valores</b>
Partido	Cualitativa	Nominal	Independiente	PAN PRI PRD PVEM MC NA Morena PES
Posición del partido	Cualitativa	Nominal	Independiente	En el gobierno En la oposición
Momento electoral	Cualitativa	Nominal	Independiente	Previo Posterior
Tipo de comicios	Cualitativa	Nominal	Independiente	Local Federal Concurrente
Clase de método de selección	Cualitativa	Ordinal	Dependiente	Presidencia nacional Presidencia estatal Comisión Electoral Estatal Comité Ejecutivo Nacional Comité Directivo Estatal Consejo Político Nacional Consejo Político Estatal Asamblea Nacional Asamblea Estatal Elección de la Militancia Estatal Elección Abierta Estatal
Género del dirigente seleccionado	Cualitativa	Nominal	Interviniente	Hombre Mujer
Número de participantes	Cuantitativa	Razón	Interviniente	"n" aspirantes

Fuente: elaboración propia con base en Cea D´Ancona (2001), Palella y Martins (2006) y Hernández, *et. al.*, (2010).

### *2.3.2. Medición de la inclusión en la selección de dirigencias*

La variable dependiente de la investigación es el método de selección utilizado para definir a un dirigente. Se ha definido que es una variable ordinal porque a partir del nivel de inclusión es que las categorías están ordenadas. Como se puede observar, algunas de las categorías hacen alusiones a instancias partidistas de nivel estatal y de nivel nacional. En este sentido, también se debe señalar que la condición de que sean selectorados ubicados en el nivel estatal los hace más inclusivos que el resto, dado que la decisión que tomen tendrá repercusiones en ese nivel.

En la escala de medición se pueden identificar dos tipos de selección. Por un lado propiamente aquellos donde se efectúa una elección y por el otro donde más bien lo que ocurre es una designación. La elección es un ejercicio de votación que se orienta bajo alguno de las fórmulas mayoritarias. Muchos partidos han adoptado el principio de mayoría absoluta para definir este proceso selectivo, principalmente porque el resultado evita disputas internas y manifiesta un claro respaldo de las bases al ganador.

En cambio, la designación puede ser vista como el nombramiento de una persona por otra. Al respecto, Martínez (2017) señala que “la vía de la designación se refiere a la decisión adoptada desde la cúpula de la organización, en donde sólo interactúan los liderazgos partidistas y sus decisiones son impuestas al resto de los actores y miembros” (57). A partir de esto, se pueden distinguir dos subtipos de designación: la primera adoptada en órganos como los Comités Ejecutivos o las Comisiones Electorales y la segunda que solamente compete a una persona (presidente nacional o presidente estatal).

El criterio para ordenar las categorías de la variable se basa en el número de miembros de cada selectorado. A pesar de que varios partidos mexicanos tienen coincidencias en la forma de organizarse, no necesariamente tienen órganos partidarios del mismo tamaño; esto significa que algunos tendrán asambleas o consejos más numerosos o más pequeños en comparación al resto de partidos. No obstante, pueden ser catalogados en categorías genéricas.

Dado que la escala será útil para medir el grado de inclusión, cada uno de los selectorados o categorías tendrá un valor numérico del uno al once, donde uno estará asignado al selectorado más excluyente (presidencia nacional) y el once al selectorado más incluyente (elección abierta estatal). La escala numérica se puede observar debajo de cada una de las categorías en la siguiente figura, que resume lo previamente dicho.

**Figura 2. Escala de medición de la variable “clase de métodos de selección”**

Más inclusión											Más exclusión
Electorado	Elección					Designación					
	Miembros del partido	Órgano de dirección del partido estatal	Órgano de dirección del partido nacional	Órgano colegiado del partido estatal	Órgano colegiado del partido nacional	Órgano ejecutivo del partido estatal	Órgano ejecutivo del partido nacional	Órgano de apoyo	Liderazgo del partido estatal	Liderazgo del partido nacional	
Elección abierta estatal	Elección militancia estatal	Asamblea estatal	Asamblea nacional	Consejo Político estatal	Consejo Político nacional	Comité Directivo estatal	Comité Ejecutivo estatal	Comisión electoral	Presidente estatal	Presidente nacional	
11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	

Fuente: elaboración con base Kenig, *et. al.* (2015a), Freidenberg (2005), Martínez (2016 y 2017) y los estatutos partidarios.

En el cuadro se puede apreciar que los selectorados que tienden a la exclusión tienen valores que van del uno al cinco. Por su parte, los selectorados donde la tendencia es la elección están codificados con valores del seis al once. Esta nota es importante porque también la variable será codificada en otra donde solamente haya dos categorías, las cuales serán “exclusión” e “inclusión”, respectivamente.

## 2.4. Estrategias de análisis

### 2.4.1. Revisión de los estatutos

La primera parte del análisis en la investigación se llevará a cabo revisando los estatutos de los ocho partidos identificados en la variable explicativa de *partido*. Se consultaron los 24 documentos básicos vigentes durante el periodo de 2011 a 2017. En la siguiente tabla se encuentran los años en los cuales cada unidad de análisis reformó sus estatutos.

**Tabla 3. Estatutos vigentes durante 2011 y 2017**

<b>Partido político</b>	<b>Año de modificación estatutaria</b>
PAN	2008, 2013, 2015, 2017
PRI	2010, 2013, 2014
PRD	2009, 2011, 2015
PVEM	2009, 2011, 2014
MC*	2011, 2012, 2013, 2015, 2016
NA	2005, 2011, 2014
MORENA	2014
PES	2014, 2017

Fuente: elaboración propia con base en los documentos básicos.

El análisis de los estatutos se efectuará con base en von dem Berge, *et. al.* (2013). Esta guía para el análisis del contenido de los estatutos partidistas tiene como fin medir la democracia intrapartidaria (IPD, en inglés). La guía señala que la IPD tiene tres categorías (derechos de los militantes, estructura organizativa y toma de decisiones) que a su vez cuentan con tres niveles de análisis y, por lo tanto, de subcategorías, entre las cuales se ubica la selección del presidente partidista.

La subcategoría de la selección del presidente partidista se encuentra dentro de la dimensión de “reclutamiento de cargos partidistas nacionales” (*recruitment for National Party Office*), junto a la selección del ejecutivo nacional y el comité ejecutivo. De acuerdo a von dem Berge *et. al.* (2013) el ejecutivo nacional hace referencia a órganos como el congreso o una agencia especial de control que es legitimada por el congreso partidista (10). En la guía, la subcategoría de interés es independiente por su gran importancia y el tipo de prerrogativas que tiene en comparación con otros órganos del partido (10).

La guía tiene cinco preguntas para la subcategoría de selección del presidente. Las cinco preguntas serán retomadas, pero adaptadas al contexto de la investigación. Éstas serán útiles porque tiene como objetivo estudiar los niveles de inclusión en el partido, algo que comparte con este trabajo. Las preguntas son:

- a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?
- b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?

- c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?
- d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?
- e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?

Las posibles respuestas a las anteriores interrogantes pueden responderse con sí, no y no sabe. Cada una de las respuestas puede recibir un valor de -1, 0 y 1. Este trabajo seguirá la propuesta de la guía para cuantificar cada respuesta, como aparece en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Cuantificación de las respuestas**

Pregunta	Sí	No	No sabe	Descripción
a	1	0	-	Código Sí, si al menos uno de los siguientes se menciona en el estatuto: opciones sobre cómo se elige al presidente del partido, quién elige al presidente, reglas sobre cómo desafiar al presidente del partido en su función. Código No si ninguna de estas informaciones se menciona en el estatuto.
b	1	-1	-1	Código Sí, si todos los miembros del partido participan en la elección del presidente del partido (primaria cerrada). Código No, si no todos los miembros del partido pueden jugar un papel directo en la selección del presidente del partido. Código No sabe si no está claro quién elige al presidente del partido.
c	1	0	0	Código Sí, si el congreso del partido (se encuentra entre los órganos que eligen) elige al presidente del partido. No codifique si el congreso del partido no participa en la elección del presidente del partido. Código No sabe si el papel del congreso en la elección del presidente del partido no está claro.
d	-1	0	0	Código sí, si se menciona en el estatuto que el ejecutivo nacional está directamente involucrado en la elección del presidente del partido. Código No, si no se menciona en el estatuto que el ejecutivo nacional está directamente involucrado en la elección del presidente del partido. Código No sabe si el papel del ejecutivo nacional en la elección del presidente del partido no está claro.
e	-1	0	0	Código sí, si se menciona en el estatuto que el comité ejecutivo está directamente involucrado en la elección del presidente del partido. Código No si el comité ejecutivo no participa directamente en la elección del presidente del partido. Codifique NS si el rol del comité ejecutivo con respecto a la elección del presidente del partido no está claro.

Fuente: von dem Berge et. al. (2013: 52-53).

Después de medir cada aspecto de la selección de dirigencias se obtendrán los promedios, el valor máximo posible es 0.6 y el mínimo posible es -0.4. Lo anterior se debe a que esta categoría forma parte de un índice que evalúa otros aspectos de la IPD. Al final, se compararán los resultados de los ocho partidos políticos analizados.

#### *2.4.2. Análisis estadístico*

La segunda parte analítica de este trabajo consiste en el tratamiento estadístico de una matriz de datos, construida a partir de la recolección de información de 239 procesos de selección de dirigencias estatales en los partidos políticos mexicanos durante el periodo de 2011 a 2017. Este ejercicio permitirá hacer suposiciones e interpretaciones sobre la naturaleza y significación de las variables en atención a los distintos tipos de información que se obtuvo.

El punto de partida de la recolección de datos fue la información solicitada a los partidos políticos mediante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). También se contó con datos extraídos de documentos partidistas disponibles en las páginas electrónicas de los mismos; de órganos electorales, principalmente el Instituto Nacional Electoral (INE), así como de notas periodísticas en diarios nacionales y locales consultadas mediante recursos electrónicos.

El muestreo estratificado es una técnica que consiste en dividir una población en subgrupos a partir de los criterios que se asignen. La muestra de 239 casos, se integró primero con los casos identificados en cada uno de los ocho partidos. Los cuales posteriormente se clasificaron de acuerdo con la posición del partido como gobierno u oposición. El número de casos en la muestra se obtuvo a partir de la siguiente fórmula:



**Figura 3. Fórmula para determinar el tamaño de una muestra**

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left( \frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

Fuente: (Survey Monkey, 2019)

En ella se consideraron los siguientes valores: nivel de confianza = 95%; margen de error = 5%; valor de  $Z = 1.96$ ; valor de  $p = 0.5$ . Por último, se efectuó, la selección aleatoria simple sin repetición de los casos que conformaron la muestra de estudio, los datos de la misma están en la matriz de datos que será analizada (anexo A2).

La muestra de 239 unidades de observación es una porción representativa de una población estadística de 625 procesos selectivos (ver tabla 4). El criterio para su clasificación fue la variable *posición del partido* en cada una de las 32 entidades federativas del país (anexo A3). Esto significa que se consideraron solamente procesos selectivos para ocupar las presidencias o secretarías generales estatales, según corresponde a cada partido.

**Tabla 4. Total de procesos de selección de dirigencias partidarias a nivel estatal**

Población						
Partido	Casos población	Porcentaje	Casos como gobierno	Porcentaje	Casos como oposición	Porcentaje
PAN	78	12.48%	26	4.16%	52	8.32%
PRI	152	24.32%	92	14.72%	60	9.60%
PRD	45	7.20%	6	0.96%	39	6.24%
PVEM	64	10.24%	1	0.16%	63	10.08%
NA	57	9.12%	0	0.00%	57	9.12%
MC	114	18.24%	3	0.48%	111	17.76%
PES	83	13.28%	0	0.00%	83	13.28%
Morena	32	5.12%	0	0.00%	32	5.12%
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>100%</b>	<b>128</b>	<b>20.48%</b>	<b>497</b>	<b>79.52%</b>

(continuación)

<b>Muestra</b>						
<i>Partido</i>	<i>Casos muestra</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Casos como gobierno</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Casos como oposición</i>	<i>Porcentaje</i>
PAN	30	12.48%	10	4.16%	20	8.32%
PRI	58	24.32%	35	14.72%	23	9.60%
PRD	17	7.2%	2	0.96%	15	6.24%
PVEM	24	10.24%	1	0.16%	24	10.08%
NA	22	9.12%	0	0.00%	22	9.12%
MC	42	18.24%	1	0.48%	42	17.76%
PES	32	13.28%	0	0.00%	32	13.28%
Morena	12	5.12%	0	0.00%	12	5.12%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100%</b>	<b>49</b>	<b>20.48%</b>	<b>190</b>	<b>79.52%</b>

Fuente: elaboración propia.

Los ocho partidos estudiados tienen su registro vigente durante el periodo de estudio; PES y Morena lograron su registro legal en el año de 2014. Son los partidos más recientes y se decidió mantenerlos por sus resultados en los comicios federales de 2015 y 2018. Los casos de selección de dirigencias en el PH no se consideraron, ya que a pesar obtener su registro en 2014, lo perdió como efecto de los resultados en los comicios federales de 2015. Tampoco se consideró estudiar procesos selectivos del PT, ya que sus dirigencias estatales son colegiadas y las figuras de presidente o secretario general en ese nivel no aparecen en sus estatutos.

El análisis estadístico se ejecutará mediante el *software* Stata. Comprenderá la presentación de la estadística descriptiva de los datos, mediante gráficas de cada variable en la matriz de datos. En este mismo apartado, también se realizará el análisis de correspondencias múltiples entre las variables de la matriz de datos, para presentar gráficamente cómo se vinculan entre ellas.

En cuanto a la estadística inferencial se harán las pruebas *t de student*, *Kruskal-Wallis* y *Wixcolson*, para evaluar si las medias y medianas de los grupos de partidos agrupados según las variables explicativas difieren entre sí de manera

significativa. Por su parte, la prueba *chi cuadrada* evaluará la relación entre dos variables mediante la tabulación cruzada (Palella y Martins, 2006: 192-193).<sup>17</sup>

Por último se hará un análisis multivariado mediante los modelos de regresión lineal múltiple y logística. Ambas técnicas serán de utilidad para probar las hipótesis de relación causa-efecto entre las variables del estudio, así como para identificar los mecanismos causales, es decir, el camino o proceso a través del que se produce un efecto entre las variables explicativas y dependiente.

La regresión lineal múltiple es una herramienta estadística que permite aproximarse a situaciones de análisis reales, puesto que los fenómenos, hechos y procesos sociales, por definición, son complejos y, en consecuencia, deben ser explicados en la medida de lo posible por la serie de variables que, directa e indirectamente, participan en su concreción (Rodríguez y Mora, 2001: 3).

La regresión logística es otra técnica que permite predecir el comportamiento de una variable dependiente categórica, o de tipo cualitativo, ya que en ciencias sociales la mayoría de variables son de este tipo. Es importante considerar que en “las ciencias sociales, la identificación de las causas es el fundamento para entender los fenómenos y construir una ciencia explicativa” (Lago, 2008: 18).

Es importante indicar que para efectuar la regresión lineal múltiple, la variable dependiente será considerada como una variable numérica. Mientras que las variables independientes serán transformadas en variables dummy acordes a cada prueba de hipótesis. Por su parte, para la regresión logística, se usarán las variables dummy, dado que este tipo de regresión se usa para conocer el efecto de los factores explicativos en una variable nominal dicotómica.

---

<sup>17</sup> Las pruebas de distribución normal a la variable “método de selección” en función de los dos grupos por posición de los partidos señalan que el grupo de partidos en la oposición cumplen con los criterios de normalidad. Es necesario señalar esto porque en este caso las pruebas de hipótesis serán paramétricas.

## Capítulo 3. Resultados de la revisión de los estatutos

### Introducción

En este capítulo se exponen los resultados del análisis a los estatutos de los ocho partidos considerados en el estudio. A partir de la guía para el estudio del contenido de los estatutos expuesta en el capítulo anterior se procedió a la revisión de los documentos básicos partidistas para conocer que mencionan sobre la selección de dirigencias estatales.

Aquí se aportará evidencia para responder a las preguntas de investigación ¿quién elige a las dirigencias estatales de los partidos políticos en México?, ¿quién o quiénes determinan el método de selección de las dirigencias estatales al interior del partido? Ambas pueden encontrar respuestas dentro de los estatutos, ya que en ellos se describe la organización de los partidos, es decir, se establecen la estructura y las reglas de varios procesos intrapartidarios (Panebianco, 2009: 87).

En la revisión de los estatutos se parte de que (H2) los partidos establecen métodos de selección incluyentes en sus estatutos, pero los órganos que deciden cual usar son excluyentes. Lo anterior se desprende de la literatura consultada, donde se ha señalado que la selección de dirigencias es un asunto privado de los partidos (Freidenberg, 2005: 115). Aunque recientemente se ha reconocido la influencia de las reformas electorales en la vida interna de los partidos (Freidenberg y Dosek, 2016; Martínez, 2016).

Lo anterior podría significar que la reforma electoral implementada en 2014 tuvo efectos en las reformas a las reglas de los partidos mexicanos, en el sentido de influir en la adopción de mecanismos de selección más inclusivos. La reforma de 2014 ha obligado a los partidos a incorporar criterios democráticos en sus prácticas internas; en contraste con la legislación electoral previa que se centró en la regulación de la interacción competitiva entre partidos y no en su vida interna (Martínez, 2016: 181).

El capítulo está integrado por nueve apartados. Los primeros ocho describen algunos aspectos sobre la selección de dirigencias estatales contenidos

en los estatutos del mismo número de partidos analizados en el estudio, a partir de las preguntas retomadas para el análisis. Por último, en el noveno apartado se presentan la comparación de los resultados y algunas respuestas a las preguntas que orientan este capítulo.

### 3.1. Partido Acción Nacional

Durante el periodo de estudio el PAN tuvo vigentes cuatro versiones de estatutos. Hasta el año de 2013, Acción Nacional se rige por un documento básico aprobado en 2008. Después se efectúan tres reformas, aunque la más importante de ellas fue la primera, porque se introdujo la elección primaria para seleccionar a las dirigencias a nivel estatal. En la siguiente tabla están los resultados al análisis del contenido de las cuatro versiones de los estatutos.

**Tabla 1. Resultados de la revisión de los estatutos del PAN**

Preguntas	Año de modificación			
	2008	2013	2015	2017
f) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1	1
g) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1	1	1	1
h) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	0	0	0	0
i) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	0	-1	-1
j) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0	0	-1
Suma	-1	2	1	1
<b>Promedio</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>

Fuente: elaboración propia.

En Acción Nacional, la renovación de las dirigencias estatales es responsabilidad del Consejo Político Estatal (CPE) hasta el año de 2013. El artículo 75 de los estatutos de 2008 señala que el CPE se integra por el presidente y el secretario general del Comité Directivo Estatal (CDE); el gobernador del estado, en caso de ser miembro del partido; el coordinador de los diputados locales, en caso de ser miembro del partido; los senadores miembros del partido en la entidad; los miembros activos del partido que previamente hubiesen sido consejeros estatales

en la entidad por 20 años o más; la titular de la Secretaría Estatal de la Promoción de la Mujer; el titular de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil; así como por no menos de cuarenta ni más de cien miembros activos del partido residentes en la entidad federativa de la que se trata y que sean designados por la Asamblea Estatal.

Las modificaciones de 2013 se presentan un año después de que el partido perdió los comicios presidenciales después de dos sexenios a cargo de ejecutivos emanados del partido (Vicente Fox y Felipe Calderón); con estos cambios se establece que el método de selección serían elecciones primarias en Centros de Votación instalados en diferentes puntos de la entidad federativa que correspondiese. También se introduce que el aspirante al cargo de la presidencia estatal debe registrar una planilla con aspirantes a los diferentes cargos del CDE.<sup>18</sup>

Para ganar, una planilla debe obtener la mayoría absoluta de los votos válidos; sin embargo, también se establece el supuesto de triunfar con solo con 33% o más de los votos válidos emitidos y una diferencia de cinco puntos porcentuales con respecto del segundo lugar. En caso de no cumplirse el segundo supuesto, el partido estaría obligado a celebrar una segunda vuelta entre los dos porcentajes de votación más altos.

Los estatutos reformas en 2015 tienen un promedio bajo de inclusión dado que dotan al CPE de facultades para intervenir directamente en la selección de las dirigencias, lo cual permanece en los estatutos de 2017.<sup>19</sup> Lo que se estipula es que el CPE puede decidir si se continua o no un proceso cuando solamente se registra un aspirante en la competencia. En caso de que el CPE intervenga, en automático se suspendería la realización de elecciones primarias, por lo tanto, los

---

<sup>18</sup>La reforma promovida por la presidencia panista de Gustavo Madero tenía cuatro objetivos, los cuales demandan las bases del partido: 1) ser un partido más democrático en su vida interna; 2) ser un partido más competitivo electoralmente; 3) Mejorar la resolución de conflictos internos y 4) ser un partido más abierto a la ciudadanía (PAN Quintana Roo, 4 de marzo de 2013).

<sup>19</sup> Incluso estipulan en el artículo 164 que en caso de licencia de la persona que ocupe el cargo de la presidencia estatal, podría sucederle quien esté en la secretaría general y así sucesivamente, según el criterio de prelación.

militantes no podrían votar y con ello manifestar su simpatía o rechazo a la única planilla registrada.

### 3.2. Partido Revolucionario Institucional

Durante el periodo de estudio de la investigación, el PRI tiene vigentes tres estatutos. Al recuperar la presidencia de la República en 2012, el partido emprende una serie de cambios en sus documentos básicos durante 2013 y 2014, pero de ellos ningún toca los aspectos esenciales sobre los procesos de selección de dirigencias.

**Tabla 2. Resultados de la revisión de los estatutos del PRI**

Preguntas	Año de modificación		
	2010	2013	2014
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	1	1	1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	1	1	1
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
Suma	1	1	1
<b>Promedio</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>

Fuente: elaboración propia.

El PRI se caracteriza por estipular en sus estatutos varios tipos de métodos de selección para sus dirigencias a nivel nacional, estatal y municipal. En el caso de las dirigencias estatales, el PRI tiene como opciones las elecciones abiertas a los militantes; las Asambleas Estatales (AE), las asambleas del CPE, la designación de un delegado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) o la prelación. Este último es un procedimiento mediante el cual una persona asume un cargo superior que está desocupado según la línea de jerarquía en el CDE.

Aunque en el priismo se contempla la participación de la militancia dentro de este proceso selectivo, el CPE es el órgano que tiene más influencia en él, sobre todo porque cuenta con la atribución de definir el mecanismo de selección,

que posteriormente el CEN ratifica. Incluso, en 2014 se introduce un artículo que permite la intervención del INE para que organice la selección de las dirigencias, en caso de observarse alguna de las siguientes condiciones:

- a) existan conflictos internos que imposibiliten el adecuado funcionamiento del órgano de dirección;
- b) exista imposibilidad material para la organización de la elección;
- c) no se encuentre integrado el órgano competente encargado de la organización de la elección y no sea posible que la Comisión Nacional de Procesos Internos ejerza facultad de atracción;
- d) cuando exista acuerdo por parte de la Comisión de Normatividad y Coordinación Política del CPN; o,
- e) exista alguna causa fortuita o de fuerza mayor que amerite la organización a cargo de la autoridad electoral (PRI, 2014: art. 159).

En el caso de este partido es frecuente que el CDE intervenga directamente en el proceso selectivo, sobre todo cuando la renovación del responsable de la presidencia estatal se da por prelación. Este procedimiento está estipulado en el artículo 164 de los estatutos priistas y con él se evita que el CDE quede acéfalo. Mientras se convoca a un proceso selectivo, el cargo es ocupado por alguno de los miembros del CDE de acuerdo al orden jerárquico. Otra de las situaciones que se prevé en los estatutos priistas es la posibilidad de nombrar a un delegado desde el CEN, quien se hará cargo de la dirigencia estatal de forma temporal (PRI, 2014: art. 85, fracc. X), si bien su principal función es emitir la convocatoria para seleccionar al dirigente, normalmente ésta puede demorar y concentrar el poder en la persona con dicho cargo.

### **3.3. Partido de la Revolución Democrática**

El PRD es un partido de izquierda que se caracteriza por seleccionar a sus dirigentes mediante la votación “universal, directa y secreta de todos los afiliados” (PRD, 2009: art. 267). No obstante, entre 2009 y 2015, los estatutos del PRD



establecen cuatro métodos de selección, que en la última reforma se reducen a tres.

**Tabla 3. Resultados de la revisión de los estatutos del PRD**

Preguntas	Año de modificación		
	2009	2011	2015
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	1	1	1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	1	1	0
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0	0
Suma	1	1	1
<b>Promedio</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.2</b>

Fuente: elaboración propia.

En los estatutos de 2009, el CPE era el órgano responsable de definir el método de selección de la dirigencia estatal, entre las opciones de celebrar elecciones primarias; la votación o la presentación de una candidatura única en el CPE; o la votación de los representantes seccionales a nivel estatal. El establecimiento de esta condición se debe a la experiencia de las elecciones primarias celebradas en varias entidades un año antes, las cuales se caracterizan por el uso de malas prácticas electorales.<sup>20</sup>

Los estatutos de 2009 también señalan que en las entidades federativas donde el partido obtiene votaciones por debajo del cinco por ciento en los comicios locales, el CEN cuenta la facultad de nombrar a delegados, para desempeñar las

<sup>20</sup>Larrosa y García (2008) señalan sobre la jornada electoral perredista: “el 16 de marzo (de 2008) se llevaron a cabo las elecciones internas del PRD, las cuales, como se esperaba, tuvieron irregularidades que fueron denunciadas por todos los candidatos, quienes intercambiaron acusaciones, en especial Jesús Ortega y Alejandro Encinas. Edmundo Cancino, uno de los comisionados electorales, enlistó sólo algunas: quema de 18 urnas en Oaxaca, impedimento para la instalación de 20 a 25 casillas en Veracruz, robo de 60 urnas en las dos entidades, así como diversas fallas técnicas en el Estado de México. (...)El grupo de Encinas continuó denunciando irregularidades como la llegada de paquetes electorales incompletos a las casillas en varios estados, la intervención ilegal de los gobernadores de Baja California Sur, Guerrero y Chiapas, el aparato corporativo “que compró votos y repartió despensas”, y la aparición de boletas de urnas que no se instalaron, acusando a NI (Nueva Izquierda) de querer cometer un “fraude” similar al que llevó a Felipe Calderón al poder en 2006.” (200).

funciones de la presidencia y la secretaría general del partido (PRD, 2009: art. 268).

Las reformas estatutarias de 2011 solamente incorporan la cláusula mediante la cual, la facultad de nombrar delegados es una competencia exclusiva del Secretariado Nacional (PRD, 2011: art. 268) y ya no del CEN; pero en los estatutos de 201 este ordenamiento intrapartidario es devuelto al CEN (PRD, 2015: art. 103, inciso m).

En el caso de los estatutos de 2009 y 2011, la regla para determinar un ganador es obtener la mayoría en cualquiera de los selectorados. Sin embargo, esto cambió en 2015, cuando se define que el ganador es la persona que logra 60 por ciento de los votos, en cualquiera de las votaciones. En los últimos estatutos, desaparece el método de selección por representantes seccionales y en su lugar se incorpora la posibilidad de que el CEN ordene la realización de encuestas como un recurso indicativo útil para los órganos competentes por los estatutos, para seleccionar a la dirigencia (PRD, 2015: art. 269).

### 3.4. Partido Verde Ecologista de México

Durante el periodo de estudio, hay tres versiones de los estatutos del PVEM: 2009, 2011 y 2014. Las tres versiones de este documento básico pevemista mantienen las mismas reglas de selección de dirigencias estatales.

**Tabla 4. Resultados de la revisión de los estatutos del PVEM**

Preguntas	Año de modificación		
	2009	2011	2015
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	0	0	0
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0	0
Suma	-1	-1	-1
<b>Promedio</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>

Fuente: elaboración propia.

Las tres versiones de estatutos del PVEM contienen solamente un método de selección que es el CPE. No es extraño que este partido tenga un promedio de menos 0.2 en los aspectos evaluados.<sup>21</sup> Entre las particularidades del CPE en este partido se encuentran: 1) solamente se integra por 15 miembros, los cuales deben ser electos mediante planillas (PVEM, 2014, art. 64), así que el CPE no expresa ningún tipo de pluralidad; 2) de acuerdo con los documentos básicos, para poder sustituir a un dirigente, el CPE debe recibir la aprobación del CPN, así que sus decisiones están supeditas al nivel nacional; y 3) el titular de la Secretaría General (equivalente a la presidencia en el partido) debe ser seleccionado solamente de entre los miembros del CPE, con lo cual se restringe de forma excesiva el número de aspirantes al cargo.

### 3.5. Nueva Alianza

NA fue un partido que se crea en 2005. Durante el lapso de estudio, tiene vigentes tres versiones de sus estatutos. En ninguna de ellas modifica sustancialmente las reglas de selección de sus dirigencias estatales; más bien se mantiene el mismo método de selección: el CPE.

**Tabla 5. Resultados de la revisión de los estatutos de NA**

Preguntas	Año de modificación		
	2005	2011	2014
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	0	0	0
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0	0
Suma	-1	-1	-1

<sup>21</sup>En 2000, 2003, 2004 y 2005 el Tribunal Electoral ordenó que el partido modificará sus estatutos. En todas las ocasiones la razón era la misma: la falta de elementos democráticos. (Espejel, 2014: 109-115). Esta situación no es extraña, el PVEM ha sido controlado durante 22 años por la familia González Torres, primero el padre y después el hijo, que con ayuda de sus amigos de la universidad controlan la organización (Corona, 2014: 55)

(continuación)

<b>Promedio</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>
-----------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: elaboración propia.

A partir de la versión de 2011 se precisan algunos aspectos del proceso selectivo y en 2014 se incorpora una previsión para los casos en los que solamente haya un aspirante al cargo, lo cual se refleja en las modificaciones al artículo 90 estatutario para establecer que la votación económica en el CPE es la mejor alternativa para ello. Un cambio progresivo es la forma en que debe ser seleccionado un dirigente. En 2011 se establece que es en fórmula con el titular de la Secretaría General y para 2014 se opta porque se elija una planilla para todos los cargos del CDE.

De acuerdo con los estatutos de NA, los CPE están integrados por las dirigencias estatales, representantes populares y militantes electos en instancias inferiores (NA, 2014, art. 81). Lo anterior limita la participación de las bases en este órgano, pero esto no es nuevo pues el excesivo control del grupo dirigente sobre la estructura ha sido particular en NA desde su origen.<sup>22</sup>

### 3.6. Movimiento Ciudadano

MC es el nombre que el partido Convergencia adopta en julio de 2011. Durante el periodo de estudio, MC modifica en cinco ocasiones sus estatutos, aunque en ninguna de ellas altera lo relacionado con la selección de dirigencias partidistas.

**Tabla 6. Resultados de la revisión de los estatutos de MC**

Preguntas	Año de modificación				
	2011	2012	2013	2015	2016
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1	1	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1	-1	-1

<sup>22</sup>El partido fue creado en 2005 y desde ese momento fue visible el control de Elba Esther Gordillo sobre la estructura, porque la estructura del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) fue utilizada para cumplir con los requisitos para el registro. Corona (2014) señala que el perfil de los dirigentes de Nueva Alianza hace evidente la influencia de Elba Esther Gordillo en las designaciones respectivas. "Él propone que el partido es una organización autocrática, "por la abrumadora injerencia de la dirigente magisterial en la vida interna del partido" (475).

c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	1	1	1	1	1
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1	-1	-1	-1	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0	0	0	0
Suma	0	0	0	0	0
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: elaboración propia.

MC ha establecido que la selección de sus dirigencias estatales es una facultad de la Convención Estatal, es decir, el órgano equivalente al congreso del partido en ese nivel. No obstante, los mismos estatutos estipulan que los Consejos Ciudadanos Estatales (CPE) tienen entre sus atribuciones: “designar a los integrantes de los órganos de dirección estatales de Movimiento Ciudadano, en caso de renuncia, ausencia injustificada por más de tres meses o por revocación de mandato” (MC, 2016, art. 27, inciso g).

Además de esta situación, la falta de participación directa de la militancia mediante elecciones primarias en estos procesos selectivos da un promedio de cero en el grado de inclusión de las reglas de selección de dirigencias. No se debe olvidar que el partido se ha caracterizado por un liderazgo fuerte en la figura de su principal fundador.<sup>23</sup> Además, la superioridad jerárquica de la instancia nacional sobre la estatal está definida por la regla que obliga a las autoridades estatales a informar a la Comisión Operativa Nacional sobre la designación de un nuevo dirigente.

### 3.7. Morena

La versión de los estatutos de Morena que se revisaron en este apartado data de septiembre de 2014. En ella se establece que la selección del presidente y del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) es una facultad del CPE. Si bien, el partido

<sup>23</sup> Martínez (2014) señala que la intención de los cambios organizativos del partido en 2011 con la ciudadanización de la vida interna “fue contrarrestada por una serie de disposiciones formales que fortalecieron el control interno del partido por parte del liderazgo nacional de la organización, y que ha facilitado la centralización de sus decisiones en la figura de Delgado Rannauro. Reduciendo, así, la posibilidad de la democracia interna en la vida intrapartidista naranja” (343).

presenta una versión para obtener su registro, ésta recibe observaciones del INE, por la omisión de elementos democráticos en su redacción.

**Tabla 7. Resultados de la revisión de los estatutos de Morena**

Preguntas	Año
	2014
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	0
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	-1
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0
Suma	-1
<b>Promedio</b>	<b>-0.2</b>

Fuente: elaboración propia.

Los estatutos morenistas solamente tienen un artículo donde se expone el procedimiento de selección (artículo 31). Además, son confusos con respecto a quién puede ser nominado para el cargo, porque se contempla la posibilidad de que el titular de la presidencia o de alguna cartera del CEE esté a cargo de un miembro del CPE. Morena obtiene un promedio por debajo de cero, lo cual refleja un nivel de inclusión casi inexistente en su mecanismo de selección de dirigencias estatales.<sup>24</sup>

### 3.8. Partido Encuentro Social

La primera versión de los estatutos de PES data de 2014 y la única reforma a este documento básico sucede en agosto de 2017, aunque los apartados sobre el mecanismo de selección de dirigencias estatales no se alteran.

<sup>24</sup>Espejel y Díaz (2018) mencionan que a nivel nacional “algunos militantes visualizan negativamente que sean los congresistas quienes elijan a la dirigencia y los consejeros a los candidatos.” Llama la atención que algunos militantes justifican la situación a partir del “nivel de ignorancia del ciudadano” que no está capacitado para decidir quién debe ocupar esos cargos (174).

**Tabla 8. Resultados de la revisión de los estatutos del PES**

Preguntas	Año de modificación	
	2014	2017
a) ¿Existen reglas para la elección del presidente del partido a nivel estatal que se mencionan en el estatuto?	1	1
b) ¿Todos los miembros del partido a nivel estatal participan directamente en la elección del presidente del partido?	-1	-1
c) ¿Están los delegados del congreso del partido a nivel estatal directamente involucrados en la elección del presidente del partido?	0	0
d) ¿El ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0
e) ¿El comité ejecutivo estatal está directamente involucrado en la elección del presidente del partido?	0	0
Suma	0	0
<b>Promedio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: elaboración propia.

Desde su registro, el PES establece que el órgano responsable de seleccionar a sus dirigencias estatales es el Congreso Nacional. De hecho el artículo 133 de sus estatutos señala que este proceso debe ocurrir el mismo día y en el mismo lugar que la selección del Comité Directivo Nacional (CDN).

Aunque, la medida parece incluyente, de acuerdo con la guía para el análisis de estatutos, no lo es. El resultado más bien da cuenta de que las decisiones que impactan el nivel local no se toman en dicho ámbito. Todo apunta a que el diseño estatutario más bien está pensado en concentrar las decisiones en un órgano bajo la influencia del liderazgo nacional (Corona, 2018).

### **3.9. Mirada comparativa de la selección de dirigencias estatales en los estatutos de los partidos mexicanos**

Una de las primeras impresiones de los resultados al análisis de los estatutos sobre la selección de dirigencias estatales es que los partidos mexicanos tienen reglas poco incluyentes al respecto. La siguiente tabla concentra los promedios de los ocho partidos estudiados.

**Tabla 9. Resumen de los resultados**

<b>Partido</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Media</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
PAN	4	0.15	-0.20	0.40
PRI	3	0.20	0.20	0.20
PRD	3	0.20	0.20	0.20
PVEM	3	-0.20	-0.20	-0.20
MC	5	0.00	0.00	0.00
NA	3	-0.20	-0.20	-0.20
Morena	1	-0.20	-0.20	-0.20
PES	2	0.00	0.00	0.00

Fuente: elaboración propia

Los únicos partidos que tienen valores positivos en el nivel de inclusión son el PAN, el PRI y el PRD. De los tres solamente el PAN, durante el periodo de estudio modifica sus estatutos para incorporar reglas más incluyentes. El PRI no hace ningún arreglo estatutario y el PRD va en el sentido contrario. Los cinco partidos restantes tampoco emprenden reformas para tener reglas más democráticas al respecto. Esto explica porqué durante el periodo de estudio, dos de ellos tienen cero de promedio (MC y PES) y tres (PVEM, NA y Morena) el promedio negativo de -0.2.

Los valores positivos de PAN, PRI y PRD se deben a que sus estatutos consideran a las elecciones primarias como un método de selección. Si bien, el PAN es el único que por estatutos está obligado a renovar a sus presidencias estatales mediante elecciones primarias, la inclusión en 2015 a los estatutos de que el CPE es el órgano que define al titular de la presidencia estatal en el caso de que sea un solo aspirante le da un promedio de 0.15. Por su parte, PRI y PRD tienen la cláusula de que es el CPE quien define si es aplicable o no dicho método de selección, a pesar de ello son los dos partidos con el promedio más alto.

MC y PES tienen un promedio de cero en el análisis del nivel de inclusión en sus estatutos. El primero utiliza dos métodos de selección: la CE y el CPE, el otro solo la AN. La historia de MC data de la década de 1990, cuando aparece con las siglas de Convergencia por la Democracia. En ese entonces el partido se presenta como una opción partidista de izquierda, aunque siempre ha sido el



partido de un hombre.; Dante Delgado, quien se ha mantenido en cargos de dirección desde su origen. En 2011, Convergencia se convierte en Movimiento Ciudadano, con el cambio de nombre viene también un proceso de reformas estatutarias, que sigue en los años posteriores, a pesar de su reciente reestructuración organizativa.

El PES aparece en 2014, y el método de selección que incorpora es novedoso; ninguno de los partidos vigentes hasta ese momento ha estipulado que las dirigencias estatales sean seleccionadas en el máximo órgano partidista a nivel nacional. Una de las características del PES es que el liderazgo de su fundador Eric Hugo Flores Cervantes marca su vida interna (Corona, 2018). No se puede descartar que la concentración de esta actividad en el órgano nacional, se deba a la capacidad de influencia de Flores Cervantes sobre los delegados en la AN.

Ambos partidos obtienen un promedio de cero en su evaluación a los estatutos. Lo anterior es consecuencia de que ninguno de los dos considera que las militancias participen directamente en la decisión. MC permite que el CPE seleccione a dirigentes en algunas situaciones particulares, con lo cual se restringe la participación de la militancia. Por su parte, el PES traslada la toma de decisiones de la esfera estatal a la nacional, con lo cual disminuye su puntaje.

PVEM, NA y Morena son el tercer grupo de partidos y su selectorado es el CPE. Los dos primeros partidos enuncian en sus estatutos el procedimiento para integrar dicho órgano, pero en los de Morena no es claro el procedimiento para eso. Esta situación, hace que los tres partidos sean calificados como los más excluyentes.

Los dos primeros partidos históricamente han sido catalogados como ejemplos de centralización en la toma de decisiones sobre su vida interna. El PVEM es un partido caracterizado por el alto grado de cohesión en torno a los liderazgos fundadores. La familia González Torres ha controlado el partido desde inicios de la década de 1990, cuando obtuvo su registro.

Durante los primeros años la vida interna del PVEM gira en torno a Jorge González Torres, después en su hijo, Jorge González Martínez. Por lo tanto, a pesar de que cuenta con reglas para seleccionar a dirigentes estatales, el principal

requisito para acceder a esos cargos es el vínculo familiar o de amistad con el dirigente nacional.

Además, los CPE están integrados por personas afines, lo cual hace imposible la existencia de disidencia. Esta situación obliga a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) intervenga y mediante varias sentencias el partido es obligado a adoptar criterios democráticos en sus documentos básicos. A pesar de lo anterior, la realidad intrapartidaria no cambia.

Por su parte, Nueva Alianza es un partido creado bajo el auspicio del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), que en 2005 es liderado por Elba Esther Gordillo. Por lo tanto, las dirigencias nacionales del partido son afines a esta persona. Los estatutos delegan la responsabilidad de seleccionar a los dirigentes en los CPE, además de lo excluyente que es el método de selección, esta condición despierta sospechas de la manipulación de los procesos por parte de la dirigencia nacional.

Por último, el caso de Morena puede tener dos explicaciones. La primera tiene que ver con lo reciente de su fundación y, por lo tanto, la falta de institucionalización (Panebianco, 2009). La otra, vinculada a la anterior, tiene que ver con la presencia de un excesivo control por parte del liderazgo de Andrés Manuel López Obrador (Espinoza y Navarrete, 2016: 91). El CPE parece el espacio más adecuado para que las personas afines a los dirigentes y liderazgos nacionales participen en la toma de decisiones a nivel estatal.

De los ocho partidos analizados, los tres últimos tienen valores negativos en su promedio, la causa de ello es que solamente consideran como método de selección a los Consejos Políticos Estatales. La reducción en la participación de las bases en la toma de decisiones es una característica en este tipo de partidos, que también podrían ser considerados como minoritarios.

Los tres partidos con valores positivos (PAN, PRI y PRD) tienen a las elecciones primarias como una opción de método de selección. De los tres partidos, el PAN es el único que está obligado a celebrarse; no obstante, a partir de 2015 el CPE tiene la facultad de designar al dirigente en caso de que solo haya un aspirante registrado. En cambio, PRI y PRD delegan en el CPE la decisión de

qué método utilizar. Como sea, parece que haya elecciones primarias es una apariencia frente al papel del CPE como el órgano que decide el método de selección.

Los cinco partidos restantes podrían agruparse en un solo bloque de partidos que tienen métodos de selección excluyentes. Salvo, MC que tiene a la Convención Estatal. El resto deja la decisión en el CPE o en la Asamblea Nacional. El caso de MC también es significativo porque no descarta la posibilidad de que el CPE intervenga. A pesar de las reglas formales establecidas, los cinco partidos comparten como rasgo que sus procesos selectivos son controlados por pocas personas dentro de dicho órgano colegiado.

La revisión de los estatutos de las unidades de estudio confirma que los partidos establecen métodos de selección incluyentes en sus estatutos, pero los órganos que deciden cual usar son excluyentes. Lo anterior es evidente en PAN, PRI y PRD; en PVEM, NA, MC y Morena, el CPE tiene un papel relevante en el proceso. Sólo el PES parece escapar a esta situación.

Derivado del análisis anterior, la adopción de reglas incluyentes de selección de dirigencias estatales en México parece tener cuatro causas. La primera tiene que ver con la derrota electoral como fuente de estos cambios; los casos que reafirman esta condición son PRI y PAN. La segunda más bien está orientada por los conflictos que se derivan por la celebración de elecciones primarias, el ejemplo de esta causa es el PRD.

Por su parte, PVEM es el caso que mejor ejemplifica la intervención de los órganos jurisdiccionales del Estado en la vida interna de los partidos, ésta podría ser también catalogada como activismo judicial y es otra explicación de los cambios en las reglas de selección.<sup>25</sup> Por último, la cuarta explicación tiene que ver con la edad de los partidos y el cambio organizacional. El PES es uno de los dos partidos más recientes en el sistema de partidos mexicano y lo novedoso de él es que incorpora en sus estatutos la selección de dirigencias estatales mediante la Asamblea Nacional. Mientras que la organización de Convergencia mutó en lo que

---

<sup>25</sup> Véase la jurisprudencia 3/2005, de rubro "Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos para considerarlos democráticos", aprobada el 1 de marzo de 2005.

hoy se conoce como MC, revitalizando la organización partidista y con ello estableciendo nuevas reglas para estos procesos selectivos.

Cabe señalar que, durante el periodo de estudio, exactamente en 2014, en México se promulga la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), la cual incluya un apartado sobre prácticas democráticas en la vida intrapartidaria nacional y estatal, mismos que aparecen estipuladas en la normatividad electoral previa como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.<sup>26</sup>

Con la LGPP, los partidos solamente adecuan algunas secciones de sus estatutos, sin la necesidad de cambios sustanciales en los procesos y métodos de selección de dirigencias estatales. Realmente no es claro que la LGPP haya tenido un impacto significativo para que los partidos cuenten ahora con reglas más inclusivas. De hecho, se observa que los partidos con cambios en las reglas de selección, más bien lo hacen para contar con cláusulas alternativas o que faciliten la toma de decisiones.

En este sentido, la selección de dirigencias estatales en los estatutos resulta ser un asunto privado de los partidos, porque la LGPP no provoca que los partidos adopten métodos de selección más inclusivos. Más bien, los cambios en las reglas sobre el tema parecen un asunto que se explica por otros factores.

Todo apunta a que los supuestos de que la selección de dirigencias es un asunto privado de los partidos y que estos procesos son determinados por los grupos de poder al interior de ellos son una realidad en el caso mexicano. Sin

---

<sup>26</sup> "Artículo 46 del COFIPE: 1. Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo final de la Base I del artículo 41 de la Constitución, los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la propia Constitución, en este Código, así como en el Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección. 2. Las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que establecen la Constitución, este Código y las demás leyes aplicables. 3. Son asuntos internos de los partidos políticos: a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos; b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a ellos; c) La elección de los integrantes de sus órganos de dirección; d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular; y e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, y en general, para la toma de decisiones por sus órganos de dirección y de los organismos que agrupen a sus afiliados; 4. Todas las controversias relacionadas con los asuntos internos de los partidos políticos serán resueltas por los órganos establecidos en sus estatutos para tales efectos, debiendo resolver en tiempo para garantizar los derechos de los militantes. Sólo una vez que se agoten los medios partidistas de defensa los militantes tendrán derecho de acudir ante el Tribunal Electoral.

embargo, es necesario señalar que dichos supuestos han limitado la investigación sobre los métodos de selección de dirigencias estatales. De ahí que es necesario ampliar el conocimiento sobre el tema.

Como se pudo apreciar, la respuesta a quién elige a las dirigencias estatales tiene como respuesta los selectorados reducidos. Aunque hay casos que cuentan con elecciones primarias como método de selección, esto debe ver contrastarse en la realidad para saber cuántas veces ha sucedido así. Con respecto a quién define el método de selección se puede concluir que la decisión es tomada por el CPE, un grupo reducido de miembros que muchas veces representa a la élite dentro de cualquier partido. Habrá que comparar los resultados del análisis presentado en este capítulo con los que arroje el análisis estadístico.

## Capítulo 4. Resultados del análisis estadístico

### Introducción

En este capítulo, a través del análisis estadístico, se responden las preguntas ¿cuáles son los métodos de selección que utilizan los partidos políticos mexicanos en la oposición y en el gobierno, para seleccionar a sus dirigencias estatales?, ¿quién elige a las dirigencias estatales de los partidos políticos en México?, ¿qué otros factores influyen para que los partidos en la oposición y en el gobierno a nivel local determinen que métodos de selección usar?, así como ¿cuáles son los efectos de los métodos de selección usados en la democracia intrapartidaria?

El análisis del capítulo anterior aporta evidencia respecto a que las reglas de selección en los partidos políticos mexicanos no son incluyentes. A la par de esto, es importante indagar qué métodos de selección usan los partidos bajo la influencia de ciertas condiciones, así como sus efectos. En este sentido, aquí se busca comprobar siete hipótesis de trabajo, las cuales se definieron en el segundo capítulo.

H1: la posición de los partidos como gobierno u oposición influye en el uso de métodos de selección de dirigencias incluyentes o excluyentes; los primeros usan métodos excluyentes y los segundos incluyentes.

H2: los partidos en el gobierno son más propensos a usar métodos de selección incluyentes después de comicios, en comparación a quienes están en la oposición.

H3: los partidos a nivel estatal son propensos a usar métodos incluyentes para elegir a su líder cuando los comicios en la entidad son concurrentes.

H4: las mujeres son más propensas a ser seleccionadas mediante selectorados excluyentes.

H5: los partidos en el gobierno son menos propensos a tener dirigencias estatales a cargo de mujeres, en comparación con los partidos en la oposición.

H6: el tipo de método de selección tiene relación con el número de participantes.

H7: los partidos en el gobierno son más propensos a evitar que haya más de un competidor por el cargo de dirigente estatal.

La exposición de los resultados está estructurada en siete apartados. En el primero se presenta una propuesta de clasificación de los 239 casos analizados, a partir de la asociación de las categorías de cada variable, que se obtuvo mediante el análisis de correspondencias múltiples.

En los siguientes cuatro se aportan datos sobre la interacción de variables independientes con las clases de métodos de selección ( $Y_1$ ). En el primer apartado se revisa la posición del partido ( $X_1$ ); en el siguiente, el momento electoral ( $X_3$ ); en el tercero, el tipo de comicios ( $X_4$ ) y, por último, la influencia del método de selección ( $Y_1$ ) en las otras dos variables dependientes: género del dirigente electo ( $Z_1$ ) y número de participantes ( $Z_2$ ).<sup>27</sup>

En el sexto apartado se exponen los resultados del análisis multivariado, a fin de contar con elementos que expliquen la causalidad de las clases de métodos de selección. Finalmente, el último expone los resultados del análisis estadístico, así como los argumentos para la discusión en la que esta investigación pretende contribuir.

#### **4.1. Panorama de la selección de dirigencias estatales**

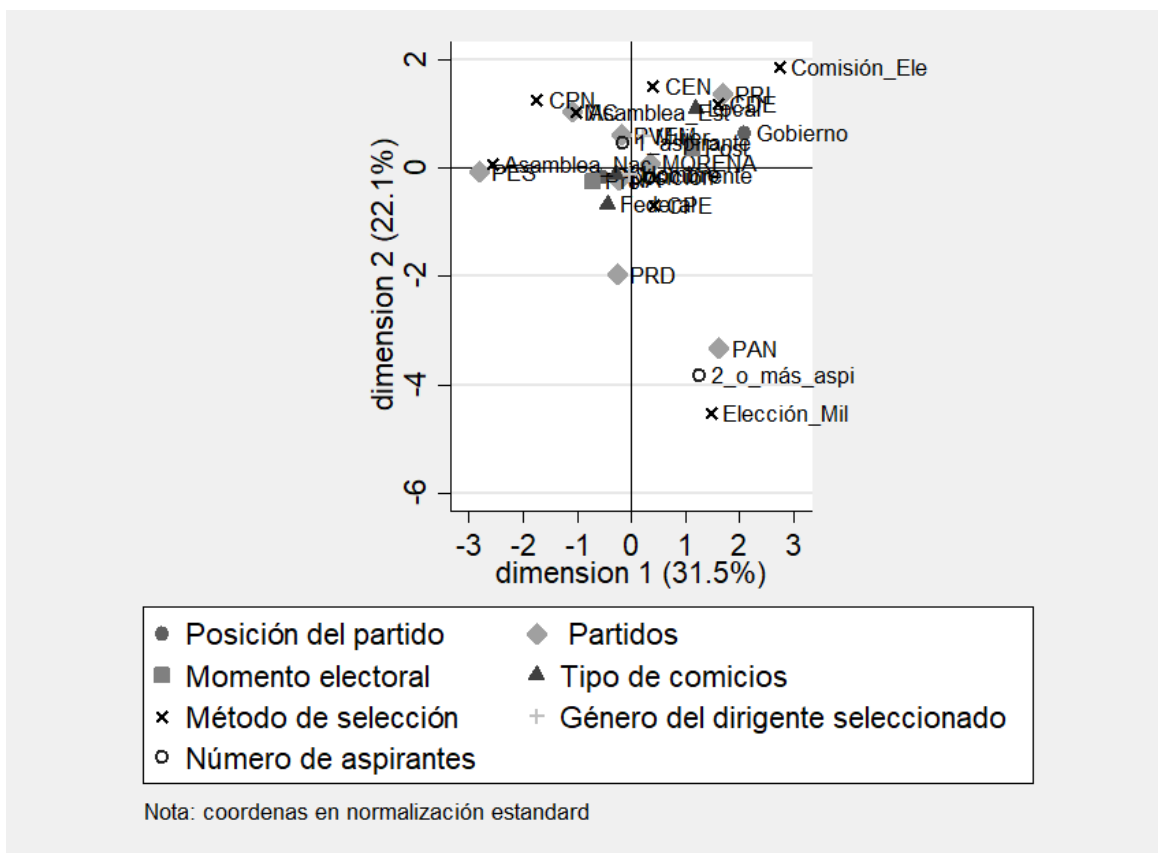
La interacción de las variables de la tabla de datos se expresa en la proximidad de los perfiles que se crean a partir de las categorías de cada una de ellas. En este sentido, el análisis de correspondencias múltiples (ACM) es útil para explorar la semejanza y asociación de la información en la tabla de datos sobre la selección de dirigencias estatales. La siguiente imagen representa gráficamente la interacción de las categorías de las siete variables del trabajo.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> El análisis de cada apartado se complementa con las tablas del anexo A5.

<sup>28</sup> Los datos de la muestra pueden establecer asociaciones entre las variables del estudio, con el fin de entender cómo interactúan entre ellas. El análisis de correspondencias múltiples es una “técnica descriptiva o exploratoria cuyo objetivo es resumir una gran cantidad de datos en un número reducido de dimensiones, su particularidad es que se aplica para variables nominales, a diferencia de otras técnicas como el análisis factorial que es para variables numéricas” (de la Fuente, 2011: 1) Cabe señalar que la variable “número de participantes” se transformó en otra de tipo nominal con dos categorías: 1 participante y 2 o más participantes.).

**Imagen 1. Resultados del análisis de correspondencias múltiples**



Fuente: elaboración propia.

En la representación gráfica es posible distinguir que el PAN está muy próximo a la categoría de *dos o más participantes* de la variable “número de participantes”, así como de la categoría *elecciones primarias* de la variable “método de selección”. Esta asociación es consecuente con lo previamente documentado acerca de dicho partido, pues es el único partido que obligatoriamente realiza elecciones primarias, en las cuales participan dos o más aspirantes.

Por su parte, en el cuadrante superior derecho están concentradas las categorías *gobierno* de la variable “posición del partido”, las categorías *CEN* y *comisión electoral* de la variable “método de selección” y la categoría *PRI* de la variable “partidos”. Lo anterior ilustra que el PRI cuando es gobierno usa regularmente selectorados excluyentes. Lo anterior es solo una muestra de los



resultados del análisis con esta técnica, el resto de conjuntos que se generan por partido político.<sup>29</sup>

*a) Partido Acción Nacional*

Este partido genera 25 grupos de asociaciones, de ellos cinco tiene dos casos, el resto solo representa a uno. Los cinco grupos con dos casos son los siguientes:

1) El PAN en la oposición selecciona a dos dirigentes, previo a comicios concurrentes mediante el Comité Directivo Estatal con un solo aspirante hombre. Este supuesto se dio en Morelos y Jalisco, donde en 2014 se eligió a Oscar Velasco Cervantes y Gustavo Macías Zambrano, respectivamente.

2) El PAN en la oposición selecciona a dos dirigentes previo a comicios concurrentes mediante el Consejo Político Estatal en una competencia con dos aspirantes. Este grupo está integrado por los casos de Hugo Alfredo Sánchez Camargo de Hidalgo y José Luis Báez Guerrero de Querétaro, ambos en 2011.

3) Acción Nacional en la oposición selecciona previo a comicios federales a dos dirigentes hombres en elecciones primarias donde hubo dos aspirantes. En este conjunto aparecen Asael Hernández Cerón en Hidalgo y Juan Quiñónez Ruiz de Durango, ambos en 2014.

4) El PAN en la oposición selecciona a dos dirigencias estatales posterior a elecciones concurrentes mediante elecciones primarias donde sólo hubo un aspirante. Se trata de los casos de Mauricio Tabe Echartea en la Ciudad de México y de José Manuel Hinojosa Pérez en Michoacán, los dos en 2015.

5) Acción Nacional en la oposición selecciona a dos presidentes estatales después de elecciones concurrentes mediante elecciones primarias donde hubo dos o tres aspirantes. Se trata de los casos de Enrique Michel Ruiz en Colima (2016), Miguel Ángel Martínez Espinosa en Jalisco (2015) y Oscar Sánchez Juárez en el Estado de México (2012).

---

<sup>29</sup> Las tablas se pueden consultar en el anexo A4.

### *b) Partido Revolucionario Institucional*

En el caso del PRI se generan 35 grupos de los cuales tres representan a cuatro casos de su estrato. Estos grupos describen los siguientes casos:

1) El PRI en la oposición previo a comicios concurrentes utiliza el CEN como método de selección en un proceso donde únicamente hay un aspirante hombre. Esto representa los casos de Manuel Martínez Garrigós en Morelos (2012), Cuauhtémoc Salgado Romero en Guerrero (2012), Fernando Charleston Hernández en Morelos (2017) y Pedro Pablo Treviño Villarreal en Nuevo León (2017).

2) El PRI en el gobierno selecciona a cuatro dirigentes hombres, previo a comicios federales mediante el CD en una designación sin competencia. Así sucedió en los casos de José Leoncio Pineda Codos (2017) y Ricardo Crespo Arroyo (2012) en Hidalgo, Francisco Guel Saldivar en Aguascalientes (2014) y Alfredo Ferrari Saavedra en Veracruz (2015).

3) Como partido en el gobierno, después de comicios locales, el PRI selecciona a cuatro dirigentes hombres mediante el CPE, en procesos sin competencia. Los casos son el de Noé Rodríguez Roldán (2013) y Ricardo García Portilla (2014) en Tlaxcala, José Marco Antonio Olvera Acevedo (2014) en Zacatecas y el de Ernesto Javier Nemer Álvarez (2017) en el Estado de México.

### *c) Partido de la Revolución Democrática*

En este partido se generan nueve grupos, de los cuales tres contienen la descripción de hasta cuatro casos, a continuación se presentan dichos conjuntos:

1) El PRD en la oposición selecciona a cuatro presidentes estatales, previo a comicios federales mediante el CPE en procesos sin competencia. Así sucede en Colima con la elección de Juan Óscar Vázquez Chávez en 2012; en Chiapas con César Arturo Espinosa Morales y en Tlaxcala con Juan Manuel Cambrón Soria, ambos en 2014; y con Arturo Ortiz Méndez en Zacatecas en 2014.

2) El PRD en la oposición selecciona a cuatro dirigentes hombres mediante el CPE previo a comicios concurrentes en un proceso selectivo sin competencia. Estos casos son los de Juan Carlos Guerrero Fausto en Jalisco (2012), José Luis

Fernández Martínez en San Luis Potosí (2014), Raúl Vargas López en Jalisco (2014) y William Manuel Mena Flores en Campeche (2014).

3) En la oposición, el PRD selecciona a cuatro presidentes estatales, previo a comicios federales mediante el CPE en procesos con dos o más aspirantes. Esto pasó en Veracruz con la elección de Juan Vergel Pacheco (2011); en Baja California con Abraham Correa (2014); en Quintana Roo con Emiliano Vladimir Ramos Hernández (2014) y en Veracruz con Rogelio Franco Castán (2014).

#### *d) Partido Verde Ecologista de México*

En este partido se generan 17 grupos, de los cuales nueve describen un caso, siete describen dos y sólo uno describe hasta cuatro casos. Aquí solamente se considera el último de los grupos.

1) Previo a elecciones concurrentes, el PVEM en la oposición selecciona a cuatro dirigentes hombres mediante el CPE en procesos sin competencia. Los casos son: Enrique Aubry de Castro Palomino en Jalisco (2011); Patricio Bosch Hernández en Tabasco (2011); Patricio Edgar King López en Tamaulipas (2017) y Jaime Piñón Valdivia en Tlaxcala (2017).

#### *e) Movimiento Ciudadano*

En el caso de este partido se generan 24 grupos, lo más significativo es que hay uno que explica hasta siete procesos selectivos y otro de cinco casos, ambos son:

1) MC en la oposición, previo a comicios federales, selecciona a siete dirigentes hombres mediante la asamblea nacional en procesos sin competencia. Los casos son: Oswaldo Rodríguez García en Aguascalientes; Fernando Rodríguez González en Coahuila, José Ramón Enríquez Herrera en Durango, Edgar Saúl Paredes Flores en Nayarit, José Ángel Ricardo Pérez García en Puebla, Cuauhtémoc Pola Estrada en Veracruz y Elías Barajas Romo en Zacatecas. Todos en 2011.

2) MC en la oposición, posterior a comicios concurrentes, selecciona a cinco dirigentes hombres mediante las asambleas estatales en procesos sin competencia. Esto pasó en Campeche con la elección de Carlos Plata González

(2013); en Jalisco con la elección de Hugo Manuel Luna Vázquez (2013) y Luis Guillermo Medrano Barba (2016), en Guerrero con Luis Walton Aburto (2016) y en Querétaro con José Luis Aguilera Ortiz (2013).

*f) Nueva Alianza*

En este partido se generaron diez grupos de los cuales cuatro explican un caso, tres describen a dos casos, un grupo describe a tres casos, otro a cuatro y uno más a cinco, aquí se describen los últimos dos grupos.

1) Nueva Alianza en la oposición selecciona a cinco dirigencias a cargo de hombres previo a comicios federales mediante el CPE en procesos sin competencia. Los ejemplos son Juan Pablo Rodríguez Gil en Baja California (2011), José Ramón Álvarez Valdez en Chihuahua (2011), Rosendo Galindez Martínez en Chiapas (2015), Eduardo Carreón Muñoz en Veracruz (2011) y Pedro Padilla González en Zacatecas (2014).

2) Cuatro de los dirigentes aliancistas fueron seleccionados en la oposición, previo a elecciones concurrentes mediante los CPE en procesos sin competencia. Esto pasa en Jalisco con Ilich González Contreras (2017), en Morelos con Javier Bahena Cárdenas (2017), en Tamaulipas con Mariano Lara Salazar (2011) y en Yucatán con William Herrera Vázquez (2014).

*g) Morena*

En el caso de este partido se generan siete grupos, de los cuales cinco explican un caso, otro más explica dos y el último grupo describe cinco casos, el cual se menciona abajo:

1) Morena como partido de oposición selecciona a cinco dirigentes hombres posteriormente a comicios concurrentes mediante los CPE respectivos en procesos sin competencia. Los casos son el de Arnoldo Alberto Rentería Santana en Baja California Sur; Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros en Guerrero; Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en Guanajuato; Sergio Serrano Soriano en San Luis Potosí y Enrique Torres Mendoza en Tamaulipas, todos en 2015.

#### *h) Partido Encuentro Social*

Por último, el ACM genera cinco grupos para este partido, de los cuales dos explican un caso cada uno, otro describe tres casos, uno más once y el último grupo contiene 16 casos. Aquí solamente se consideran las características de los dos últimos.

1) 16 de los dirigentes hombres del PES se eligieron en la asamblea nacional, fue un procesos sin competencia, mientras era oposición y previo a elecciones concurrentes.

2) 11 de los dirigentes hombres del PES se eligieron en la asamblea nacional, mediante un proceso sin competencia, mientras era oposición y previo a comicios federales-

En términos generales, la información de los grupos descritos muestra que los procesos de selección de dirigencias estatales en cada uno de los ocho partidos políticos mexicanos tienen características similares.<sup>30</sup> La mayoría de los procesos de selección en todos los partidos se describen con categorías que denotan la ausencia de competencia, el uso de métodos de selección excluyentes y el predominio de los hombres.

En suma, los resultados de arriba denotan elementos de un concepto que podría describir las prácticas internas de los partidos en este proceso. Permite pensar que los procesos de selección de dirigencias estatales son excluyentes por sus condiciones para realizarse (el método que se usa), pero también por los efectos que se dan (nula competencia y selección constante de hombres), lo cual es de entrada un mal indicio de las prácticas intrapartidarias en el nivel subnacional en México.

---

<sup>30</sup> Los resultados muestran como las variables de la tabla de datos interactúan entre ellas y generan conjuntos que explican casos, a partir de las regularidades que comparten con otros. Si bien, el nivel de inclusión dado por el método de selección es un criterio para definir un proceso en términos de inclusión o exclusión, la incorporación de otras variables robustece las observaciones al respecto.

## **4.2. Influencia de la posición del partido en el método de selección**

En la investigación se ha señalado que la posición de los partidos políticos a nivel estatal como gobierno u oposición define la clase de método de selección que utiliza para seleccionar a sus dirigencias en ese nivel. Al respecto en la muestra, 36.40% de los procesos de selección ocurren en el Consejo Político Estatal; 18.41% en la Asamblea Nacional; 13.81% en el Comité Ejecutivo Nacional; 11.30% en el Comité Directivo Estatal; 9.62% en la Asamblea Estatal; 3.77% se deciden en la Comisión Electoral; 6.28% son mediante elecciones primarias; y otro 0.42% una decisión del Consejo Político Nacional.

Los partidos seleccionan a sus dirigencias principalmente en órganos colegiados a nivel estatal, seguidos de órganos de dirección nacionales, así como órganos ejecutivos y de dirección estatales. En contraste, los partidos mexicanos casi no utilizan selectorados unipersonales. En las tablas 1 y 2 se analiza la relación entre la posición del partido y los métodos de selección de dirigencias utilizados durante el periodo de estudio.

La muestra señala que cuando los partidos son gobierno utilizan cinco métodos de selección, los cuales, de mayor a menor uso son: el Consejo Político Estatal (42.86%); el Comité Directivo Estatal (30.61%); la Comisión Estatal Electoral (12.24%); el Comité Ejecutivo Nacional (10.20%) y las elecciones primarias (4.08%). Con estos datos se puede mencionar que la selección de las dirigencias estatales de los partidos en el gobierno se define mayoritariamente en órganos estatales que son poco inclusivos.<sup>31</sup>

Particularmente de los procesos selectivos panistas en el CPE se puede anotar que en los de 2011, en Baja California y Baja California Sur, solamente hay un candidato de unidad. Los dos de 2012, en Morelos y Sinaloa, comparten el mismo número de aspirantes que fue tres. Mientras que en 2013, otra vez en Baja California, la votación es prácticamente unánime: 104 de 106 votos.

---

<sup>31</sup> Por ejemplo, los CPE panistas en la muestra se componen entre 60 y 110 personas.

**Tabla 1. Métodos de selección utilizados por los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Partido</i>					Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	
Comisión Estatal Electoral	10.00	14.29	0.00	0.00	0.00	12.24
Comité Ejecutivo Nacional	0.00	11.43	0.00	0.00	100.00	10.20
Comité Directivo Estatal	20.00	37.14	0.00	0.00	0.00	30.61
Consejo Político Estatal	50.00	37.14	100.00	100.00	0.00	42.86
Elecciones primarias	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.08
Total N (100%)	10	35	2	1	1	49

Nota:  $X^2(16) = 22.9100$ ; V de Cramer = 0.3419; Pr = 0.116

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 2. Métodos de selección utilizados por los partidos en la oposición (2011-2017)**

<i>Métodos de selección</i>	<i>Partidos</i>								Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	
Comisión Electoral	0.00	13.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.58
Comité Ejecutivo Nacional	0.00	39.13	0.00	29.17	23.81	0.00	16.67	0.00	14.74
Comité Directivo Estatal	10.00	21.74	0.00	8.33	2.38	9.09	0.00	0.00	6.32
Consejo Político Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	2.38	0.00	0.00	0.00	0.53
Consejo Político Estatal	25.00	26.09	100.00	45.83	0.00	90.91	75.00	0.00	34.74
Asamblea Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	28.57	0.00	0.00	100.00	23.16
Asamblea Estatal	0.00	0.00	0.00	16.67	42.86	0.00	8.33	0.00	12.11
Elecciones primarias	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.84
Total N (100%)	20	23	15	24	42	22	12	32	190

Nota:  $X^2(49) = 405.7309$ , V de Cramer = 0.5523; Pr = 0.0000

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la característica de la selección de dirigentes priistas es que las votaciones en los CPE son por unanimidad. Sin importar que se efectúen en Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Además, llama la atención que solamente una mujer es electa, Verónica Martínez en Coahuila; también es de resaltar que, únicamente el dirigente veracruzano seleccionado en 2011, Héctor Yunes Landa, posteriormente compite por la gubernatura de su estado.

En cuanto al PRD, este partido renueva dos dirigencias mediante el CPE. Una en Michoacán, la cual es definida mediante una candidatura de unidad entre varios grupos internos y la otra en Morelos, donde varios grupos internos en ese estado acusan al gobernador Graco Ramírez de imponer al nuevo dirigente. Finalmente, el proceso que ocurre en el PVEM Chiapas debe entenderse bajo la lógica del control que ejerció el gobernador Manuel Velasco en su partido al permitir que Óscar Eduardo Ramírez llegue a ese cargo en 2015.

En cuanto a los procesos selectivos definidos en el CDE, el elemento común tanto en dirigencias panistas como priistas es que el procedimiento que se sigue es el de la prelación. Esto significa que previo a su arribo a las presidencias, 15 personas ocupan la secretaría general de su partido y ante la renuncia del presidente asumen el nuevo cargo.

Las dirigencias seleccionadas mediante la Comisión Electoral son aquellas que solamente presentan su registro por el cargo. En este rubro están el dirigente panista en Quintana Roo fue Juan Carlos Pallares Bueno, mientras que los dirigentes priistas son Ernesto Castillo Rosado y Miguel Ángel Sulub Caamal en Campeche; Rogelio Humberto Rueda Sánchez en Colima, Raúl Domínguez Rex en el Estado de México y Hugo Contreras Zepeda en Jalisco.

La selección de dirigencias estatales en los partidos en el gobierno también se define en el CEN. Por ejemplo, el PRI selecciona a dos mujeres: en 2013, Amelia Alejandría Vitales Rodríguez en Tamaulipas, que a pesar de seguir el proceso estatutario, es ratificada por el CEN priista; la otra designación sucede en San Luis Potosí en el año de 2015: Rebeca Terán Guevara recibe el



nombramiento de presidenta del partido por el CEN, después de renunciar al cargo de Secretaria General.

Por su parte, los dos dirigentes priistas hombres son Antonio Guzmán Castañeda en Michoacán, que asume el cargo mientras es coordinador de campaña a la gubernatura de Fausto Vallejo en 2011; y Luis Antonio Muñoz Mosqueda en Zacatecas, quien llega al cargo porque su antecesor asume una cartera del gabinete estatal durante 2016. Finalmente, el dirigente de MC Oaxaca es José Soto Martínez, que en ese momento se impone ante las disputas internas en el partido durante 2012, pero que es señalado por ser impulsado por Dante Delgado.

Finalmente, las elecciones primarias no son el método de selección favorito de los partidos cuando son gobierno, incluso para el PAN, que mantiene a este método como el único en sus estatutos. Este partido echa mano de este mecanismo en dos de los 15 estados donde gobierna entre 2011 y 2017; en Baja California, donde el dirigente José Luis Ovando es seleccionado en 2013 y 2017; así como en Guanajuato, en donde resulta ganador Humberto Andrade, único aspirante que gana ante un abstencionismo del 44% de los panistas con derecho a votar.

Los datos de la muestra indican que los partidos en la oposición varían más el uso de métodos de selección. En este grupo, 34.21% de los procesos se efectúan mediante los Consejos Políticos Estatales; 23.16% en la Asamblea Nacional; 14.74% en el CEN; 12.11% en la Asamblea Estatal; 6.32% en el Comité Directivo Estatal; 6.84% mediante elecciones primarias; 1.58% en la Comisión Estatal Electoral; 1.05% por el Consejo Político Nacional.

En este grupo de partidos, el CPE es usado con más frecuencia que el resto de métodos. Lo anterior describe que seis partidos cuando son oposición mantienen este método de selección. En este subgrupo, el PRD así elige a 15 dirigentes estatales, le siguen en orden descendente Nueva Alianza, Morena, PVEM, PRI y PAN.

En este subgrupo no es extraño que aparezcan los tres partidos minoritarios que en sus estatutos indican que el CPE es su único método (PVEM, NA y

Morena). Tampoco lo es que aparezca el PAN, los cinco dirigentes electos de este partido son de Querétaro, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí y Yucatán entre 2011 y 2012, es decir, previo a la modificación estatutaria de 2013.

La selección de dirigencias perredistas mayoritariamente sucede en 2014; en 2011 sólo la de Juan Vergel Pacheco de Veracruz y en 2012, la de Juan Carlos Guerrero Fausto de Jalisco y la de Juan Oscar Vázquez Chávez de Colima. De estos tres casos, únicamente Guerrero es electo por unanimidad; en cambio, Vergel gana por diez votos de diferencia y Juan Vázquez obtiene una votación mayoritaria a pesar de ser la única propuesta.

Los dirigentes priistas son electos en 2012, 2013, 2014 y 2017. En dos procesos hay más de un aspirante; en uno, en la Ciudad de México, hay cinco aspirantes y el ganador, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, quien logra 84.56% de los votos. El otro es en Tabasco, ahí gana Erubiel Alonso con 72.67% de los votos.

Otro dato para el análisis es que 20.01% de los procesos selectivos en partidos en la oposición se desarrollan en órganos partidistas estatales. PVEM, MC y Morena seleccionan dirigencias en las Asambleas Estatales; PAN, PRI, PVEM, MC y NA en sus CDE y sólo el PRI, mediante la Comisión Estatal Electoral. Esto significa que los partidos en la oposición mayoritariamente seleccionan a sus dirigencias en el nivel estatal, basta con sumar los porcentajes de los cuatro órganos partidistas estatales.

Cabe señalar que al fundarse los partidos seleccionan dirigencias estatales mediante sus máximos órganos de dirección: las Asambleas Nacionales, cuando éstas son asambleas fundacionales. En este bloque están MC y PES. El primero lo hace en 28.57% de sus procesos, mientras que el PES en el 100%. Convergencia se refunda como MC en julio de 2011 y establece en el segundo artículo transitorio estatutario:

En la fase de primera constitución de los nuevos órganos de dirección estatal, ante la inmediatez de los procesos electorales federal y locales del año 2012, la Convención Nacional Democrática elegirá a los integrantes de las Coordinadoras Ciudadanas Estatales, así como, a las Comisiones Operativas

Estatales para un periodo de 18 meses, contados a partir del primero de agosto del año en curso (MC, 2011: segundo artículo transitorio).

En cuanto al PES, 19 de sus casos son seleccionados en el primer Congreso Nacional celebrado en agosto de 2014. MC y PES podrían ser considerados dos partidos recientes en el sistema de partidos mexicano; en MC, las necesidades de la organización lo conducen a seleccionar a sus dirigencias, mientras que el PES incluye este método de selección en sus estatutos.

Algunos partidos en la oposición también seleccionan dirigencias mediante el CEN, así lo hacen PRI, PVEM, MC y Morena. En el primer partido, este método se usa en tres ocasiones en Morelos; en el segundo, en 2016 ocurre así con mayor frecuencia; MC no presenta ninguna situación particular, parece ser que esto es parte de las facultades del órgano ejecutivo; mientras que los dos dirigentes morenistas electos en 2015 y 2016, hoy son senadores de la República. Uno es José Luis Pech de Tabasco y el otro es Alejandro Peña Villa de Jalisco.

En total, 38.95% de procesos selectivos en partidos en la oposición se llevan a cabo en órganos nacionales. Los partidos en la oposición tienen una injerencia moderada del ámbito nacional, debido a la falta de un eje de control estatal como lo es el gobernador. A pesar de lo anterior, los Consejos Políticos Nacionales no son frecuentes, apenas así sucede en dos ocasiones: una en el PRI y otra en MC.

A pesar de que tres partidos señalan en sus estatutos que las elecciones primarias son un método de selección, en la muestra solamente el PAN así lo hace en 13 de los 20 casos. Esto reafirma que Acción Nacional es el único partido que frecuentemente utiliza las elecciones primarias como método de selección de sus dirigencias en las entidades federativas.

En resumen, los partidos en el gobierno tienden a usar métodos excluyentes y los partidos en la oposición son propensos a utilizar métodos incluyentes. Esto se muestra en los porcentajes de cada método. En el primer grupo hay varios métodos de designación, mientras que el otro hay algunos que

usan métodos de elección como las asambleas estatales y las elecciones primarias.<sup>32</sup>

#### **4.3. Efecto del momento electoral en el método de selección**

En esta apartado se parte de que las elecciones definen las actividades organizativas y son determinantes en la vida interna de los partidos a nivel estatal. Para ello se presentan datos que prueban la hipótesis de que los partidos en el gobierno son más propensos a usar métodos de selección incluyentes después de comicios, en comparación a quienes están en la oposición.

Los partidos son organizaciones que aspiran cargos de representación popular y gobierno para ejercer el poder político, por eso las agencias de los partidos en las entidades tienen una mayor carga de trabajo previo comicios en la entidad. Es decir, la maquinaria partidista se enciende y comienza a trabajar en búsqueda de la victoria electoral.

El planteamiento anterior supone que los comicios definen varios patrones de conducta al interior de los partidos. Uno de ellos se representa en la necesidad de tomar decisiones centralizadas para reducir costos, pero que al mismo tiempo evitan conflictos intrapartidarios. Los comicios representan una oportunidad para obtener incentivos materiales, especialmente candidaturas, que se puedan repartir entre los miembros de fracciones o grupos internos, en este sentido un proceso selectivo donde se manifieste la unidad, disciplina y/o cohesión de los grupos es más redituable para ellos.

---

<sup>32</sup> Los resultados para la asociación entre las variables del método de selección y la posición del partido son:  $X^2(7)=51.7798$ , V de Cramer=-0.4655, Pr=0.000. Los estadísticos muestran la existencia de una relación entre ambas variables, incluso que la intensidad es positiva y fuerte. Además, la prueba de hipótesis indica que ambos grupos de partidos tienen medias diferentes (ver anexo correspondiente). Lo anterior aporta evidencia para afirmar que la posición del partido puede considerarse como un factor explicativo del método de selección.

**Tabla 3. Métodos de selección y momento electoral (2011-2017)**

<i>Métodos de selección</i>	<i>Momento electoral</i>		
	Previo	Posterior	Total
Comisión Estatal Electoral	0.68	8.60	3.77
Comité Ejecutivo Nacional	10.27	19.35	13.81
Comité Directivo Estatal	10.27	12.90	11.30
Consejo Político Nacional	0.68	0.00	0.42
Consejo Político Estatal	37.67	34.41	36.40
Asamblea Nacional	27.40	4.30	18.41
Asamblea Estatal	8.22	11.83	9.62
Elecciones primarias	4.79	8.60	6.28
Total N (100%)	146	93	239

Nota:  $X^2(7) = 32.5429$ ; V de Cramer = 0.3690; Pr = 0.009

Fuente: elaboración propia.

En la tabla anterior, se aprecia que el método de selección más utilizado antes y después de las elecciones es el CPE. Sin embargo, la tendencia es que después de los comicios aumenta la variación en el uso de métodos selectivos, aunque los cambios porcentuales más altos se dan en los métodos excluyentes.

Si se revisan los datos para el grupo de partidos en el gobierno, estos muestran que la selección de dirigencias se concentra en los CPE y los CDE, 86.36% de los procesos suceden previo a comicios, mientras que 62.97% ocurren posteriormente. PAN y PRI son los dos partidos que más usan dichos métodos de selección sin importar el momento electoral.

Previo a los comicios 11 dirigencias estatales son electas mediante el CPE. Uno pertenece al PAN, siete al PRI, dos al PRD y uno más a PVEM. Además, mediante el CDE Acción Nacional elige a Iván Eduardo Argüelles Sánchez como su dirigente en Jalisco, mientras que el PRI elige a siete dirigentes en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz. En Hidalgo sucede previo a los comicios de 2012 y 2018.

Los partidos en el gobierno antes de las elecciones solamente tienen dos procesos, que son del PRI en la comisión electoral (Campeche) y en el CEN (Michoacán). Pero después de los comicios, incrementan los porcentajes de ambos métodos de selección: cuatro de los procesos selectivos suceden en comisiones electorales priistas, uno más en una comisión electoral del PAN; 3 en el CEN del PRI y otro en el CEN de MC.

En este grupo de partidos, las elecciones primarias no ocupan un espacio significativo ni antes ni después de las elecciones. El PAN elige solamente a dos dirigentes: previo a comicios, José Luis Ovando en Baja California durante 2017; y después de las elecciones a Humberto Andrade Quezada en Guanajuato durante 2015.

Por último, 55.10% de los procesos posteriores a las elecciones estatales se concentran en PAN, PRI y MC como partidos en el gobierno, lo cual significa que al ganar una elección, se inicia un reacomodo de los grupos intrapartidarios. De 27 casos, 14 están relacionados con comicios locales, lo que podría significar que el ajuste es efecto de un triunfo en elecciones por la gubernatura del estado.

Con respecto a los partidos en la oposición, 65.26% de los procesos de selección ocurren previo a elecciones; de esa columna, 67.84% se concentra en el CPE y la Asamblea Nacional. No hay ninguna sorpresa en este resultado, dado que ambos métodos de selección han sido mayoritarios en este grupo de partidos. Ambos métodos de selección son usados con menor frecuencia después de elecciones: el CPE pasa de 35.48% a 31.82% y las asambleas nacionales pasan de 32.36% a 6.06%.

Los cambios porcentuales tan marcados en la Asamblea Nacional se deben a que MC y PES, los dos partidos que recurrieron a este método, eligen un gran número de dirigencias estatales en 2011 y 2014, respectivamente. Estos dos años son anteriores a los comicios federales y/o concurrentes de 2012 y 2015. PES también lo hace así en su segundo congreso nacional de 2017, un año previo a las elecciones federales y/o concurrentes en varias entidades de 2018.

No solo los dos métodos varían de un momento a otro. Así lo hacen los demás, incluso algunos con saltos significativos. No es posible establecer alguna relación entre el aumento porcentual y el uso de algún método de selección en particular. Sin embargo, se debe resaltar el aumento del uso de elecciones primarias que pasa de 4.84% a 10.61%, aunque otra vez es Acción Nacional el único partido en realizarlas.

En suma, los datos para el grupo de partidos en el gobierno permiten apreciar que hay una disminución en el uso del CDE, el CPE y las elecciones

primarias como métodos de selección de un momento electoral a otro. Un comportamiento similar presentan los partidos en la oposición pero para los métodos de selección del CPE y la Asamblea Nacional.

En los partidos en el gobierno, el comportamiento más atípico es el aumento de porcentajes en los órganos nacionales posterior a los comicios. Sobre todo porque parece que la instancia nacional asume control de varias instancias estatales, dicho comportamiento parece un efecto del mal desempeño del partido en los estados, ante ello la centralización es un mecanismo para mejorar los resultados electorales. En este sentido, los partidos en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes.

Por su parte, los datos de los partidos en la oposición muestran que los métodos de selección que usan están determinados por los comicios. Este grupo de partidos concentra estas decisiones en órganos como el CPE y la Asamblea Nacional, pero después no hay nada que condicione el método y, por lo tanto, se amplían sus opciones. Incluso se observa un aumento en métodos de selección incluyentes como las asambleas estatales y las elecciones primarias.<sup>33</sup>

#### **4.4. Influencia del tipo de comicios en el método de selección**

En este apartado se pretende comprobar si los partidos a nivel estatal son propensos a usar métodos de selección incluyentes cuando los comicios en la entidad son concurrentes. Al igual que el apartado anterior, aquí se parte de que la actividad electoral influye en las decisiones organizativas que se toman en los partidos.

En este caso podría probarse el supuesto de que los partidos en el nivel estatal permiten que las bases definan las estrategias electorales, en un primer

---

<sup>33</sup> Si el análisis se hace para toda la muestra es claro que los métodos de selección tienen variación entre un momento y otro. Asimismo, los resultados para la asociación entre la variable selectorado y momento electoral son:  $\chi^2(7)=32.1403$ ,  $V$  de Cramer=-0.3667,  $Pr=0.000$ . Los estadísticos muestran la existencia de una relación entre ambas variables, incluso que la intensidad es positiva y moderada. La prueba de hipótesis acepta la hipótesis alternativa de que las medias de los selectorados en ambos momentos electorales es diferente. Lo anterior aporta evidencia para afirmar que el momento electoral puede considerarse como un factor explicativo del método de selección.

momento mediante la selección de las dirigencias, para que éstas a su vez faciliten a las bases participar en la selección de las candidaturas.

**Tabla 4. Métodos de selección y tipos de comicios (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Tipo de comicios</i>			
	Local	Federal	Concurrente	Total
Comisión Estatal Electoral	7.55	1.56	3.28	3.77
Comité Ejecutivo Nacional	24.53	4.69	13.93	13.81
Comité Directivo Estatal	16.98	12.50	8.20	11.30
Consejo Político Nacional	0.00	0.00	0.82	0.42
Consejo Político Estatal	35.85	42.19	33.61	36.40
Asamblea Nacional	7.55	28.13	18.03	18.41
Asamblea Estatal	5.66	4.69	13.93	9.62
Elecciones primarias	1.89	6.25	8.20	6.28
Total N (100%)	53	64	122	239

Nota:  $X^2(14) = 29.5054$ ; V de Cramer = 0.2484; Pr = 0.009

Fuente: elaboración propia.

De los datos anteriores se pueden señalar algunos puntos. En primer lugar, el CPE es el método más usado sin importar el tipo de comicios. El porcentaje es más grande cuando hay comicios federales, después cuando son elecciones locales y finalmente, cuando se celebran comicios concurrentes.

El uso del CPE no presenta cambios en los dos grupos de partidos (gobierno y oposición). En el caso del primero así sucede en 44.44% de los procesos locales, en 43.75% de los procesos concurrentes y en 40.00% de los procesos federales. Mientras que en el segundo, en 42.86% de los procesos federales, 31.43% de los procesos locales y 31.13% de los procesos concurrentes.

En segundo lugar, la comparación de los porcentajes que suman los tres métodos de selección más inclusivos (asambleas nacionales, asambleas estatales y elecciones primarias) en cada uno de los tipos de comicios muestra que éstos son usados con más frecuencia en las elecciones concurrentes (40.16%), después en las federales (39.07%) y por último en las locales (15.10%). En cambio, la suma de los tres métodos más excluyentes están presentes en las elecciones locales (49.06%); las elecciones concurrentes (25.41%), y las federales (18.75%).

Los métodos inclusivos se usan con más frecuencia en las elecciones concurrentes; sin embargo, es complicado pensar que hay una razón que explique



cómo los intereses en las elecciones con repercusiones en el ámbito nacional y en el estatal facilitan que las bases participen en los procesos selectivos.

La otra cara es que los procesos locales si tienen una mayor intervención de órganos excluyentes como el CEN (24.53%), esto supone que desde ahí se puede determinar el dirigente afín a la estrategia que se piensa implementar en la lucha electoral. Dado que en ambos tipos de procesos hay una disputa por cargos locales, esto podría suponer que la decisión de quien dirige al partido está condicionada a los intereses que los órganos nacionales tengan para controlar más territorios a nivel subnacional.

En tercer lugar, el Consejo Político Nacional es el método de selección más inusual. Solamente se utiliza una vez en Colima por MC, en dicho proceso resulta seleccionada Leticia Zepeda Mesina en 2014, ella provenía del PAN y se presumía que su designación forma parte de un acuerdo entre MC Colima y el panista Milton de Alva Gutiérrez, quien en ese momento desea obtener una candidatura a la gubernatura.

La suposición de que los partidos a nivel estatal usan selectorados más inclusivos en comicios concurrentes parece tener evidencia a su favor. En cambio, los procesos locales se definen con métodos más cerrados, principalmente de índole nacional. En este sentido, los partidos muestran mayor interés en la selección de dirigencias en función de los cargos nacionales y estatales que puedan estar en disputa en comicios concurrentes.<sup>34</sup>

## **4.5. Notas sobre las variables intervinientes**

### *4.5.1. Influencia del método de selección sobre el género de los dirigentes seleccionados*

Una de las hipótesis de la investigación plantea que las mujeres son más propensas a ser seleccionadas mediante selectorados excluyentes. La relación es

---

<sup>34</sup> Los estadísticos debajo de la tabla 4 muestran que existe asociación entre las variables de método de selección y tipo de comicios, asimismo indican que hay una relación de intensidad moderada. Por su parte, la prueba de Kruskal-Wallis permite rechazar la hipótesis nula de que los selectorados son similares en los tres tipos de comicios, es decir, hay diferencias significativas entre las medias de los tres grupos. Esto abona evidencia para afirmar que el tipo de comicios es un factor explicativo de la clase de método de selección de las dirigencias partidistas.

útil para entender qué métodos favorecen a uno u otro género. De acuerdo a la literatura, las mujeres se ven beneficiadas por métodos excluyentes, el tipo de reglas de selección y el contexto en el cual los partidos se desarrollan.

Los resultados del análisis muestran que las mujeres son seleccionadas con mayor frecuencia en los CPE, después en los CEN, los CDE, las asambleas nacionales, las asambleas estatales, las elecciones primarias, así como las comisiones electorales y los CPN. En términos porcentuales, 64.10% de las mujeres son seleccionadas mediante métodos excluyentes (desde el CPE hasta la Comisión Electoral), es decir, 25 de las 39 mujeres.

**Tabla 5. Género y métodos de selección de dirigencias (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Género</i>		
	Hombre	Mujer	Total
Comisión Electoral	4.00	2.56	3.77
Comité Ejecutivo Nacional	13.00	17.95	13.81
Comité Directivo Estatal	10.00	17.95	11.30
Consejo Político Nacional	0.00	2.56	0.42
Consejo Político Estatal	39.00	23.08	36.40
Asamblea Nacional	19.00	15.38	18.41
Asamblea Estatal	9.00	12.82	9.62
Elecciones primarias	6.00	7.69	6.28
Total N (100%)	200	39	239

Nota:  $X^2(7) = 10.8598$ ; V de Cramer = 0.2132; Pr = 0.145

Fuente: elaboración propia.

En Acción Nacional, tres mujeres han sido seleccionadas por elecciones primarias y una por el CPE. En el PRI, siete por el CDE, cinco por el CEN, una por el CPE y una más por la comisión electoral. En el PRD, la única mujer seleccionada ha sido por el CPE. En el PVEM, una sola mujer ha sido designada por el CEN. En MC, cinco mujeres son seleccionadas en la asamblea estatal, dos en la asamblea nacional, una en el CPN y otra más designada por el CEN. Las seis dirigentes mujeres de NA, son seleccionadas por los CPE. Mientras que las cuatro presidentas estatales del PES son seleccionadas en la asamblea nacional. El único partido que no tiene dirigentes femeninas es Morena.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Cuando se analizan los métodos de selección por partido considerando el género “mujer” como variable de control los estadísticos tienen los siguientes resultados:  $X^2(42)=115.2902$ , V de Cramer=0.7019, Pr=0.000. Estos resultados indican que hay asociación y su intensidad es muy fuerte.

En el caso del PRI, el número de mujeres designadas por el CDE es alto. En este partido la fórmula de paridad establecida en sus estatutos funciona, pues regularmente cuando un presidente abandona su cargo, las mujeres en la secretaría general acceden a las presidencias por el procedimiento de prelación.

Los ejemplos de priistas son Selene Mollido Rosado en Tabasco (2011), Carmelita Ricardez Vela en Oaxaca (2012), María Lorena Marín en el Estado de México (2014), Norma Esparza Herrera en Aguascalientes, Patricia Ramírez Gutiérrez en Baja California Sur y Alicia Villalón González en Nuevo León (las tres en 2015); así como Aida Zulema Flores Peña en Tamaulipas (2016).

Del otro lado, solamente tres mujeres son seleccionadas mediante elecciones primarias en el PAN, sus nombres son: Julia Lizet Jiménez Angulo en Colima (2017); Noemí Berenice Luna Ayala en Zacatecas (2017) y Yolanda Guadalupe Valladares Valle en Campeche (2016).<sup>36</sup>

#### *4.5.2. Influencia de la posición del partido en el género de los dirigentes seleccionados*

Otra de las suposiciones de la investigación es que la posición del partido determina el género de los dirigentes estatales seleccionados. En este caso se observa que la participación de las mujeres en los partidos en el gobierno es limitada. En el PAN, la única dirigente seleccionada es Norma Alicia Popoca Sotelo de Morelos, ella es elegida en 2012 mediante el CPE.

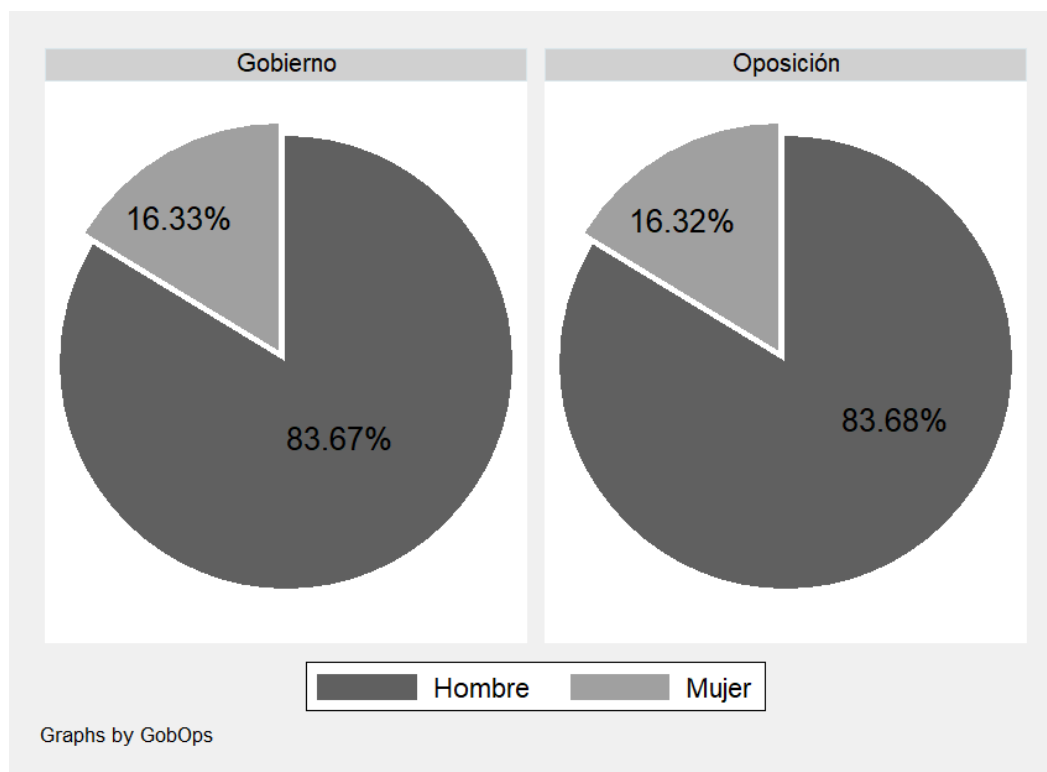
Por su parte, el PRI selecciona a siete presidentas estatales. Cuatro de ellas acceden al cargo mediante los procedimientos del CDE, es decir, la prelación. Aquí están los casos de Alicia Villalón González en Nuevo León, María Lorena Marín en el Estado de México, Norma Esparza Herrera en Aguascalientes y Selene Mollinedo Rosado en Tabasco. Dos más fueron designadas por el CEN, estos son los casos de Rebeca Terán Guevara y Amelia Alejandrina Vitales

---

<sup>36</sup> Los datos porcentuales de la muestra indican la existencia de una relación entre el género y los métodos de selección; sin embargo, la prueba de hipótesis no rechaza la  $H_0$  de que los selectorados tienen medianas iguales para ambos géneros. Lo anterior sirve para afirmar que para los datos de la muestra la clase de métodos de selección no puede definir el género de los dirigentes seleccionados.

Rodríguez. Por último, Verónica Martínez García es seleccionada en el Consejo Político Estatal en Coahuila.

**Gráfica 1. Porcentaje de género de dirigentes por posición partidista (2011-2017)**



Fuente: elaboración propia.

Las cifras de los partidos en la oposición no cambian mucho. En términos porcentuales son muy similares el número de hombres y mujeres seleccionados en los partidos en el gobierno y la oposición, así lo muestra la gráfica de arriba. En los dos grupos, aproximadamente 83% de los dirigentes son hombres y 16% son mujeres.<sup>37</sup>

En el grupo de los partidos en la oposición, sólo Morena no cuenta con dirigencias a cargo de mujeres durante el periodo de estudio. Sin embargo, el

<sup>37</sup> Los resultados para la asociación entre las variables del género de los dirigentes seleccionados y la posición del partido son:  $X^2(1)=0.0000$ , V de Cramer=-0.0001, Pr=0.999. Los estadísticos muestran la ausencia de una relación entre ambas variables, incluso que la intensidad es negativa. Por su parte, la prueba Wilcoxon confirma lo anterior al no rechazar la hipótesis nula de no diferencias entre los grupos (ver anexo correspondiente). Lo anterior aporta evidencia para afirmar que la posición del partido no debe considerarse como un factor explicativo del género de los dirigentes seleccionados.

número de presidentas estatales es bajo. El PRI es el partido con el mayor porcentaje, le siguen Nueva Alianza, después MC, PAN, PES y PVEM.

De las siete presidentas priistas que acceden a ese cargo cuando su partido estaba en la oposición, solamente tres lo logran mediante el CDE. Esto es importante porque varias de ellas acceden por la cláusula de paridad en la conformación de fórmulas o planillas al interior de los partidos.

#### 4.5.3. Influencia del método de selección en el número de participantes

Otro de los supuestos de la tesis es que los métodos de selección tienen relación con el número de participantes. Sin proponer de qué forma, lo que esta sección explora es la relación entre ambas variables. Una primera suposición es que los métodos excluyentes tienden a no generar competencia, en cambio los métodos incluyentes favorecen la presencia de dos o más aspirantes. Después de todo, las designaciones también suponen que solamente haya una persona para nominar al cargo.

**Tabla 6. Número de aspirantes y métodos de selección de dirigencias (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Número de aspirantes</i>		
	Un aspirante	Dos o más aspirantes	Total
Comisión Electoral	4.23	0.00	3.77
Comité Ejecutivo Nacional	15.49	0.00	13.81
Comité Directivo Estatal	12.68	0.00	11.30
Consejo Político Nacional	0.47	0.00	0.42
Consejo Político Estatal	32.86	65.38	36.40
Asamblea Nacional	20.66	0.00	18.41
Asamblea Estatal	10.80	0.00	9.62
Elecciones primarias	2.82	34.62	6.28
Total N (100%)	213	26	239

Nota:  $X^2(7) = 60.7866$ ; V de Cramer = 0.5043; Pr = 0.000.

Fuente: elaboración propia.

Los datos de la tabla 6 muestran que un alto número de procesos selectivos solamente tienen un aspirante, lo cual es significativo si se observa que en todos los métodos de selección hay al menos un caso con un solo participante. Incluso en las elecciones primarias, donde seis de ellos se efectúan así en el PAN: Paulo Gonzalo Martínez López en Aguascalientes (2014), Jesús Fuentes Martínez en Colima (2014), Julia Lizet Jiménez Angulo en Colima (2017), Mauricio Tabe

Echartea en la Ciudad de México (2015), Humberto Andrade Quezada en Guanajuato (2015) y José Manuel Hinojosa Pérez en Michoacán (2015).

En el otro bloque, los casos solamente se distribuyen entre los CPE (65.38%) y las elecciones primarias (34.62%). PAN, PRI, PRD y Morena lo hacen mediante el primer método, mientras que el PAN también usa el segundo. El partido más significativo es Morena, porque de sus doce casos sólo el proceso selectivo de Fernando Arteaga Gaytan en Zacatecas (2015) está aquí, al ganar en una votación a Bibiana Lizardo.

En orden descendiente, de los 26 casos con competencia: uno tiene seis aspirantes, otro cinco, tres cuentan tres aspirantes y los doce restantes tienen dos aspirantes. Estos porcentajes indican que la competencia se da preferentemente en órganos donde el mecanismo de nominación es la votación.<sup>38</sup>

#### *4.5.4. Influencia de la posición del partido en el número de aspirantes*

Otra de las suposiciones de la investigación se refiere al impacto de la posición del partido en el número de aspirantes. Al respecto, los resultados indican que la tendencia es a que solamente haya un aspirante en los procesos selectivos de partidos tanto en el gobierno, como en la oposición.

En cuanto a los partidos en el gobierno, los porcentajes señalan que PAN y PRD, como gobierno, han celebrado procesos selectivos con dos o más aspirantes. El PAN efectúa cuatro procesos: dos en Baja California, uno en Morelos y otro en Sinaloa. Mientras que el PRD solamente hace uno en Morelos.

Uno de los dirigentes electos en el PAN de Baja California es Sócrates Bastidas Hernández en 2011, en un proceso que tuvo dos aspirantes. La votación de Bastidas fue de 42 votos, mientras que la del segundo lugar es de 29. La segunda selección en ese estado sucedió en 2017, el ganador es José Luis Ovando Patrón, que en una elección primaria obtiene 4,035 votos contra 2,362 de su oponente.

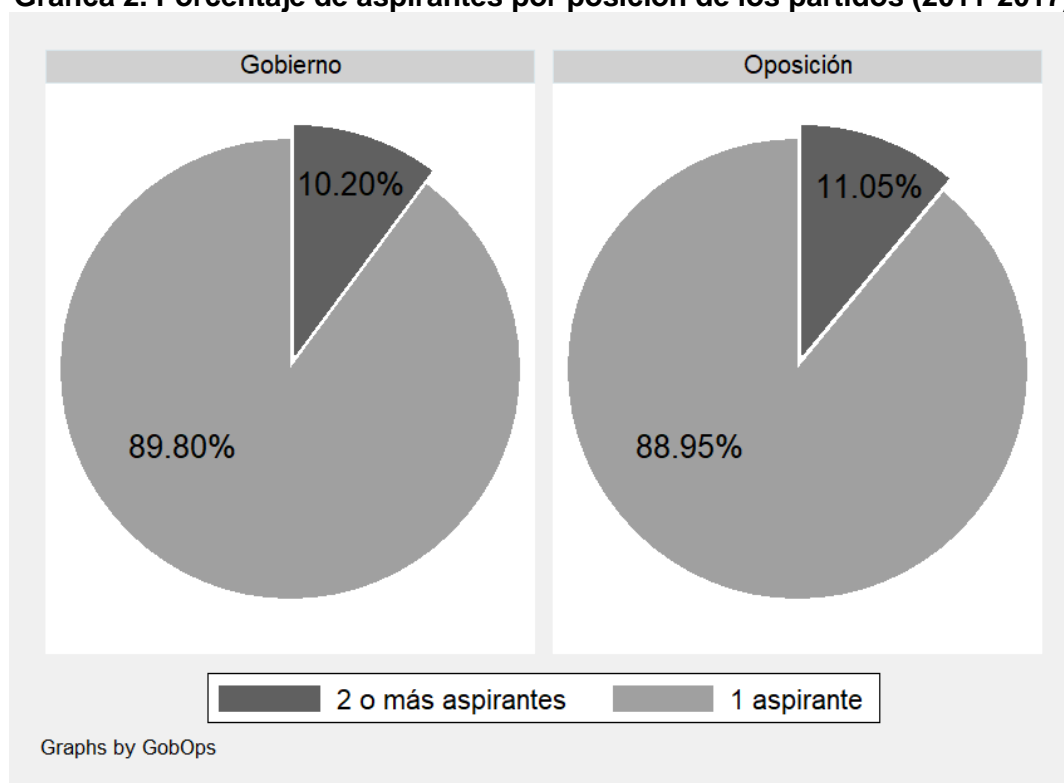
---

<sup>38</sup> La prueba de hipótesis acepta la hipótesis alternativa de que las medianas de los grupos “un aspirante” “dos o más aspirantes” son diferentes y, por lo tanto, la variable “método de selección” puede considerarse un factor explicativo del número de aspirantes (ver anexo correspondiente).

En el PAN de Morelos, Norma Alicia Popoca Sotelo gana la contienda de 2012 contra otros dos aspirantes. Ella logra 44 votos contra 12 y 7 de sus contrincantes. Finalmente, Edgardo Burgos Marantes en Sinaloa es electo en 2012, en un proceso donde hay tres aspirantes. Él triunfa con 50 votos, contra 33 y 7 de sus dos oponentes. El caso del PRD en Morelos convierte a José Luis Correa Villanueva como dirigente de ese partido en 2014, pero la elección se efectúa en medio de acusaciones contra el gobernador Graco Ramírez por el apoyo que da a este aspirante.

En cuanto al grupo de partidos en la oposición, los procesos selectivos con dos o más aspirantes también son muy pocos. PAN, PRI, PRD y MORENA cuentan con al menos uno de ellos. En los partidos en la oposición, el promedio de participantes es de 2.48. Sin embargo, hay dos casos en 2012 que llaman la atención por el número de aspirantes que se presentan y porque las dos votaciones se llevaron a cabo en los respectivos Consejos Políticos Estatales.

**Gráfica 2. Porcentaje de aspirantes por posición de los partidos (2011-2017)**



Fuente: elaboración propia.

Uno ocurre en el PRI de la Ciudad de México y otro en el PAN de San Luis Potosí. En el primero hay cinco aspirantes y el ganador fue Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, con una diferencia significativa entre él y el siguiente competidor. En el segundo se presentan seis aspirantes, de los cuales gana Héctor Mendizábal Pérez, en una votación que se resuelve hasta la tercera ronda. Ambos casos muestran lo disímil entre los procesos de ambos partidos, por un lado en el PRI el ganador lo hace con un amplio margen, pero en el PAN la competencia es cerrada.

La otra cara de los partidos en la oposición es que la falta de competencia en sus procesos selectivos es común. Así lo indican los datos de PVEM, MC, NA y PES, le siguen Morena con 91.67%; PRI con 91.30%, el PRD con 66.67% y el PAN con 35.00%.<sup>39</sup>

#### **4.6. Análisis multivariado**

En este apartado se presentan los modelos de regresión lineal múltiple y regresión logística, que son útiles para explicar en qué medida las variables independientes influyen en el método de selección de dirigencias. El objetivo de usar ambos modelos es mostrar la relación que hay entre las variables independientes y la dependiente, que tanto las primeras pueden explicar la segunda; en otras palabras estas técnicas estadísticas pretenden identificar los mecanismos causales que determinan a los métodos de selección dirigencias.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> En el caso de esta correlación de variables, todo apunta a que el número de aspirantes no está determinado por la posición del partido. Los dos grupos tienen porcentajes altos para los casos de procesos selectivos con un aspirante. Además, el caso opuesto tiene un promedio de 2.4 aspirantes, así que los partidos a nivel estatal no se caracterizan por tener procesos selectivos con un alto número de aspirantes. Los resultados para la asociación entre las variables del número de aspirantes y la posición del partido son:  $X^2(1)=0.0289$ ,  $V$  de Cramer=-0.0110,  $Pr=0.865$ . Los estadísticos muestran la ausencia de una relación entre ambas variables, incluso que la intensidad es negativa. Además, la prueba Wilcoxon no rechaza la hipótesis nula de que las medianas de los grupos son iguales (ver anexo correspondiente). Lo anterior aporta evidencia para afirmar que la posición del partido no puede considerarse como un factor explicativo del número de aspirantes.

<sup>40</sup> La regresión lineal múltiple parte de la premisa de la regresión lineal que sirve para “averiguar si los valores de unas determinadas variables varían con la misma pauta que los de otras.” (Escobar, *et. al.*, 2012: 277). Esto significa que “dos variables están relacionadas de una forma determinista es decir, dado un valor de una variable, el valor de la otra variable se determina automáticamente sin error” (Triola, 2009: 541). Por lo tanto es útil para probar la relación causa-de varias variables sobre otra. En el caso de la regresión lineal múltiple, la variable dependiente es “método de selección”, si bien ésta es una variable ordinal, los



#### 4.6.1. Modelos de regresión lineal para los métodos de selección

En esta sección se presentan tres modelos de regresión lineal. En el primero solamente aparecen los coeficientes de las variables “posición de los partidos” y “partidos”. En el siguiente se suma el coeficiente de la variable “momento electoral”, mientras que el tercero contiene datos de las cuatro variables explicativas de la investigación, al sumar los coeficientes de la variable “tipo de comicios” (ver tabla 7).<sup>41</sup>

**Tabla 7. Modelos de regresión lineal**

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
<i>Posición del partido</i>			
Gobierno	-0.37241495	--.34444993	-.27855513
<i>Momento electoral</i>			
Post		-.38305583	-.21996316
<i>Tipo de comicios</i>			
Local			-.69085008* *
Concurrente			-.13990143
<i>Partidos</i>			
PRI	-2.8442327***	-2.8641147***	--2.7820567***
PRD	-1.1803248*	-1.3688254**	-1.3679617**
PVEM	--1.8892417***	--1.9755257***	-1.8057196****
MC	-.93640774*	-.98445243**	-.90835669*
NA	-1.4059565**	-1.4918184***	-1.4281867**
MORENA	-1.5574716**	-1.4779231**	-1.3683851*

supuestos de la regresión lineal permiten considerarla como una variable continua. Las variables independientes son consideradas variables categóricas, que la regresión lineal acepta siempre y cuando se cumplan algunos requisitos, entre ellos que alguna de las categorías de la variable sea referente del resto y que se efectúe una transformación de las variables en variables dummy (0 y 1). Por su parte, la regresión logística es otra técnica que evita una restricción de la regresión lineal: que solamente se puede utilizar con variables dependientes puramente cuantitativas. Este tipo de regresión es más frecuente en las ciencias sociales, donde la mayoría de las variables con las que se trabaja son de tipo cualitativo. Su fin es observar como variables independientes determinan a una variable dependiente dicotómica (Escobar, *et. al.*, 2012: 375). El modelo de regresión logística tiene como fin predecir si las variables independientes indican el uso de métodos de selección inclusivos o excluyentes. Para ello, la variable “método de selección” se recodificó a partir de los segmentos “elección” y “designación” en el continuo explicado en el segundo capítulo.

<sup>41</sup> La interpretación de los modelos debe considerar el coeficiente de determinación o  $r$  cuadrada ( $r^2$ ), porque los valores que asuma son indicativos de la capacidad explicativa de la variable dependiente en cada modelo. Esto significa que el primer modelo explica 33.81% de la variación de los métodos de selección con las variables “posición del partido” y “partidos”. Por su parte, el segundo puede explicar hasta el 34.67% con las variables que incluye y, el último, 36.29% de la variación.

	PES	-0.22413832	-0.40794062	-0.37192436
Constante		8.2241383***	8.4318816***	8.5119167***
N		239	239	239
r2		.33818813	.34679452	.36299807
r2 ajustada		.31516858	.32112269	.33213013

Fuente: elaboración propia.

Nota: \*  $p < 0.05$ ; \*\*  $p < 0.01$ ; \*\*\*  $p < 0.001$

Un ejemplo de lo que se puede explicar con los datos anteriores es el método de selección que Acción Nacional adoptaría si estuviera en el gobierno (modelo 1). En este caso, en la ecuación solamente se consideran los coeficientes de la constante y la categoría *gobierno*. El resultado de la operación es 7.81 lo que representa que el PAN en caso de ser gobierno adoptaría como método de selección la Asamblea Nacional.<sup>42</sup>

Otro ejemplo es el PRI, en los supuestos de que es oposición y selecciona a una dirigencia posterior a comicios concurrentes. En este ejemplo el resultado es 5.36, un valor que se acerca al asignado al Comité Directivo Estatal. En este caso, el resultado parece más próximo a otros casos de dirigencias priistas en la muestra; lo anterior supone que bajo estas condiciones y manteniendo el resto constantes es posible que el PRI use el CDE como método de selección.

#### 4.6.2. Modelos de regresión logística para la inclusión en los métodos de selección

Los modelos de regresión logística son más aptos para esta tesis por el tipo de variables del estudio.<sup>43</sup> Además, estos modelos son más útiles para abonar a la comprobación de hipótesis como la de esta investigación, donde se sostiene que los partidos en el gobierno seleccionan a sus dirigencias mediante métodos excluyentes. Mientras que los partidos en la oposición lo hacen con métodos

<sup>42</sup> Este ejemplo es útil para señalar que los modelos pueden presentar resultados que no necesariamente concuerden con los métodos de selección que los partidos establecen en sus estatutos.

<sup>43</sup> El objetivo de la regresión logística es identificar la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, para ello la variable dependiente debe ser dicotómica y sus categorías deben asumir los valores de 0 y 1. Para esta investigación, la categoría “métodos incluyentes” está representada por 0 y “métodos excluyentes” por 1. La segunda categoría es la que se busca predecir con el modelo de regresión logística.

incluyentes. En la tabla 8 aparecen los modelos de regresión logística que se desarrollaron para el trabajo.<sup>44</sup>

**Tabla 8. Modelos de regresión logística**

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
<i>Posición del partido</i>			
Gobierno	-0.33514123	-0.37056879	-0.40344869
<i>Momento electoral</i>			
Pre comicios		-0.44573459	-0.26164787
<i>Tipo de comicios</i>			
Local			.96802528
Concurrente			.39608695
<i>Partidos</i>			
PRI	2.0106538***	2.0541409***	1.9902952***
PRD	(empty)	(empty)	(empty)
PVEM	.52191511	.62552412	.45366677
MC	.25556552	.31245847	.23276617
NA	-1.2180305	-1.1267742	-1.1986393
MORENA	-.52488442	-.62008925	-.74557106
PES	(empty)	(empty)	(empty)
Constante	-1.0845535*	-.89005378	-1.3707119*
N	190	190	190
LI	-107.52199	-106.66613	-104.71075
LI_0	-126.07383	-126.07383	-126.07383
Chi2	37.103674	38.8154	42.726146
R2_p	.14715058	.15393917	.16944891
aic	229.04398	229.33226	229.42151
bic	251.77315	255.30845	261.89175

Fuente: elaboración propia

Nota: \* p<0.05; \*\* p<0.01; \*\*\* p<0.001

No obstante, la mejor interpretación de la regresión logística es través de los cocientes de razones (*odds ratio*). En la tabla nueve aparecen los *odds ratio* de los tres modelos de la regresión logística.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> La interpretación de la tabla se da a partir de uno de los estadísticos de ajuste de bondad del modelo, el cual es la *psuedo* R<sup>2</sup>. Si bien, ésta no puede interpretarse directamente como la R<sup>2</sup> de la regresión lineal, si tiene un objetivo similar de servir para comparar la capacidad explicativa de los modelos (Escobar, *et. al.*, 2012: 384). Como se puede observar, el tercer modelo tiene un valor más alto en este estadístico y por lo tanto, la incorporación de las cuatro variables es mejor para explicar la variable dependiente.

<sup>45</sup> Las razones indican la relación (o proporción) entre la probabilidad de ocurrencia del suceso y la probabilidad de no ocurrencia (Escobar, *et. al.*, 2012: 409). Los valores de estos cocientes expresan cuanto varía la razón de ocurrencia del suceso en función del cambio en las variables independientes, esto quiere decir que cuando una variable independiente aumenta en una unidad, varía la razón de que los métodos de

**Tabla 9. Cocientes de razón de la regresión logística**

Variable	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
<i>Posición del partido</i>			
Gobierno	.7152371	.6903416	.6680123
<i>Momento electoral</i>			
Pre comicios		.6403537	.769782
<i>Tipo de comicios</i>			
Local			2.63274
Concurrente			1.485999
<i>Partidos</i>			
PRI	7.468198	7.800134	7.317694
PRD	1	1	1
PVEM	1.685252	1.869225	1.574073
MC	1.291192	1.366781	1.262086
NA	.2958122	.324077	.3016043
MORENA	.5916237	.5378964	.4744633
PES	1	1	1
Constante	.3380527	.4106337	.2539261

Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la tabla se interpretan de la siguiente manera: en el caso del modelo 1, se puede decir que si el partido es el PRI incrementa la razón de que se utilice un método de selección excluyente en 7.46 veces. Esta situación cambia si el partido es NA o Morena, porque el coeficiente es menor a uno y, por lo tanto, su efecto en la probabilidad es negativo. El cociente de razón en la variable “posición del partido” se interpreta como la razón de usar métodos de selección excluyentes en un partido en el gobierno es 0.71 veces menor a cuando es un partido en la oposición.

Si se observar el modelo 3, la variable independiente que tienen un efecto positivo sobre la razón de ocurrencia de la variable dependiente (métodos excluyentes) es “tipo de comicios”, así como algunas categorías de la variable “partidos”. Los *odds ratio* de la primera variable expresan que hay más

---

selección sean excluyentes. La variable independiente tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de ocurrencia cuando aumenta el valor de la variable o este es superior a 1; en cambio hay un efecto negativo cuando el coeficiente se ubica entre 0 y 1. Asimismo, el modelo de regresión logística debe apreciarse a partir de la máxima verosimilitud, que consiste en estimar los valores de los parámetros *b* de la regresión que con mayor probabilidad puedan haber generado los valores de la variable dependiente de la muestra, si las asunciones del modelo son ciertas.

probabilidad de que los métodos de selección de dirigencias sean excluyentes cuando los comicios estatales son locales o concurrentes. Por su parte, la otra variable indica que hay más probabilidad de observar métodos de selección excluyentes en partidos como PRI, PRD, PVEM, MC y PES.

#### **4.7. Resumen de los resultados**

En este trabajo, el análisis estadístico ha sido una herramienta útil para conocer algunos aspectos de la selección de dirigencias partidistas a nivel estatal, sobre todo fue una alternativa como técnica de investigación dado el tamaño de la “n” con la cual se ha trabajado. Los resultados obtenidos permiten una confrontación en términos similares con la literatura y los trabajos teórico-metodológicos sobre el tema.

En un primer momento, el análisis de correspondencias múltiples explora las interacciones de las variables de la investigación. Mediante esta técnica estadística ha sido posible describir la muestra agrupándola en conjuntos con características similares por partido político.

Desde el inicio ha sido posible observar que un número considerable de casos compartían características similares como efecto de la interacción de las variables de la investigación. Desde el inicio se ha observado que regularmente los partidos seleccionen a sus dirigencias estatales con métodos de selección como los CPE, en los cuales no hay competencia y los hombres casi siempre ganan. En cuanto a los otros apartados se puede decir lo siguiente:

*H1: la posición de los partidos como gobierno u oposición influye en el uso de métodos de selección de dirigencias incluyentes o excluyentes; los primeros usan métodos excluyentes y los segundos incluyentes.*

Resultado: se observa que la posición del partido si influye en el método de selección en los términos planteados. Las pruebas arrojan que las medias de los métodos de selección son diferentes entre los grupos de partidos. Los que están en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes, mientras que los que están en la oposición tienden más bien a utilizar métodos inclusivos. Lo

anterior permite decir que los resultados al respecto son coherentes con la literatura consultada.

*H2: los partidos en el gobierno son más propensos a usar métodos de selección incluyentes después de comicios, en comparación a quienes están en la oposición.*

Resultado: los datos y pruebas permiten sostener que si hay asociación entre las variables de la hipótesis, aunque la afirmación no lo es del todo. En primer lugar porque se ha encontrado que los partidos en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes posterior a las elecciones en las entidades. Mientras que los partidos en la oposición no tienen condicionantes sobre qué método usar después de comicios, aunque se observa un aumento en métodos de selección incluyentes como las asambleas estatales y las elecciones primarias.

*H3: los partidos a nivel estatal son propensos a usar métodos incluyentes para elegir a su líder cuando los comicios en la entidad son concurrentes.*

Resultado: las pruebas señalan que el tipo de comicios si es un factor explicativo del método de selección y también se halla que hay evidencia a favor de la hipótesis planteada. Asimismo, se observa que los procesos locales se definen mediante métodos excluyentes. Los resultados de esta variable y de la de momento electoral permiten apreciar que el ámbito electora tiene un impacto en la decisión de qué método de selección usar. En este caso, ambas hipótesis abonan a la discusión con la literatura que propone un efecto de los temas electorales sobre la selección de dirigencias.

*H4: las mujeres son más propensas a ser seleccionadas mediante selectorados excluyentes.*

Resultado: las pruebas no permiten aceptar la hipótesis anterior. En este caso, el método no importa para favorecer el acceso de las mujeres a los cargos directivos. Particularmente, los resultados de este apartado no abonan a lo planteado en la literatura. Más bien se deben pensar otros factores explicativos más allá del

método de selección. En el caso de esta investigación, parece ser que el contexto del periodo estudiado no es favorable para que las mujeres accedan a las presidencias estatales de los partidos en México.

*H5: los partidos en el gobierno son menos propensos a tener dirigencias estatales a cargo de mujeres, en comparación con los partidos en la oposición.*

Resultado: las pruebas arrojan que la posición del partido no determina el género del dirigente seleccionado. En su lugar reflejan que no hay diferencias significativas entre uno u otro grupo de partidos. Por lo tanto, se tendría que pensar dos situaciones. Por un lado, que los datos recabados no permiten establecer una afirmación concluyente al respecto. Por el otro, que la ausencia de mujeres en las presidencias estatales de los partidos políticos mexicanos es algo congénito de las organizaciones partidistas en el país sin importar otros factores.

*H6: el tipo de método de selección tiene relación con el número de participantes.*

Resultado: las pruebas permiten aceptar la hipótesis. Esto significa que el método determina el número de participantes. De hecho los porcentajes indican que la competencia tiende a darse en órganos donde el mecanismo de nominación es la votación; aunque también muestran que la presencia de un aspirante en los procesos selectivos se puede dar en cualquier método de selección.

*H7: los partidos en el gobierno son más propensos a evitar que haya más de un competidor por el cargo de dirigente estatal.*

Resultado: las pruebas no arrojaron evidencia que permita aceptar la hipótesis. Al igual que en el caso del género, parece que estos efectos no dependen de este factor. La literatura predominante sobre la vida interna de los partidos mexicanos tiene sentido al mencionar que hay grupos de poder al interior de las organizaciones que toman decisiones, entre ellas quien habrá de dirigir a los partidos a nivel subnacional.

Finalmente, los modelos de regresión son útiles para conocer en qué medida las variables explicativas aportan a conocer qué métodos de selección usan en los partidos. No obstante, los resultados tienen una desventaja: no siempre concuerdan con lo posible o lo estipulado en los estatutos partidistas. No hay que olvidar que se tratan de modelos predictivos, pero eso no justifica que los resultados no sean coherentes con lo fácticamente posible.

En suma, el análisis estadístico permite señalar que hay temas en los cuales los resultados de la investigación concuerdan con la teoría hasta ahora desarrollada. Sin embargo, también ofrece algunos resultados contradictorios con ella; esto es visible, por ejemplo, en el asunto del acceso de las mujeres a los cargos de dirección partidista.

En este sentido, se debe plantear que los resultados dan cuenta de las características particulares de los partidos en México, los cuales mantiene prácticas que imposibilitan la participación de las bases mediante métodos de selección incluyentes. Ahora se debe pensar en cómo desarrollar una investigación con una “n” más grande, con el fin de obtener resultados más confiables y conclusiones generalizadoras.



## Conclusiones

La tesis presentó evidencia de que entre 2011 y 2017, los partidos analizados han seleccionado a sus dirigencias estatales mediante métodos poco incluyentes, donde las mujeres casi no han tenido acceso a espacios de poder y donde la competencia ha sido nula, es decir, la falta de inclusión en las dimensiones vinculadas con el asunto de la democracia intrapartidaria ha sido exhibida. Los partidos mexicanos en el nivel subnacional tienen deudas pendientes que habrán de saldar. Alguien tiene que exigir su pago. Mientras tanto, la respuesta más acertada a la pregunta del título sobre *¿quién elige al líder?* es que solo unos cuantos, pero eso debe cambiar.

El análisis hecho es pertinente en el actual contexto de crisis de credibilidad por el que atraviesan las organizaciones partidistas. Es necesario conocer cómo toman estas decisiones, a fin de entender su funcionamiento y encontrar soluciones a sus problemas de legitimidad.

En este sentido, la tesis busca contribuir en la línea de investigación sobre la vida interna de los partidos políticos, por eso abordó el asunto de la selección de dirigencias estatales en los partidos políticos mexicanos. El eje ordenador del documento ha sido la posición de los partidos en las 32 entidades federativas en México, a través de dicha estratificación fue posible analizar algunas características de los ocho partidos estudiados.

Como se observó la selección de dirigencias es un tema pujante dentro de la Ciencia Política, particularmente en Europa donde hay ya un avance notable. En el caso de América Latina habría que iniciar ya una línea de investigación sobre el tema, porque es necesario conocer como los partidos políticos latinoamericanos eligen a sus líderes, en esta nueva etapa donde ha dejado de ser un asunto privado y exclusivo de ellos.

El trabajo da cuenta de algunas características sobre los procesos selectivos de dirigencias a nivel estatal en México. En primer lugar, cinco de las ocho hipótesis fueron confirmadas. Varias de ellas apoyan las consideraciones hechas en la literatura y otras, las que tienen que ver con el ámbito electoral,

pueden considerarse como un aporte a los factores explicativos que definen que método de selección usar.

En la tesis se confirmó la hipótesis principal de que los partidos mexicanos a nivel estatal determinan su método de selección en función de su posición como gobierno u oposición. Con base en las pruebas se puede decir que los partidos en el gobierno tienden a usar métodos de selección excluyentes, mientras que los partidos en la oposición son más propensos a usar métodos de inclusivos. Asimismo, se pone en evidencia que la realización de elecciones primarias en este nivel es una rareza.

En el análisis fue posible observar que las variables asociadas con asuntos electorales si tienen un impacto en los métodos de selección de las dirigencias. Estos resultados son importantes porque permiten suponer que la actividad electoral es una de las principales funciones de los partidos en el nivel subnacional.

El trabajo también sirvió para probar que los métodos de selección de dirigencias estatales en México y la posición de los partidos no condicionan el género de los dirigentes seleccionados ni el número de participantes. Solamente los métodos de selección tienen relación con el número de participantes en los términos descritos en el último capítulo.

Lo anterior hace suponer que los partidos mexicanos tienen problemas congénitos que evitan que se concreten acciones democráticas en su interior como la participación activa de las mujeres en órganos directivos o la presencia de niveles de competitividad altos en los procesos de selección. Aunque lo anterior parece un fracaso de la investigación, más bien debe ser valorado como el supuesto de trabajos en futuras investigaciones. Habrá que plantear otros factores explicativos y mejorar los instrumentos de observación.

Hasta este punto es posible pensar que los partidos políticos mexicanos están descritos perfectamente por las aseveraciones que en la literatura especializada aparecen sobre su falta de democracia o el control de su vida interna supeditado a las decisiones de grupos de poder donde unos cuantos toman las decisiones. A pesar de no estar del todo de acuerdo con las

conclusiones deterministas de esa literatura, la tesis reafirma dichos planteamientos.

El trabajo presentado ha sido un esfuerzo por conocer un aspecto de la vida interna de los partidos a partir de vías poco exploradas en la literatura especializada en el país. En parte se debe al uso del análisis estadístico, que no puede ser considerado como definitivo, sino como una alternativa a otros enfoques y técnicas de investigación complementarios que serán de utilidad para robustecer los hallazgos.

Es cierto que durante su desarrollo, la tesis tuvo algunas dificultades. Primero, se enfrentó a la falta de información sobre los métodos de selección de dirigencias. Durante los meses de recolección de datos fue necesario plantear decisiones sobre qué información era más útil y de donde obtenerla. Al final fue posible construir la matriz de datos de la muestra. Segundo, la falta de estudios sobre la selección de dirigencias en el contexto latinoamericano y mexicano obstaculiza la investigación del tema al no contar con una teoría de mediano alcance capaz de explicar lo que pasa en este contexto. Sin embargo, la decisión que se tomó fue adoptar la literatura especializada en inglés y adaptar algunos de sus planteamientos para el contexto estudiado.

Los resultados presentados son un punto de partida para investigar la selección de dirigencias partidistas. Ellos deben pasar por otras pruebas y por un cuestionamiento serio de la comunidad académica que estudia partidos a nivel subnacional, sobre todo porque esta es la única manera de lograr establecer conclusiones generalizadoras, no solo para México sino para el contexto regional en América Latina.

Una de las líneas de investigación que se desprenden de este trabajo es la democracia interna en los partidos a nivel estatal. Particularmente se deben visibilizar los problemas que tienen en el contexto mexicano, donde su actuación continúa siendo desconocida para la ciudadanía. Hace falta adentrarse en ese terreno.

Otra de las líneas de investigación es la referente a los métodos de selección de dirigencias, gran parte de la literatura sobre partidos ha discutido

ampliamente el asunto de la selección de candidaturas, quizá es momento de comenzar a plantear marcos analíticos para el caso de los procesos selectivos de dirigencias, acordes a los contextos del régimen y sistema políticos en América Latina.

La tesis debe considerarse un primer ejercicio para explorar el tema. Ahora se debe proceder a iniciar una investigación donde el espacio de la investigación no sea solamente un país, si no una región a fin de generar conocimiento que pueda discutir con el resto de la literatura. Lo anterior supone que el próximo paso es abordar la selección de dirigencias en los partidos políticos en América Latina. El presente trabajo permitió que se desarrollará una línea de investigación propia que va a requerir de mucho trabajo colaborativo para lograr sumar algo a la discusión sobre el tema.

En términos generales, los resultados son consistentes. Ahora se debe comenzar una discusión sobre qué más hay al respecto y confrontarlo con los hechos. Esto significa que es necesario mejorar la confiabilidad de los instrumentos de medición y las técnicas estadísticas. De igual manera quiere decir que los resultados no pretenden desmentir el cúmulo de información sistematizada, más bien obligan a (re)pensar las hipótesis de investigación.

*La Mora, Naucalpan de Juárez, octubre de 2019.*

## Fuentes consultadas

Alarcón Olguin, Víctor y Flavia Freidenberg (2007), “El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional”, en *Revista Mexicana de sociología*, núm. 69, vol. 4, pp.729-770.

Alcántara, Manuel y Flavia Freidenberg (coords.) (2003), *Partidos políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral.

Anduiza Perea, Eva (1999), *Metodología de la Ciencia Política*, Cuadernos Metodológicos núm. 28, Madrid: CIS.

Bravo-Ahuja Ruiz, Marcela y Gustavo Martínez (2014), *Política, partidos políticos y elecciones en México. Historias regionales 1980-2013*, México, UNAM, La Biblioteca.

Camp, Rodric Ai (2012), *Metamorfosis del liderazgo en el México democrático*, México, Fondo de Cultura Económica.

Cea D’Ancona, María Ángeles (2001), *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*, Madrid: Síntesis.

Chiru, Mihail y Sergiu Gherghina (2012), “Keeping the Doors Closed: Leadership selection in Post-communist Romania”, en *East European Politics and Societies*, vol. 26, núm. 3, pp, 510–537.

Chiru, Mihail, Anika Gauja, Sergiu Gherghina y Juan Rodríguez-Teruel (2015), “Explaining change in party leadership selection rules”, en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 31-49.

Corona Armenta, Gabriel (2013), “Tendencias oligárquicas y democratizadoras del PRI, PAN y PRD durante las elecciones de sus dirigentes nacionales (México 1988-2012)”, en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika, pp. 311-438.

Corona Armenta, Gabriel (2014), “Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: una reflexión general sobre la condición de los

partidos minoritarios”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika, pp. 27-64.

Corona Armenta, Gabriel (2014b), “La selección de dirigentes nacionales en el partido Nueva Alianza”, en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika, pp. 459-487.

Corona Armenta, Gabriel (2018), “La concentración de poder en el Partido Encuentro Social (2014-2018)”, ponencia presentada en el Coloquio “Trayectorias organizativas y militancias partidarias en México”, realizado en la FES Acatlán, 14 de noviembre de 2018.

Costa Lobo, Marina (2008), “Parties and leader effects: Impact of leaders in the vote for different types of parties”, en *Party Politics*, vol. 14, núm. 3, pp. 281–298.  
Cross, William P y André Blais (2012c), “Who selects the party leader?”, en *Party Politics*, vol. 18, núm. 2, pp. 127–150.

Cross, William P y André Blais (2012d), “Why study party leadership selection?”, en William P. Cross y André Blais (eds.), *Politics at the Centre: The Selection and Removal of Party Leaders in the Anglo Parliamentary Democracies*, Oxford/New York: Oxford University Press, pp. 1–13.

Cross, William P. (2014), “Party leadership in Canada”, en Jean-Benoit Pilet y William Cross (eds.), *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*, Oxford/New York: Routledge, pp. 171–188.

Cross, William P. y André Blais (2012a), “Leadership selection in non-Westminster democracies”, en William P. Cross y André Blais (eds.), *Politics at the Centre: The Selection and Removal of Party Leaders in the Anglo Parliamentary Democracies* Oxford/New York: Oxford University Press, pp. 156–167.

Cross, William P. y Jean-Benoit Pilet (2014), “The selection of party leaders in contemporary parliamentary democracies”, en Jean-Benoit Pilet y William Cross (eds.), *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*, Oxford/New York: Routledge, pp. 1–11.

De la Fuente Fernández (2011), *Análisis Correspondencias Simples y Múltiples*, Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM. Consultado en: <http://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/REDUCIR-DIMENSION/CORRESPONDENCIAS/correspondencias.pdf>

Duverger, Maurice (2012), *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.

Escobar Mercado, Modesto, *et. al.* (2012), *Análisis de datos con Stata*, Cuadernos Metodológicos núm. 45, Madrid: CIS.

Espejel Espinoza, Alberto (2013), “El estado de la cuestión de la democracia interna”, en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika, pp. 31-67.

Espejel Espinoza, Alberto (2014), “La concentración de poder en el liderazgo dominante. La (ausencia de) democracia interna en el Partido Verde Ecologista de México (1993-2012), en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gernika, pp. 87-129.

Espejel Espinoza, Alberto y Mariela Díaz Sandoval (2018), “Militancia partidaria y toma de decisiones en el Movimiento Regeneración Nacional”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, vo. 2, núm. 20, pp. 159-193.

Espejel-Espinoza, Alberto (2014), “Una explicación de las elecciones fraudulentas de dirigencia nacional: El caso del Partido de la Revolución Democrática (1999-2008)”, en *Convergencia*, vol. 21, núm. 65, pp. 119-145.

Espinoza Toledo, Ricardo y Juan Pablo Navarrete (2016), “Morena en la reconfiguración del sistema de partidos en México”, en *Estudios Políticos*, núm. 37, pp. 81-109.

Fasano, Luciano M. y Antonella Seddone (2016), “Selecting the leader, Italian style”, en *Contemporary Italian Politics*, vol. 8, núm. 1, pp. 83–102.

Faucher, Florence (2015), "Leadership Elections: What is at Stake for Parties? A Comparison of the British Labour Party and the Parti Socialiste", en *Parliamentary Affairs*, vol. 68, núm. 4, pp. 794–820.

Freidenberg, Flavia (2003), *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*, Lima: Asociación Civil Transparencia, International IDEA.

Freidenberg, Flavia (2005), *Mucho ruido y pocas nueces Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina*, *Revista Polis*, vol.1, núm. 1, pp. 91-134.

Freidenberg, Flavia (2007), "Democracia interna en los partidos políticos", en Dieter Nohlen (coord.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 627-678.

Freidenberg, Flavia (2013), "Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos de los diputados mexicanos en perspectiva comparada", en Manuel Alcántara Sáez y Linà María Cabezas Rincón (eds.), *Selección de candidatos y programas partidistas en América Latina*, Valencia: Tirant lo Blanc, pp. 163-226.

Freidenberg, Flavia (2016), "La reina de las reformas: Las elecciones internas a las candidaturas presidenciales en América Latina", en Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian (eds.), *Las reformas a las organizaciones de partidos en América Latina*, Lima, Pontificia Universidad Católica de Perú, Sociedad Argentina de Análisis Político, Organización de los Estados Americanos, México: UNAM-IIJ, pp. 31-91.

Freidenberg, Flavia (2017), "Partidos políticos", en Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Diccionario Electoral*, San José: IIDH, pp. 834-845.

Freidenberg, Flavia y Steven Levitsky (2007), "Organización informal de los partidos en América Latina", en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 184, pp. 539-568.

Freidenberg, Flavia y Tomáš Došek (2016b), "La selección de candidaturas presidenciales en México. Una propuesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos", en *Política y gobierno*, vol. 23, núm. 2, pp. 365-408.



Freidenberg, Flavia y Tomáš Došek (2016), “Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)”, en Kevin Casas-Zamora, Raquel Chanto, Betilde Muñoz-Pogossian, Marian Vidaurri (eds.), *Reformas políticas en América Latina: Tendencias y casos*, pp. 25-92.

Galindo Castro, Adrián (2013), “Oligarquía plural y democracia aletargada: el PRI diez años después de la alternancia”, en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán-Universidad Nacional Autónoma de México-Gernika, pp. 195-225.

Gallo, Adriana (2005), “La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos”, en *Reflexión política*, vol. 7, núm. 14, pp. 26-39.

Gruber, Oliver, William P. Cross, Scott Pruysers y Tim Bale (2015), “The end of the affair: A comparative study of how party leadership terms end”, en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 128–148.

Hazan, Reuven Y. y Gideon Rahat (2006), “Candidate selection: Methods and consequences”, en Richard S. Katz y William Crotty, *Handbook of Party Politics*, Londres: Sage Publications, pp. 109–121.

Hazan, Reuven Y. y Gideon Rahat (2010). *Democracy within parties: Candidate selection methods and their political consequences*, Oxford, New York: Oxford University Press.

Hernández Sampieri, Roberto (2010), *Metodología de la investigación social*, México: MCGraw Hill.

Hernández, María del Pilar (2002), “Democracia interna: una asignatura pendiente para los partidos políticos en México”, en Hernández, María del Pilar (coord.), *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México: IIJ-UNAM, pp. 127-144.

Katz, Richard. S y Peter Mair (2004), “El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos”, en *Zona abierta*, núm. 108–109, pp. 9–42.

Kenig, Ofer (2009a), "Classifying Party Leaders' Selection Methods in Parliamentary Democracies", en *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, vol 19, núm. 4, pp. 433–447.

Kenig, Ofer (2009b), "Democratization of party leadership selection: Do wider selectorates produce more competitive contests?", en *Electoral Studies*, vol. 28, núm. 2, pp. 240–247.

Kenig, Ofer, Gideon Rahat y Reuven Y. Hazan (2015), "Leadership Selection versus Candidate Selection: Similarities and Differences", en Giulia Sandri y Antonella Seddone y Fulvio Venturino (eds.), *Party Primaries in Comparative Perspective*, Surrey: Ashgate, pp. 21–40.

Kenig, Ofer, Gideon Rahat, y Or Tuttnauer (2015), "Competitiveness of party leadership selection processes", en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 50–72.

Kirchheimer, Otto (1980), "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona: Anagrama, pp. 328-347.

LeDuc, Lawrence (2001), "Democratizing party leadership selection", en *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, pp. 323–341.

Lisi, Marco (2010), "The democratisation of party leadership selection: the Portuguese experience", en *Portuguese Journal of Social Science*, vol. 9, núm. 2, pp. 127–149.

Lisi, Marco, André Freire y Oscar Barberà (2015a), "Leadership selection methods and party types", en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 12–30.

Llanos Beatriz y Vivian Roza (2018), "Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos", en Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomáš Došek (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, México: Instituto Electoral de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 69-97.

Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid: Alianza Editorial.

Marsh, Michael (1993), "Introduction: Selecting the party leader", en *European Journal of Political Research*, vol. 24, núm. 3, pp. 229–231.

Martínez Valdes, Gustavo (2013), "Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010", en *Estudios Políticos*, núm. 29, pp. 67-88.

Martínez Valdes, Gustavo (2014). "Movimiento ¿Ciudadano? Democracia y organización en la transformación del partido "naranja", 2011", en Gabriel Corona Armenta (coord.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Gernika, 341-382.

Martínez Valdes, Gustavo (2016), "Efectos de la reforma electoral de 2014 en la selección de candidatos a gobernadores en PAN, PRI y PRD en México, 2015", en Adriana Carlos Báez y Francisco Reveles Vázquez (eds.), *Reglas, votos y prácticas: ¿hacia una representación política democrática en México?*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 181-198.

Martínez Valdes, Gustavo (2017), "Selección centralizada de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a gobernadores en México (2000-2015)", en *Columbia Internacional*, núm.89, pp. 51-79.

Michels, Robert (2008), *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires: Amorrortu.

Müller, Gonzalo (2008), "Democracia Interna y Selección de Autoridades", en Arturo Fontaine, Cristián Larroulet, Jorge Navarrete e Ignacio Walker (eds.), *Reforma de los partidos políticos en Chile*, Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN, pp. 413-428.

Paella Stracuzzi, Santa y Feliberto Martins Pestana, *Metodología de la investigación cuantitativa*, Caracas: FEDUPEL, 2006.

Panebianco, Angelo (2008), *Modelos de partido*, Madrid: Alianza Editorial.

Pasquino, Gianfranco y Marco Valbruzzi (2016), “Primary elections between fortuna and virtù”, en *Contemporary Italian Politics*, vol. 8, núm. 1, pp. 3–11.

Pilet, Jean-Benoit y Bram Wauters (2014), “The selection of party leaders in Belgium”, en Jean-Benoit Pilet y William Cross (eds.), *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary Democracies: A Comparative Study*, Oxford/New York: Routledge, pp. 30–46.

Pilet, Jean-Benoit y William P. Cross (2015), “Unconverging the politics of party leadership”, en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1–11.

Poguntke, Thomas, Susan E. Scarrow, Paul D. Webb, et. al. (2016), “Party rules, party resources and the politics of parliamentary democracies: How parties organize in the 21st century”, en *Party Politics*, vol. 22, núm. (6), pp. 661-678.

Punnett, Robert Malcom (1992), *Selecting the party leader: Britain in comparative perspective*, New York: Harvester Wheatsheaf.

Reveles Vázquez, Francisco (2010), “La debilidad de una fuerza política: el PRI en el Estado de México”, en Miguel Ángel Sánchez Ramos y Rafael Cedillo Delgado (coords.), *Gobernabilidad, partidos políticos y elecciones en el Estado de México*, Toluca: UAEM, pp. 37-69.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2011), *Los partidos políticos en el Distrito Federal: Avances, estancamientos y retrocesos*, México, UNAM/ Gernika.

Reveles Vázquez, Francisco y Miguel Ángel Sánchez Ramos (coords.) (2012), *Los partidos políticos en el Estado de México: origen, desarrollo y perspectivas*, Toluca: UAEM, FCPyS: IEEM, Fontamara.

Rionda Ramírez, Luis Miguel (2012), *Cien años de historia de los partidos políticos en Guanajuato: 1910-2010*, México: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Rodríguez-Jaume, María José y Rafael Mora Catalá (2001), “Análisis de regresión múltiple”, en Rodríguez-Jaume, María José y Rafael Mora Catalá, *Estadística informática: casos y ejemplos con el SPSS*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 109-123.

Sánchez de Dios, Manuel (2012), “Las funciones de los partidos”, en Miguel Martínez Cuadrado y Manuel Mella Márquez, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid: Trotta, pp. 81-120.

Sandri, Giulia, Antonella Seddone (2015), “Introduction: Primary elections across the world”, en Giulia Sandri y Antonella Seddone y Fulvio Venturino (eds.), *Party Primaries in Comparative Perspective*, Surrey: Ashgate, pp. 1–19.

Sartori, Giovanni (1976), *Partidos políticos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid: Alianza.

Scarrow, Susan y Sefakor Ashiagbor (2008), *Estándares Mínimos para el Funcionamiento Democrático de los Partidos Políticos*, Washington: Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.

Schumacher, Gijs y Nathalie Giger (2017), “Who Leads the Party? On Membership Size, Selectorates and Party Oligarchy”, en *Political Studies*, vol. 65, núm. 1, pp. 162–181.

Serra, Gilles, *Why and when do political parties adopt primary elections? A theoretical and comparative study*, Tesis Doctorado, Cambridge: Universidad de Harvard.

Silvestre Pineda, Alberto (2017), *La Selección de candidatos para gobernador en México: propuesta de un modelo analítico*, Tesis de Maestría, México: FCPyS, UNAM.

Sirvent, Carlos (2002), “Acerca de los procesos de selección de dirigentes de los Partidos Políticos en México”, en *Estudios Políticos*, núm. 30, pp. 165-183.

So, Florence (2012), *Party Leadership Selection in Parliamentary Democracies*, Tesis Doctoral, California: UCLA.

Triola, Mario F. (2009), *Estadística*, México: Pearson Educación.

Van Biezen, Ingrid y Thomas Poguntke (2014), “The decline of membership-based politics”, en *Party Politics*, vol. 20, núm. 2, pp. 205–216.

Vázquez Correa, Lorena (2018), “La inclusión de las mujeres en los partidos: las reformas políticas necesarias para la democratización pendiente”, texto elaborado para su discusión en el Seminario Internacional “Las reformas políticas a la representación en América Latina”, organizado por el Instituto de Investigación

Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de México, los días 27 y 28 de septiembre de 2018.

von den Berge, B, *et. al.*, *Measuring Intra-Party Democracy*, SpringerBriefs in Political Science: 2013.

Ware, Alan (2015), “The american experience of primary elections in comparative perspective”, en Giulia Sandri y Antonella Seddone y Fulvio Venturino (eds.), *Party Primaries in Comparative Perspective*, Surrey: Ashgate, pp. 41–58.

Wauters, Bram (2014), “Democratizing party leadership selection in Belgium: Motivations and decision makers”, en *Political Studies*, vol. 62, suppl. 1, pp. 61–80.

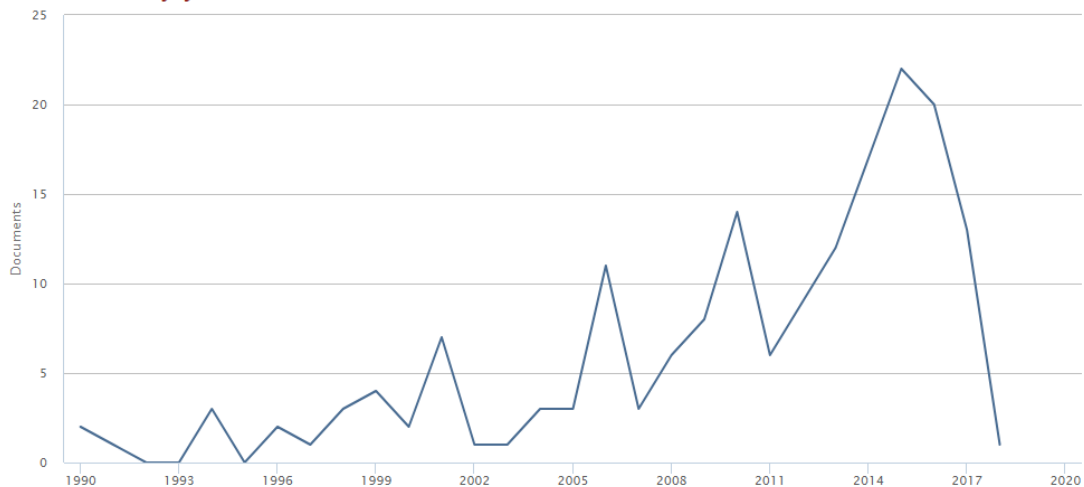
Wauters, Bram y Jean-Benoit Pilet (2015), “Electing women as party leaders: does the selectorate matter?”, en William P. Cross y Jean-Benoit Pilet (eds.), *The politics of party leadership*, Oxford, Oxford University Press, pp. 73–89.

## Anexos

### A.1. Graficas sobre literatura de la selección de dirigencias

**Figura 1. Incremento en la literatura sobre la selección de dirigencias (1990-2018)**

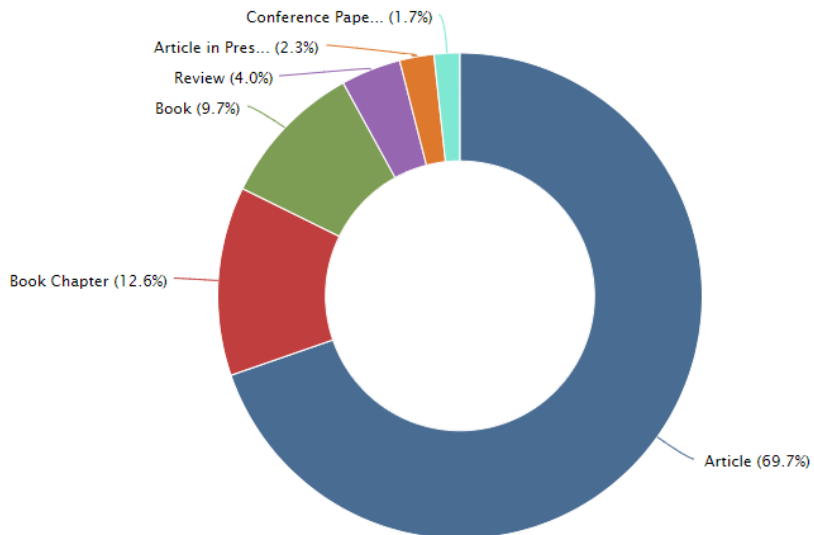
Documents by year



Fuente: Scopus (2018)

**Figura 2. Tipos de publicaciones sobre la selección de dirigencias (1990-2018)**

Documents by type



Fuente: Scopus (2018)

## A.2. Matriz de datos

Dirigencia	Entidad	Partidos	Posición	Momento electoral	Tipo de comicios	Método de selección	Género	Número de aspirantes	Fecha de selección
Paulo Gonzalo Martínez López	Aguascalientes	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	1	13/04/2014
José Luis Ovando Patrón	Baja California	PAN	Gobierno	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	20/02/2017
José Luis Ovando Patrón	Baja California	PAN	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	21/10/2013
Sócrates Bastidas Hernández	Baja California	PAN	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	06/02/2011
Herminio Corral Estrada	Baja California Sur	PAN	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	20/06/2011
Yolanda Guadalupe Valladares Valle	Campeche	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Mujer	2	14/08/2016
Mauricio Tabe Echartea	Ciudad de México	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	16/08/2015
Enrique Michel Ruiz	Colima	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	2	18/12/ 2016
Julia Lizet Jiménez Angulo	Colima	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Mujer	1	23/09/2017
Jesús Fuentes Martínez	Colima	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	27/07/2014
Juan Quiñónez Ruiz	Durango	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	27/10/2014
Oscar Sánchez Juárez	Estado de México	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	2	24/11/2012
Humberto Andrade Quezada	Guanajuato	PAN	Gobierno	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	30/08/2015
Alejandro Moreno Abud	Hidalgo	PAN	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	2	11/09/2011
Asael Hernández Cerón	Hidalgo	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	15/12/2014
Iván Eduardo Argüelles Sánchez	Jalisco	PAN	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	23/06/2011
Gustavo Macías Zambrano	Jalisco	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	6/10/2014
Miguel Ángel Martínez Espinosa	Jalisco	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	3	29/11/2015
José Manuel Hinojosa Perez	Michoacán	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	16/11/2015
Hector Gomez Trujillo	Michoacán	PAN	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	2	23/09/2012
Oscar Velasco Cervantes	Morelos	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	25/09/2014
Norma Alicia Popoca Sotelo	Morelos	PAN	Gobierno	Post	Concurrente	CPE	Mujer	3	30/09/2012
José Luis Báez Guerrero	Querétaro	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	26/06/2011
Juan Carlos Pallares Bueno	Quinana Roo	PAN	Gobierno	Post	Local	Comisión Electoral	Hombre	1	24/11/2016



Héctor Mendizabal Pérez	San Luis Potosí	PAN	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	6	15/12/2012
Edgardo Burgos Marentes	Sinaloa	PAN	Gobierno	Post	Federal	CPE	Hombre	3	04/11/2012
Adolfo Rojo Montoya	Sinaloa	PAN	Gobierno	Post	Federal	CDE	Hombre	1	12/09/2015
Carlos Carreón Mejía	Tlaxcala	PAN	Oposición	Post	Local	Elección primaria	Hombre	3	13/08/2014
Hugo Alfredo Sánchez Camargo	Yucatán	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	07/05/2011
Noemi Berenice Luna Ayala	Zacatecas	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Mujer	2	07/05/2017
Norma Esparza Herrera	Aguascalientes	PRI	Gobierno	Post	Federal	CDE	Mujer	1	09/12/2015
Francisco Guel Saldivar	Aguascalientes	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	26/09/2014
Enrique Juárez Ramírez	Aguascalientes	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	27/08/2017
María Irene Caballero González	Baja California Sur	PRI	Oposición	Post	Federal	CEN Comisión Electoral	Mujer	1	11/05/2013
Juan Alberto Valdivia Alvarado	Baja California Sur	PRI	Oposición	Post	Federal	CDE	Hombre	1	03/07/2013
Patricia Ramírez Gutiérrez	Baja California Sur	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CDE Comisión Electoral	Mujer	1	06/01/2015
Miguel Ángel Sulub Caamal	Campeche	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE Comisión Electoral	Hombre	1	20/02/2011
Ernesto Castillo Rosado	Campeche	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CDE	Hombre	1	21/11/2015
José Guillermo Dowel Delgado	Chihuahua	PRI	Gobierno	Pre	Local	CDE	Hombre	1	27/02/2016
Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre	Ciudad de México	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	5	16/12/2012
Mauricio López Velázquez	Ciudad de México	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	22/06/2014
David Aguillón Rosales	Coahuila	PRI	Gobierno	Post	Federal	CDE	Hombre	1	04/07/2012
Veronica Martínez García	Coahuila	PRI	Gobierno	Post	Federal	CPE Comisión Electoral	Mujer	1	27/06/2015
Rogelio Humberto Rueda Sánchez	Colima	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	23/03/2016
Luis Enrique Benítez Ojeda	Durango	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	28/08/2017
María Lorena Marín	Estado de México	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE Comisión Electoral	Mujer	1	16/06/2014
Raúl Domínguez Rex	Estado de México	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	11/10/2011
Ernesto Javier Nemer Álvarez	Estado de México	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	22/08/2017
Cuahtémoc Salgado Romero	Guerrero	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	15/04/2012
Heriberto Huicochea Vázquez	Guerrero	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	27/01/2017
José Leoncio Pineda Codos	Hidalgo	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	10/06/2017
Ricardo Crespo Arroyo	Hidalgo	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	23/02/2012

Hugo Contreras Zepeda	Jalisco	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	24/03/2013
Héctor Pizano Ramos	Jalisco	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	31/03/2017
Antonio Guzmán Castañeda	Michoacán	PRI	Gobierno	Pre	Local	CEN	Hombre	1	12/09/2011
Víctor Manuel Silva Tejda	Michoacán	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	17/12/2015
Jorge Schiaffino	Morelos	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	20/10/2013
Manuel Martínez Garrigós	Morelos	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	01/02/2012
Fernando Charleston Hernández	Morelos	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	16/06/2017
Enrique Díaz López	Nayarit	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	08/08/2017
Eduardo Bailey Elizondo	Nuevo León	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	27/10/2013
César Gerardo Cavazos Caballero	Nuevo León	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	27/02/2016
Pedro Pablo Treviño Villarreal	Nuevo León	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	02/09/2017
Alicia Villalón González	Nuevo León	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CDE	Mujer	1	01/12/2015
José Germán Espinosa Santibañez	Oaxaca	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	30/11/2016
Carmelita Ricardez Vela	Oaxaca	PRI	Oposición	Pre	Federal	CDE	Mujer	1	23/01/2012
Ana Isabel Allende Cano	Puebla	PRI	Oposición	Post	Federal	CEN	Mujer	1	20/08/2012
Raymundo King de la Rosa	Quinana Roo	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	23/12/2014
Rebeca Terán Guevara	San Luis Potosí	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CEN	Mujer	1	25/09/2015
Rosa Elena Millán Bueno	Sinaloa	PRI	Oposición	Pre	Local	CEN	Mujer	1	29/01/2016
Martha Sofía Tamayo Morales	Sinaloa	PRI	Oposición	Post	Local	Comisión Electoral	Mujer	1	29/11/2013
Carlos Radames Gandarilla García	Sinaloa	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	21/12/2016
Alfonso Elías Serrano	Sonora	PRI	Oposición	Post	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	16/05/2013
Erubiel Lorenzo Alonso Qué	Tabasco	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	2	17/11/ 2013
Selene Mollinedo Rosado	Tabasco	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE	Mujer	1	20/10/2011
Miguel Ángel Valdivia de Dios	Tabasco	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CDE	Hombre	1	11/01/2016
Lucino Cervantes Durán	Tamaulipas	PRI	Gobierno	Pre	Local	CPE	Hombre	1	16/01/2011
Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez	Tamaulipas	PRI	Gobierno	Post	Local	CEN	Mujer	1	29/09/2013
Aída Zulema Flores Peña	Tamaulipas	PRI	Oposición	Post	Local	CDE	Mujer	1	03/10/ 2016
José Luis González Sarmiento	Tlaxcala	PRI	Gobierno	Pre	Local	CPE	Hombre	1	02/02/2013

Ricardo García Portilla	Tlaxcala	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	20/03/2014
Noé Rodríguez Roldán	Tlaxcala	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	03/08/2013
Amadeo Flores Espinos	Veracruz	PRI	Oposición	Pre	Local	CDE	Hombre	1	31/01/2016
Héctor Yunes Landa	Veracruz	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	13/03/2011
Alfredo Ferrari Saavedra	Veracruz	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	05/01/2015
Luis Antonio Hevia Jiménez	Yucatán	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	13/03/2011
José Marco Antonio Olvera Acevedo	Zacatecas	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	25/08/2014
Luis Antonio Muñoz Mosqueda	Zacatecas	PRI	Gobierno	Post	Local	CEN	Hombre	1	12/09/2016
Abraham Correa	Baja California	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	26/10/2014
William Manuel Mena Flores	Campeche	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	25/10/2014
Cesar Arturo Espinosa Morales	Chiapas	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	25/10/2014
Crystal Toar Aragón	Chihuahua	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	20/10/2014
Juan Oscar Vázquez Chávez	Colima	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	02/04/2012
Juan Carlos Guerrero Fausto	Jalisco	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	26/02/2012
Raúl Vargas López	Jalisco	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	09/11/2014
Carlos Torres Piña	Michoacán	PRD	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	30/03/2014
José Luis Correa Villanueva	Morelos	PRD	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	29/10/2014
Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca	Nayarit	PRD	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	25/10/2014
Francisco Aníbal Garza Chávez	Nuevo León	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	09/09/2014
Emiliano Vladimir Ramos Hernández	Quinana Roo	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	25/10/2014
José Luis Fernández Martínez	San Luis Potosí	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	10/10/2014
Juan Manuel Cambrón Soria	Tlaxcala	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	26/10/2014
Juan Vergel Pacheco	Veracruz	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	3	15/10/2011
Rogelio Franco Castán	Veracruz	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	09/11/2014
Arturo Ortiz Méndez	Zacatecas	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	26/10/2014
Fausto Gallardo García	Baja California	PVEM	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	1	30/08/2012
Alvar Eduardo Ortiz Azar	Campeche	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	20/11/2015
Óscar Eduardo Ramírez Aguilar	Chiapas	PVEM	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	10/05/2015
Jorge Herrera Martínez	Chiapas	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	30/09/2011

Carlos Arturo Madrazo Silva	Ciudad de México	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	12/09/2017
Pedro Rodríguez López	Coahuila	PVEM	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	26/09/2017
Virgilio Mendoza Amezcua	Colima	PVEM	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	22/10/2016
Carlos Jaime Conde Zúñiga	Hidalgo	PVEM	Oposición	Pre	Local	CEN	Hombre	1	22/03/2016
Enrique Aubry de Castro Palomino	Jalisco	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	01/06/2011
Arturo Guzmán Abrego	Michoacán	PVEM	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	14/05/2011
Roberto Rodríguez Medrano	Nayarit	PVEM	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	11/05/2011
José Antonio Contreras Bustamante	Nayarit	PVEM	Oposición	Pre	Local	CDE	Hombre	1	24/09/ 2013
Rogelio Arturo Enríquez Palma	Oaxaca	PVEM	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	27/05/2011
Juan Pablo Kuri Carballo	Puebla	PVEM	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	03/06/ 2014
Elías Abaid Kuri	Puebla	PVEM	Oposición	Post	Local	CDE	Hombre	1	24/01/2014
José de la Peña Ruiz Chávez	Quinana Roo	PVEM	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	20/06/2016
Remberto Estrada Barba	Quinana Roo	PVEM	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	31/05/2011
César Augusto Marcor Ramírez	Sonora	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	25/05/2011
Luis Mario Rivera Aguilar	Sonora	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	12/10/2015
Patricio Bosch Hernández	Tabasco	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	28/05/2011
Federico Madrazo Rojas	Tabasco	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	23/06/2015
Patricio Edgar King López	Tamaulipas	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	23/09/2017
Jaime Piñón Valdivia	Tlaxcala	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	14/09/2017
José Alberto Couttolenc Buentello	Veracruz	PVEM	Oposición	Pre	Local	CEN	Hombre	1	07/11/2016
Susana Rodríguez Márquez	Zacatecas	PVEM	Oposición	Post	Local	CEN	Mujer	1	11/09/2016
Juan Pablo Rodríguez Gil	Baja California	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	25/10/2011
Mario Trinidad Tun Santoyo	Campeche	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	25/10/2015
Martha Alvarado Vidaña	Chiapas	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Mujer	1	19/12/2011
Rosendo Galindez Martínez	Chiapas	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	05/02/2015
José Ramón Álvarez Valdez	Chihuahua	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	12/12/2011
Dora María Guadalupe Talamante Lemas	Ciudad de México	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Mujer	1	16/08/2015
Lucila Garfias Gutiérrez	Estado de México	NA	Oposición	Pre	Local	CPE	Mujer	1	13/11/2016
Juan Elías Chávez	Guanajuato	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	13/12/2016

Laura Pineda Manzano	Guerrero	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	12/05/2017
Ilich González Contreras	Jalisco	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	15/10/2017
Horacio Ríos Granados	Michoacán	NA	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	20/12/2011
Javier Bahena Cárdenas	Morelos	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	25/06/2017
Myrna Araceli Manjarrez Valle	Nayarit	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	21/12/2014
Roberto Villarreal Vaylón	Puebla	NA	Oposición	Post	Local	CDE	Hombre	1	21/07/2016
María del Consuelo Hernández Padilla	Querétaro	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Mujer	1	27/06/2017
Jesús Ernesto de la Maza Jiménez	San Luis Potosí	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	24/12/2014
Jaime Valdez Juárez	Sinaloa	NA	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	08/10/2016
Fermin Trujillo Fuentes	Sonora	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	25/02/2013
Mariano Lara Salazar	Tamaulipas	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	05/05/2013
Eduardo Carreón Muñoz	Veracruz	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	23/12/2011
William Herrera Vázquez	Yucatán	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	22/12/2014
Pedro Padilla González	Zacatecas	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	21/12/2014
Jaime Durán Padilla	Aguascalientes	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	26/01/2017
Oswaldo Rodríguez García	Aguascalientes	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	31/07/2011
Josué Estrada Flores	Baja California Sur	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	14/08/2017
Josué Estrada Flores	Baja California Sur	MC	Oposición	Post	Concurrente	CDE	Hombre	1	12/02/2016
Pedro Estrada Córdova	Campeche	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	12/08/2011
Carlos Plata González	Campeche	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	27/01/2013
Manuel Jesús Zavala Salazar	Campeche	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	31/07/2011
Alan Jesús Falomir Sáenz	Chihuahua	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Estatal	Hombre	1	15/01/2017
Fernando Rodríguez González	Coahuila	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	31/07/2011
Hugo Alexanders Gómez Orozco	Colima	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	01/02/2014
Leticia Zepeda Mesina	Colima	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CPN	Mujer	1	08/12/2014
José Ramón Enríquez Herrera	Durango	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	31/07/2011
Juan Abad de Jesús	Estado de México	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Hombre	1	31/07/2011
Juan Ignacio Samperio Montaña	Estado de México	MC	Oposición	Pre	Local	Asamblea Estatal	Hombre	1	25/04/2016

Luis Walton Aburto	Guerrero	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal Asamblea Nacional	Hombre	1	13/05/2016
María Cruz García Sánchez	Hidalgo	MC	Oposición	Post	Local		Mujer	1	31/07/2011
Christian Pulido Roldán	Hidalgo	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	29/11/2014
Álvaro Miranda Pineda	Hidalgo	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	18/02/2014
Oscar Damián Sosa Castelán	Hidalgo	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	27/01/2017
Hugo Manuel Luna Vázquez	Jalisco	MC	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	05/10/2012
Luis Guillermo Medrano Barba	Jalisco	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	03/04/2016
Hugo Manuel Luna Vázquez	Jalisco	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	26/01/2013
Javier Paredes Andrade	Michoacán	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	22/04/2017
José Daniel Moncada Sánchez	Michoacán	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	28/01/2014
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz	Morelos	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal Asamblea Nacional	Mujer	1	06/03/2016
Edgar Saúl Paredes Flores	Nayarit	MC	Oposición	Pre	Federal		Hombre	1	31/07/2011
Pilar Lozano Mac Donald	Nuevo León	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Mujer	1	12/08/2014
José Soto Martínez	Oaxaca	MC	Gobierno	Post	Federal	CEN Asamblea Nacional	Hombre	1	10/10/2012
José Ángel Ricardo Pérez García	Puebla	MC	Oposición	Pre	Federal		Hombre	1	31/07/2011
José Luis Aguilera Ortiz	Querétaro	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	26/01/2013
Rafael Hernández Villalpando	Quinana Roo	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	24/07/2014
Lucila Nava Piña	San Luis Potosí	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	26/01/2016
María Dolores del Río Sánchez	Sonora	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	01/10/2016
Alejandro Rodríguez Zapata	Sonora	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal Asamblea Nacional	Hombre	1	30/01/2014
Gaspar Córdoba Hernández	Tabasco	MC	Oposición	Pre	Concurrente		Hombre	1	31/07/2011
Fann Kristell Vargas Vázquez	Tabasco	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	14/01/2017
Daniel Sosa Carpio	Tamaulipas	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	25/08/2016
Alfonso de León Perales	Tamaulipas	MC	Oposición	Pre	Local	CEN Asamblea Nacional	Hombre	1	01/02/2013
Emiliano Fernández Canales	Tamaulipas	MC	Oposición	Pre	Concurrente		Hombre	1	31/07/2011
Refugio Rivas Corona	Tlaxcala	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Estatal Asamblea Nacional	Hombre	1	27/01/2014
Cuauhtémoc Pola Estrada	Veracruz	MC	Oposición	Pre	Federal		Hombre	1	31/07/2011
Silvia América López Escoffié	Yucatán	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	09/02/2014

Elías Barajas Romo	Zacatecas	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	31/07/2011
Arnoldo Alberto Rentería Santana	Baja California Sur	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	05/10/2015
Martín Chaparro Payan	Chihuahua	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	05/10/2015
Sergio Jiménez Bojado	Colima	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	14/11/2015
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo	Guanajuato	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	18/11/2015
Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros	Guerrero	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	14/11/2015
Alejandro Peña Villa	Jalisco	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	16/11/2015
Daniel Servando Carrillo Arce	Nayarit	MORENA	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	1	05/10/2015
Edelmiro Santiago Santos Díaz	Nuevo León	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	10/10/2015
José Luis Pech Vázquez	Quinana Roo	MORENA	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	07/07/2016
Sergio Serrano Soriano	San Luis Potosí	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	10/10/2015
Enrique Torres Mendoza	Tamaulipas	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	10/10/2015
Fernando Arteaga Gaytan	Zacatecas	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	2	10/10/2015
Jesús Morquecho Valdez	Aguascalientes	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
José Alfredo Ferreiro Velazco	Baja California	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Perla Guadalupe Flores Leyva	Baja California Sur	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	24/08/2017
Yhassir García Pantoja	Baja California Sur	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Kalyanamaya de León Villard	Chiapas	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	24/08/2017
Edilberto Royval Sosa	Chihuahua	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
José Andrés Millán Arroyo	Ciudad de México	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Eduardo Ariel Pacheco Ortiz	Coahuila	PES	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Ma. Beatriz Muñoz Aguilar	Coahuila	PES	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Mujer	1	16/08/2014
Gerardo Galván Pinto	Colima	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Jonás Meza Bustos	Guerrero	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Daniel Andrade Zurutuza	Hidalgo	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Natividad Castejón Valdez	Hidalgo	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014

Rubén Pérez Hernández	Michoacán	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
José Luis Gómez Borbolla	Morelos	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Maricela Jiménez Armendáriz	Morelos	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	16/08/2014
Daniel Sepúlveda Arceaga	Nayarit	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Fabrizio Emir Díaz Alcazar	Oaxaca	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Azael Jacinto García	Oaxaca	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz	Querétaro	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
José Adolfo Ríos García	Querétaro	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Javier Aros Salcido	Quinana Roo	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Julio César González Ramírez	San Luis Potosí	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Julio César González Ramírez	San Luis Potosí	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Sonora	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Jorge Alberto Broca Morales	Tabasco	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Rigoberto Rodríguez Rangel	Tamaulipas	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Juan Netzahuátl Saldaña	Tlaxcala	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
José Luis Garrido Cruz	Tlaxcala	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Gonzalo Guizar Valladares	Veracruz	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014
Jesús Gerardo Sulu Cen	Yucatán	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	24/08/2017
Daniel Carranza Montañez	Zacatecas	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	16/08/2014



### A.3. Tabla con información contextual

Entidad	Partido político	Periodo de gobierno	Nombre del gobernador	Categoría del gobernador	Coalición o alianza electoral
Aguascalientes	PAN	2016-2022	Martín Orozco Sandoval	Electo	PAN
Aguascalientes	PRI	2010-2016	Carlos Lozano de la Torre	Electo	PRI/PVEM/NA
Baja California	PAN	2007-2013	José Guadalupe Osuna Millán	Electo	PAN/NA/PES
Baja California	PAN	2013-2019	Francisco Vega de Lamadrid	Electo	PAN/PRD/NA/PBC
Baja California Sur	PAN	2011-2015	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	Electo	PAN/PRS
Baja California Sur	PAN	2015-2021	Carlos Mendoza Davis	Electo	PAN
Baja California Sur	PRD	2005-2011	Narciso Agúndez Montaña	Electo	PRD/CONV
Campeche	PRI	2009-2015	Fernando Eutimio Ortega Bernés	Electo	PRI/NA
Campeche	PRI	2015-2021	Alejandro Moreno Cárdenas	Electo	PRI/PVEM
Chiapas	PRD	2006-2012	Juan Sabinés Guerrero	Electo	PRD/PT/CONV
Chiapas	PVEM	2012-2018	Manuel Velasco Coello	Electo	PVEM
Chihuahua	PAN	2016-2022	Javier Corral Jurado	Electo	PAN
Chihuahua	PRI	2010-2016	César Duarte Jáquez	Electo	PRI/PT/PVEM/NA
Coahuila	PRI	2005-2011	Huberto Moreira Valdés	Electo	PRI
Coahuila	PRI	2011-2011	Jorge Torres López	Sustituto	PRI
Coahuila	PRI	2011-2017	Rubén Moreira Valdés	Electo	PRI/PVEM/NA/PSDC/PPC
Colima	PRI	2009-2015	Mariano Anguiano Moreno	Electo	PRI/NA
Colima	PRI	2015-2016	Ramón Pérez Díaz	Interino	PRI
Colima	PRI	2016-2021	José Ignacio Peralta Sánchez	Electo	PRI/PVEM/NA
Distrito Federal	PRD	2006-2012	Marcelo Ebrard Casaubón	Electo	PRD/PT/CONV
Distrito Federal	PRD	2012-2018	Miguel Ángel Mancera	Electo	PRD/PT/MC
Durango	PAN	2016-2022	José Rosas Aispuro	Electo	PAN/PRD
Durango	PRI	2010-2016	Jorge Herrera Caldera	Electo	PRI
Estado de México	PRI	2005-2011	Enrique Peña Nieto	Electo	PRI/PVEM

Estado de México	PRI	2011-2017	Eruviel Ávila Villegas	Electo	PRI/PVEM/NA
Guanajuato	PAN	2006-2012	Juan Manuel Oliva Ramírez	Electo	PAN/NA
Guanajuato	PAN	2012-2012	Héctor López Santillana	Sustituto	PAN
Guanajuato	PAN	2012-2018	Miguel Márquez Márquez	Electo	PAN/NA
Guerrero	IND	2014-2015	Salvador Rogelio Ortega Martínez	Sustituto	IND
Guerrero	PRD	2005-2011	Carlos Zeferino Torreblanca Galindo	Electo	PRD/PC
Guerrero	PRD	2011-2014	Ángel Heladio Aguirre Rivero	Electo	PRD/PT/CONV
Guerrero	PRI	2015-2021	Héctor Astudillo Flores	Electo	PRI/PVEM
Hidalgo	PRI	2005-2011	Miguel Ángel Osorio Chong	Electo	PRI/PVEM
Hidalgo	PRI	2011-2016	Francisco Olvera Ruiz	Electo	PRI/PVEM/NA
Hidalgo	PRI	2016-2022	Omar Fayad Meneses	Electo	PRI/PVEM/NA
Jalisco	PAN	2007-2013	Emilio González Márquez	Electo	PAN
Jalisco	PRI	2013-2018	Jorge Aristóteles Sandoval Díaz	Electo	PRI/PVEM
Michoacán	IND	2014-2015	Salvador Jara Guerrero	Sustituto	IND
Michoacán	PRD	2008-2012	Leonel Godoy Rangel	Electo	PRD/PT/CONV/PASD
Michoacán	PRD	2015-2021	Silvano Aureoles Conejo	Electo	PRD/PT/NA/PES
Michoacán	PRI	2012-2014	Fausto Vallejo Figueroa	Electo	PRI/PVEM
Michoacán	PRI	2013-2013	Jesús Reyna García	Interino	PRI
Morelos	PAN	2006-2012	Marco Adame Castillo	Electo	PAN
Morelos	PRD	2012-2018	Graco Luis Ramírez Garrido Abreu	Electo	PRD/PT/MC
Nayarit	PAN	2017-2021	Antonio Echevarría García	Electo	PAN/PRD/PT/PRS
Nayarit	PRI	2005-2011	Ney González Sánchez	Electo	PRI
Nayarit	PRI	2011-2017	Roberto Sandoval Castañeda	Electo	PRI/PVEM/NA
Nuevo León	IND	2015-2021	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	Electo	IND
Nuevo León	PRI	2009-2015	Rodrigo Medina de la Cruz	Electo	PRI/PVEM/PD/CC
Oaxaca	MC	2010-2016	Gabino Cué Monteagudo	Electo	PAN/PRD/PT/C
Oaxaca	PRI	2016-2022	Alejandro Murat Hinojosa	Ele	PRI/PVEM/NA
Puebla	PAN	2011-2017	Rafael Moreno Valle Rosas	Electo	PAN/PRD/C/NA
Puebla	PAN	2017-2018	José Antonio Gali Fayad	Electo	PAN/PT/NA/PPP/PSI

Puebla	PRI	2005-2011	Mario Marín Torres	Electo	PRI
Querétaro	PAN	2015-2021	Francisco Domínguez Servién	Electo	PAN
Querétaro	PRI	2009-2015	José Calzada Rovirosa	Electo	PRI/NA
Querétaro	PRI	2015-2015	Jorge López Portillo Tostado	Sustituto	PRI
Quintana Roo	PAN	2016-2022	Carlos Manuel Joaquín González	Electo	PAN/PRD
Quintana Roo	PRI	2005-2011	Félix González Canto	Electo	PRI/PVEM
Quintana Roo	PRI	2011-2016	Roberto Borge Angulo	Electo	PRI/PVEM/NA
San Luis Potosí	PRI	2009-2015	Fernando Toranzo Fernández	Electo	PRI/PVEM/PSD
San Luis Potosí	PRI	2015-2021	Juan Manuel Carreras López	Electo	PRI/PVEM/NA
Sinaloa	PAN	2011-2016	Mario López Valdez	Electo	PAN/PRD/C
Sinaloa	PRI	2017-2023	Quirino Ordaz Coppel	Electo	PRI/PVEM/NA
Sonora	PAN	2009-2015	Guillermo Padrés Elías	Electo	PAN
Sonora	PRI	2015-2021	Claudia Pavlovich Arellano	Electo	PRI/PVEM/NA
Tabasco	PRD	2013-2018	Arturo Núñez Jiménez	Electo	PRD/PT/MC
Tabasco	PRI	2007-2012	Andrés Granier Melo	Electo	PRI/PVEM
Tamaulipas	PAN	2016-2022	Francisco Javier García Cabeza de Vaca	Electo	PAN
Tamaulipas	PRI	2011-2016	Egidio Torre Cantú	Electo	PRI/PVEM/NA
Tlaxcala	PAN	2005-2011	Héctor Ortiz Ortiz	Electo	PAN/PT/PCDT/PJS
Tlaxcala	PRI	2011-2017	Mariano González Zarur	Electo	PRI/PVEM/NA
Tlaxcala	PRI	2017-2021	Marco Antonio Mena Rodríguez	Electo	PRI/PVEM/NA/PS
Veracruz	PAN	2016-2018	Miguel Ángel Yunes Linares	Electo	PAN/PRD
Veracruz	PRI	2010-2016	Javier Duarte de Ochoa	Electo	PRI/PVEM/PRV
Veracruz	PRI	2016-2016	Flavino Ríos Alvarado	Interino	PRI
Yucatán	PRI	2007-2012	Ivonne Ortega Pacheco	Electo	PRI/PVEM/PAY
Yucatán	PRI	2012-2018	Rolando Zapata Bello	Electo	PRI/PVEM/PSDY
Zacatecas	PRI	2010-2016	Miguel Alonso Reyes	Electo	PRI/PVEM/NA
Zacatecas	PRI	2016-2022	Alejandro Tello Cristerna	Electo	PRI/PVEM/NA

#### A.4. Tabla de grupos derivados del análisis de correspondencias múltiples

Valor del índice	Partidos	Posición	Momento electoral	Tipo de comicios	Método de selección	Género	Número de aspirantes	Dirigencia
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Daniel Carranza Montañez
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Jesús Morquecho Valdez
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Javier Aros Salcido
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Fabrizio Emir Díaz Alcazar
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Adolfo Ríos García
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Gonzalo Guizar Valladares
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Natividad Castejón Valdez
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Edilberto Royval Sosa
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Daniel Sepúlveda Arceaga
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Alfredo Ferreiro Velazco
-1.747886	PES	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Juan Netzahuátl Saldaña
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Yhassir García Pantoja
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Jorge Alberto Broca Morales
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Rigoberto Rodríguez Rangel
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Luis Gómez Borbolla
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Julio César González Ramírez
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Azael Jacinto García
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Andrés Millán Arroyo
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Luis Garrido Cruz
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Daniel Andrade Zurutuza
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Jonás Meza Bustos

-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Gerardo Galván Pinto
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Jesús Gerardo Sulu Cen
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Julio César González Ramírez
-1.711191	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Rubén Pérez Hernández
-1.648419	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	Kalyanamaya de León Villard
-1.648419	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	Perla Guadalupe Flores Leyva
-1.648419	PES	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	Maricela Jiménez Armendáriz
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Oswaldo Rodríguez García
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Cuauhtémoc Pola Estrada
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Elías Barajas Romo
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Ramón Enríquez Herrera
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Fernando Rodríguez González
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	José Ángel Ricardo Pérez García
-1.339948	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Nacional	Hombre	1	Edgar Saúl Paredes Flores
-1.303253	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Gaspar Córdoba Hernández
-1.303253	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Hombre	1	Emiliano Fernández Canales
-1.240482	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Nacional	Mujer	1	Manuel Jesús Zavala Salazar
-1.041689	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CPN	Mujer	1	Leticia Zepeda Mesina
-0.9659773	MC	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	Christian Pulido Roldán
-0.9292826	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	José Daniel Moncada Sánchez
-0.9292826	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Alejandro Rodríguez Zapata
-0.9292826	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Josué Estrada Flores
-0.9292826	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Javier Paredes Andrade
-0.9128953	PES	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Hombre	1	Eduardo Ariel Pacheco Ortiz
-0.866511	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	Silvia América López Escoffié
-0.866511	MC	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	Fann Kristell Vargas Vázquez
-0.8501237	PES	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Mujer	1	Ma. Beatriz Muñoz Aguilar
-0.7445328	PVEM	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	Rogelio Arturo Enríquez Palma
-0.7445328	PVEM	Oposición	Pre	Federal	Asamblea Estatal	Hombre	1	Pedro Rodríguez López

-0.7078381	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	César Augusto Marcor Ramírez
-0.7078381	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Carlos Arturo Madrazo Silva
-0.5907112	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Pedro Estrada Córdova
-0.5907112	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Jaime Durán Padilla
-0.5907112	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Hugo Alexanders Gómez Orozco
-0.5907112	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Álvaro Miranda Pineda
-0.575111	MC	Oposición	Pre	Local	Asamblea Estatal	Hombre	1	Juan Ignacio Samperio Montaña
-0.5279396	MC	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Mujer	1	Pilar Lozano Mac Donald
-0.5049576	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Hombre	1	Juan Abad de Jesús
-0.4851585	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Luis Guillermo Medrano Barba
-0.4851585	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Luis Walton Aburto
-0.4851585	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Carlos Plata González
-0.4851585	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Hugo Manuel Luna Vázquez
-0.4851585	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	José Luis Aguilera Ortiz
-0.442186	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Nacional	Mujer	1	María Cruz García Sánchez
-0.4223869	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	María Dolores del Río Sánchez
-0.4223869	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
-0.4223869	MC	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Mujer	1	Lucila Nava Piña
-0.4188935	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Juan Oscar Vázquez Chávez
-0.4188935	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Cesar Arturo Espinosa Morales
-0.4188935	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Arturo Ortiz Méndez
-0.4188935	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Juan Manuel Cambrón Soria
-0.410502	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Rosendo Galindez Martínez
-0.410502	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Eduardo Carreón Muñoz
-0.410502	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	José Ramón Álvarez Valdez
-0.410502	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Juan Pablo Rodríguez Gil
-0.410502	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Pedro Padilla González
-0.3988513	PVEM	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Remberto Estrada Barba
-0.3988513	PVEM	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Juan Pablo Kuri Carballo

-0.3821989	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Raúl Vargas López
-0.3821989	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Juan Carlos Guerrero Fausto
-0.3821989	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	José Luis Fernández Martínez
-0.3821989	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	William Manuel Mena Flores
-0.3738073	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	William Herrera Vázquez
-0.3738073	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Ilich González Contreras
-0.3738073	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Mariano Lara Salazar
-0.3738073	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Javier Bahena Cárdenas
-0.3692667	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Jorge Herrera Martínez
-0.3621566	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Patricio Bosch Hernández
-0.3621566	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Patricio Edgar King López
-0.3621566	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Enrique Aubry de Castro Palomino
-0.3621566	PVEM	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Jaime Piñón Valdivia
-0.356122	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	Crystal Toar Aragón
-0.3477304	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	Myrna Araceli Manjarrez Valle
-0.3477304	NA	Oposición	Pre	Federal	CPE	Mujer	1	Laura Pineda Manzano
-0.3110357	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Mujer	1	Martha Alvarado Vidaña
-0.3110357	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Mujer	1	María del Consuelo Hernández Padilla
-0.2365396	MC	Oposición	Pre	Local	CEN	Hombre	1	Alfonso de León Perales
-0.1465871	MC	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Hugo Manuel Luna Vázquez
-0.1336379	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	Asamblea Estatal	Hombre	1	Edelmiro Santiago Santos Díaz
-0.1309869	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Estatal	Hombre	1	Refugio Rivas Corona
-0.1309869	MC	Oposición	Post	Local	Asamblea Estatal	Hombre	1	Alan Jesús Falomir Sáenz
-0.089686	NA	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	Jesús Ernesto de la Maza Jiménez
-0.0828034	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	Emiliano Vladimir Ramos Hernández
-0.0828034	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	Abraham Correa
-0.0828034	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	3	Juan Vergel Pacheco
-0.0828034	PRD	Oposición	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	Rogelio Franco Castán

-0.0461087	PRD	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	Francisco Aníbal Garza Chávez
-0.0150951	PVEM	Oposición	Pre	Local	CEN	Hombre	1	Carlos Jaime Conde Zúñiga
-0.0150951	PVEM	Oposición	Pre	Local	CEN	Hombre	1	José Alberto Couttolenc Buentello
-0.007985	PVEM	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	Arturo Guzmán Abrego
-0.007985	PVEM	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	Roberto Rodríguez Medrano
0.0431359	NA	Oposición	Pre	Local	CPE	Mujer	1	Lucila Garfias Gutiérrez
0.0452728	PVEM	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	1	Fausto Gallardo García
0.0703168	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Mario Trinidad Tun Santoyo
0.0703168	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Juan Elías Chávez
0.0703168	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Fermín Trujillo Fuentes
0.0748574	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Alvar Eduardo Ortiz Azar
0.0748574	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Luis Mario Rivera Aguilar
0.0808216	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Cuauhtémoc Salgado Romero
0.0808216	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Fernando Charleston Hernández
0.0808216	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Manuel Martínez Garrigós
0.0808216	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CEN	Hombre	1	Pedro Pablo Treviño Villarreal
0.0819675	PVEM	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Federico Madrazo Rojas
0.0879317	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Luis Enrique Benítez Ojeda
0.0879317	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Enrique Juárez Ramírez
0.0879317	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Mauricio López Velázquez
0.1220911	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	Martín Chaparro Payan
0.1220911	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	1	Sergio Jiménez Bojado
0.1330884	NA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Mujer	1	Dora María Guadalupe Talamante Lemas
0.1446443	MC	Oposición	Post	Concurrente	CDE	Hombre	1	Josué Estrada Flores
0.175349	MORENA	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	1	Daniel Servando Carrillo Arce
0.2049335	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Alejandro Peña Villa
0.2075845	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	Rafael Hernández Villalpando
0.2075845	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	Oscar Damián Sosa Castelán
0.2075845	MC	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	Daniel Sosa Carpio



0.2120436	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
0.2120436	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Sergio Serrano Soriano
0.2120436	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros
0.2120436	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Arnoldo Alberto Rentería Santana
0.2120436	MORENA	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Enrique Torres Mendoza
0.2365522	PVEM	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Óscar Eduardo Ramírez Aguilar
0.2532046	PRD	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Carlos Torres Piña
0.2761363	PVEM	Oposición	Pre	Local	CDE	Hombre	1	José Antonio Contreras Bustamante
0.2883474	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	1	Paulo Gonzalo Martínez López
0.3250421	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	Jesús Fuentes Martínez
0.3559175	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	Oscar Velasco Cervantes
0.3559175	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	Gustavo Macías Zambrano
0.3878137	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Mujer	1	Julia Lizet Jiménez Angulo
0.3981299	PRI	Oposición	Pre	Federal	CDE	Mujer	1	Carmelita Ricardez Vela
0.4078863	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	José Luis Báez Guerrero
0.4078863	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	Hugo Alfredo Sánchez Camargo
0.4160968	PRD	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca
0.4244884	NA	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	Horacio Ríos Granados
0.4244884	NA	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	Jaime Valdez Juárez
0.429029	PVEM	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	Virgilio Mendoza Amezcua
0.4348245	PRI	Oposición	Pre	Concurrente	CDE	Mujer	1	Patricia Ramírez Gutiérrez
0.4361391	PVEM	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	1	José de la Peña Ruiz Chávez
0.4521217	MC	Gobierno	Post	Federal	CEN	Hombre	1	José Soto Martínez
0.4581813	MORENA	Oposición	Pre	Local	CPE	Hombre	2	Fernando Arteaga Gaytan
0.4918006	PVEM	Oposición	Post	Local	CEN	Mujer	1	Susana Rodríguez Márquez
0.4977647	PRI	Oposición	Pre	Local	CEN	Mujer	1	Rosa Elena Millán Bueno
0.5249457	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Víctor Manuel Silva Tejada
0.5249457	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CEN	Hombre	1	Jorge Schiaffino

0.5320557	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	César Gerardo Cavazos Caballero
0.5510226	PRI	Oposición	Post	Federal	CEN	Mujer	1	Ana Isabel Allende Cano
0.5510226	PRI	Oposición	Post	Federal	CEN	Mujer	1	María Irene Caballero González
0.5591052	MORENA	Oposición	Post	Local	CEN	Hombre	1	José Luis Pech Vázquez
0.5892947	PRD	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	2	José Luis Correa Villanueva
0.6244376	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	Asael Hernández Cerón
0.6244376	PAN	Oposición	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	Juan Quiñónez Ruíz
0.6866404	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Héctor Yunes Landa
0.6866404	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	1	Heriberto Huicochea Vázquez
0.7086097	NA	Oposición	Post	Local	CDE	Hombre	1	Roberto Villarreal Vaylón
0.7202604	PVEM	Oposición	Post	Local	CDE	Hombre	1	Elías Abaid Kuri
0.7233351	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Luis Antonio Hevia Jiménez
0.7233351	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Raymundo King de la Rosa
0.7233351	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CPE	Hombre	1	Héctor Pizano Ramos
0.7239038	PAN	Oposición	Pre	Concurrente	Elección primaria	Mujer	2	Noemi Berenice Luna Ayala
0.7262245	PRI	Oposición	Pre	Local	CDE	Hombre	1	Amadeo Flores Espinos
0.7691662	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	Mauricio Tabe Echartea
0.7691662	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	José Manuel Hinojosa Perez
0.8153157	PAN	Oposición	Post	Federal	CPE	Hombre	2	Hector Gomez Trujillo
0.8161771	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CDE	Hombre	1	Miguel Ángel Valdivia de Dios
0.8520104	PAN	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	6	Héctor Mendizabal Pérez
0.8681459	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	5	Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre
0.8681459	PRI	Oposición	Post	Concurrente	CPE	Hombre	2	Erubiel Lorenzo Alonso Qué
0.9707618	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	Francisco Guel Saldivar
0.9707618	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	Ricardo Crespo Arroyo
0.9707618	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	José Leoncio Pineda Codos
0.9707618	PRI	Gobierno	Pre	Federal	CDE	Hombre	1	Alfredo Ferrari Saavedra
0.9913209	PAN	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE	Hombre	1	Iván Eduardo Argüelles Sánchez
1.006595	PAN	Gobierno	Pre	Federal	CPE	Hombre	2	Sócrates Bastidas Hernández

1.049106	PRI	Oposición	Post	Federal	Comisión Electoral	Hombre	1	Juan Alberto Valdivia Alvarado
1.070228	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE	Mujer	1	María Lorena Marín
1.070228	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	CDE	Mujer	1	Selene Mollinedo Rosado
1.070397	PRI	Gobierno	Pre	Local	CEN	Hombre	1	Antonio Guzmán Castañeda
1.077507	PRI	Gobierno	Pre	Local	CPE	Hombre	1	José Luis González Sarmiento
1.077507	PRI	Gobierno	Pre	Local	CPE	Hombre	1	Lucino Cervantes Durán
1.085801	PRI	Oposición	Post	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	Alfonso Elías Serrano
1.105256	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	3	Miguel Ángel Martínez Espinosa
1.105256	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	2	Oscar Sánchez Juárez
1.105256	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	2	Enrique Michel Ruiz
1.167459	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CPE	Hombre	1	Eduardo Bailey Elizondo
1.168028	PAN	Oposición	Post	Concurrente	Elección primaria	Mujer	2	Yolanda Guadalupe Valladares Valle
1.193536	PRI	Gobierno	Post	Federal	CPE	Mujer	1	Veronica Martínez García
1.206182	PAN	Oposición	Post	Local	CPE	Hombre	2	Alejandro Moreno Abud
1.223121	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CEN	Mujer	1	Rebeca Terán Guevara
1.23312	PRI	Oposición	Post	Local	CDE	Mujer	1	Aída Zulema Flores Peña
1.259841	PAN	Gobierno	Pre	Federal	Elección primaria	Hombre	2	José Luis Ovando Patrón
1.27708	PRI	Gobierno	Pre	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	Miguel Ángel Sulub Caamal
1.361628	PRI	Gobierno	Pre	Local	CDE	Hombre	1	José Guillermo Dowel Delgado
1.39875	PAN	Gobierno	Post	Federal	CDE	Hombre	1	Adolfo Rojo Montoya
1.40457	PAN	Gobierno	Post	Concurrente	Elección primaria	Hombre	1	Humberto Andrade Quezada
1.414886	PRI	Gobierno	Post	Federal	CDE	Hombre	1	David Aguillón Rosales
1.450719	PAN	Gobierno	Post	Federal	CPE	Hombre	3	Edgardo Burgos Marentes
1.459428	PAN	Oposición	Post	Local	Elección primaria	Hombre	3	Carlos Carreón Mejía
1.477657	PRI	Gobierno	Post	Federal	CDE	Mujer	1	Norma Esparza Herrera
1.502744	PRI	Oposición	Post	Local	Comisión Electoral	Mujer	1	Martha Sofía Tamayo Morales
1.505495	PAN	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	José Luis Ovando Patrón
1.505495	PAN	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	Herminio Corral Estrada
1.514352	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	CDE	Mujer	1	Alicia Villalón González

1.514521	PRI	Gobierno	Post	Local	CEN	Hombre	1	Luis Antonio Muñoz Mosqueda
1.521631	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	Noé Rodríguez Roldán
1.521631	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	Ricardo García Portilla
1.521631	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	Ernesto Javier Nemer Álvarez
1.521631	PRI	Gobierno	Post	Local	CPE	Hombre	1	José Marco Antonio Olvera Acevedo
1.550185	PAN	Gobierno	Post	Concurrente	CPE	Mujer	3	Norma Alicia Popoca Sotelo
1.577292	PRI	Gobierno	Post	Local	CEN	Mujer	1	Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez
1.721204	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	Hugo Contreras Zepeda
1.721204	PRI	Gobierno	Post	Concurrente	Comisión Electoral	Hombre	1	Ernesto Castillo Rosado
1.805752	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	Carlos Radames Gandarilla García
1.805752	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	Enrique Díaz López
1.805752	PRI	Gobierno	Post	Local	CDE	Hombre	1	José Germán Espinosa Santibañez
2.059241	PAN	Gobierno	Post	Local	Comisión Electoral	Hombre	1	Juan Carlos Pallares Bueno
2.075376	PRI	Gobierno	Post	Local	Comisión Electoral	Hombre	1	Rogelio Humberto Rueda Sánchez
2.075376	PRI	Gobierno	Post	Local	Comisión Electoral	Hombre	1	Raúl Domínguez Rex

## A.5. Tablas complementarias del capítulo 4

**Tabla 1. Momento electoral y métodos de selección en los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Momento electoral</i>		
	Previo a comicios	Posterior a comicios	Total
Comisión Estatal Electoral	4.55	18.52	12.24
Comité Ejecutivo Nacional	4.55	14.81	10.20
Comité Directivo Estatal	36.36	25.93	30.61
Consejo Político Estatal	50.00	37.04	42.86
Elecciones primarias	4.55	3.70	4.08
Total N (100%)	22	27	49

Nota:  $X^2(4) = 4.1136$ ; V de Cramer = 0.2897; Pr = 0.391

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 2. Momento electoral y métodos de selección en los partidos en la oposición (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Momento electoral</i>		
	Previo a comicios	Posterior a comicios	Total
Comisión Electoral	0.00	4.55	1.58
Comité Ejecutivo Nacional	11.29	21.21	14.74
Comité Directivo Estatal	5.65	7.58	6.32
Consejo Político Nacional	0.81	0.00	0.53
Consejo Político Estatal	35.48	33.33	34.74
Asamblea Nacional	32.26	6.06	23.16
Asamblea Estatal	9.68	16.67	12.11
Elecciones primarias	4.84	10.61	6.84
Total N (100%)	124	66	190

Nota:  $X^2(7) = 25.9550$ ; V de Cramer = 0.3696; Pr = 0.001

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3. Momento electoral de acuerdo a los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Momento electoral</i>	<i>Partido</i>					Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	
Previo a comicios	30.00	45.71	100.00	100.00	0.00	44.90
Posterior a comicios	70.00	54.29	0.00	0.00	100.00	55.10
Total N (100%)	10	35	2	1	1	49

Nota:  $X^2(4) = 5.4032$ ; V de Cramer = 0.3321; Pr = 0.248.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4. Momento electoral de acuerdo a los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Momento electoral</i>	<i>Partidos</i>								
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	Total
Previo a comicios	50.00	47.83	93.33	66.67	59.52	68.18	25.00	93.75	65.26
Posterior a comicios	50.00	52.17	6.67	33.33	40.48	31.82	75.00	6.25	34.74
Total N (100%)	20	23	15	24	42	22	12	32	190

Nota:  $X^2(7) = 31.1028$ ; V de Cramer = 0.4046; Pr = 0.000

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5. % de métodos de selección de los partidos en el gobierno según el tipo de comicios (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Tipo de comicios</i>			Total
	Local	Federal	Concurrente	
Comisión Estatal Electoral	16.67	0.00	18.75	12.24
Comité Ejecutivo Nacional	16.67	6.67	6.25	10.20
Comité Directivo Estatal	22.22	46.67	25.00	30.61
Consejo Político Estatal	44.44	40.00	43.75	42.86
Elecciones primarias	0.00	6.67	6.25	4.08
Total N (100%)	18	15	16	49

Nota:  $X^2(8) = 6.8911$ ; V de Cramer = 0.2652; Pr = 0.548

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 6. % de métodos de selección de los partidos en la oposición según el tipo de comicios (2011-2017)**

<i>Método de selección</i>	<i>Tipo de comicios</i>			Total
	Local	Federal	Concurrente	
Comisión Electoral	2.86	2.04	0.94	1.58
Comité Ejecutivo Nacional	28.57	4.08	15.09	14.74
Comité Directivo Estatal	14.29	2.04	5.66	6.32
Consejo Político Nacional	0.00	0.00	0.94	0.53
Consejo Político Estatal	31.43	42.86	31.13	34.74
Asamblea Nacional	11.43	36.73	20.75	23.16
Asamblea Estatal	8.57	6.12	16.04	12.11
Elecciones primarias	2.86	6.12	8.49	6.84
Total N (100%)	35	49	106	190

Nota:  $X^2(14) = 26.7667$ ; V de Cramer = 0.2654; Pr = 0.021

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 7. Tipo de comicios de acuerdo a los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Tipo de comicios</i>	<i>Partido</i>					Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	
Local	30.00	42.86	0.00	0.00	0.00	36.73
Federal	40.00	25.71	0.00	100.00	100.00	30.61
Concurrente	30.00	31.43	100.00	0.00	0.00	32.65
Total N (100%)	10	35	2	1	1	49

Nota:  $X^2(8) = 9.7387$ ; V de Cramer = 0.3152; Pr = 0.284.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 8. Tipo de comicios de acuerdo a los partidos en la oposición (2011-2017)**

Tipo de comicios	Partidos								Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	
Local	10.00	17.39	6.67	37.50	21.43	18.18	33.33	6.25	18.42
Federal	20.00	17.39	60.00	20.83	19.05	31.82	8.33	34.38	25.79
Concurrente	70.00	65.22	33.33	41.67	59.52	50.00	58.33	59.38	55.79
Total N (100%)	20	23	15	24	42	22	12	32	190

Nota:  $X^2(14) = 25.8161$ ; V de Cramer = 0.2606; Pr = 0.027

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 9. Métodos de selección de mujeres en los partidos (2011-2017)**

Métodos de selección	Partidos							Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	PES	
Comisión Electoral	0.00	7.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.56
Comité Ejecutivo Nacional	0.00	35.71	0.00	100.00	11.11	0.00	0.00	17.95
Comité Directivo Estatal	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.95
Consejo Político Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	11.11	0.00	0.00	2.56
Consejo Político Estatal	25.00	7.14	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	23.08
Asamblea Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	22.22	0.00	100.00	15.38
Asamblea Estatal	0.00	0.00	0.00	0.00	55.56	0.00	0.00	12.82
Elecciones primarias	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.69
Total N (100%)	4	14	1	1	9	6	4	39

Nota:  $X^2(7) = 115.2902$ ; V de Cramer = 0.7019; Pr = 0.000.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 10. Género de dirigentes en los partidos en el gobierno (2011-2017)**

Género	Partido					Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	
Hombre	90.00	80.00	100.00	100.00	100.00	83.67
Mujer	10.00	20.00	0.00	0.00	0.00	16.33
Total N (100%)	10	35	2	1	1	49

Nota:  $X^2(4) = 1.4192$ ; V de Cramer = 0.1702; Pr = 0.841

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 11. Género de dirigentes en los partidos en la oposición (2011-2017)**

Género	Partidos								Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	
Hombre	85.00	69.57	93.33	95.83	78.57	72.73	100.00	87.50	83.68
Mujer	15.00	30.43	6.67	4.17	21.43	27.27	0.00	12.50	16.32
Total N (100%)	20	23	15	24	42	22	12	32	190

Nota:  $X^2(7) = 12.4201$ ; V de Cramer = 0.2557; Pr = 0.088

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 12. Número de aspirantes en los partidos en el gobierno (2011-2017)**

<i>Participantes</i>	<i>Partido</i>					Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	
2 o más aspirantes	40.00	0.00	50.00	0.00	0.00	10.20
1 aspirante	60.00	100.00	50.00	100.00	100.00	89.80
Total N (100%)	10	35	2	1	1	49

Nota:  $X^2(4) = 17.3505$ ; V de Cramer = 0.5951; Pr = 0.002

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 13. Número de aspirantes en los partidos en la oposición (2011-2017)**

<i>Participantes</i>	<i>Partidos</i>								Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	
2 o más aspirantes	65.00	8.70	33.33	0.00	0.00	0.00	8.33	0.00	11.05
1 aspirante	35.00	91.30	66.67	100.00	100.00	100.00	91.67	100.00	88.95
Total N (100%)	20	23	15	24	42	22	12	32	190

Nota:  $X^2(7) = 81.9127$ ; V de Cramer = 0.6566; Pr = 0.000

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 14. Métodos de selección con dos o más aspirantes por partido (2011-2017)**

<i>Métodos de selección</i>	<i>Partidos</i>				Total
	PAN	PRI	PRD	MORENA	
Consejo Político Estatal	47.06	100.00	100.00	100.00	65.38
Elecciones primarias	52.94	0.00	0.00	0.00	34.62
Total N (100%)	17	2	6	1	26

Nota:  $X^2(3) = 7.2872$ ; V de Cramer = 0.5294; Pr = 0.063.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 15. Métodos de selección con un aspirante por partido (2011-2017)**

<i>Métodos de selección</i>	<i>Partidos</i>								Total
	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	NA	MORENA	PES	
Comisión Electoral	7.69	14.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.23
Comité Ejecutivo Nacional	0.00	23.21	0.00	28.00	25.58	0.00	18.18	0.00	15.49
Comité Directivo Estatal	30.77	32.14	0.00	8.00	2.33	9.09	0.00	0.00	12.68
Consejo Político Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	2.33	0.00	0.00	0.00	0.47
Consejo Político Estatal	15.38	30.36	100.00	48.00	0.00	90.91	72.73	0.00	32.86
Asamblea Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	27.91	0.00	0.00	100.00	20.66
Asamblea Estatal	0.00	0.00	0.00	16.00	41.86	0.00	9.09	0.00	10.80
Elecciones primarias	46.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.82
Total N (100%)	13	56	11	25	43	22	11	32	213

Nota:  $X^2(7) = 418.3367$ ; V de Cramer = 0.5297; Pr = 0.000.

Fuente: elaboración propia.





*Prueba Kruskal-Wallis para método de selección y tipo de comicios*

Kruskal-Wallis equality-of-populations rank test

Tipo_de_c~s	Obs	Rank Sum
Federal	64	8407.00
Local	53	4617.00
Concurrente	122	15656.00

chi-squared = 15.490 with 2 d.f.  
probability = 0.0004

chi-squared with ties = 16.474 with 2 d.f.  
probability = 0.0003

Fuente: elaboración propia

*Prueba Kruskal-Wallis para género del dirigente seleccionado y método de selección*

Kruskal-Wallis equality-of-populations rank test

Selectorado	Obs	Rank Sum
Comisión Electoral	9	1024.00
CEN	33	4153.00
CDE	27	3550.00
CPN	1	220.00
CPE	87	9819.00
Asamblea Nacional	44	5139.00
Asamblea Estatal	23	2909.00
Elección Militancia Estatal	15	1866.00

chi-squared = 4.430 with 7 d.f.  
probability = 0.7291

chi-squared with ties = 10.814 with 7 d.f.  
probability = 0.1469

Fuente: elaboración propia

*Prueba Wilcoxon para género de dirigente seleccionado y posición del partido*

Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test

GobOps	obs	rank sum	expected
Gobierno	49	5880.5	5880
Oposición	190	22799.5	22800
combined	239	28680	28680

unadjusted variance 186200.00

adjustment for ties -109920.59

adjusted variance 76279.41

Ho: Género(GobOps==Gobierno) = Género(GobOps==Oposición)

z = 0.002

Prob > |z| = 0.9986

Fuente: elaboración propia

*Prueba Kruskal-Wallis para número de aspirantes y método de selección*

Kruskal-Wallis equality-of-populations rank test

Selectorado	Obs	Rank Sum
Comisión Electoral	9	1197.00
CEN	33	4389.00
CDE	27	3591.00
CPN	1	133.00
CPE	87	9539.50
Asamblea Nacional	44	5852.00
Asamblea Estatal	23	3059.00
Elección Militancia Estatal	15	919.50

chi-squared = 17.606 with 7 d.f.

probability = 0.0139

chi-squared with ties = 60.532 with 7 d.f.

probability = 0.0001

Fuente: elaboración propia

*Prueba Wilcoxon para número de aspirantes y posición del partido*

```
Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test
```

GobOps	obs	rank sum	expected
Gobierno	49	5919.5	5880
Oposición	190	22760.5	22800
combined	239	28680	28680

unadjusted variance 186200.00  
adjustment for ties -132041.62  
adjusted variance 54158.38

Ho: Partic~n(GobOps==Gobierno) = Partic~n(GobOps==Oposición)  
z = 0.170  
Prob > |z| = 0.8652

Fuente: elaboración propia